



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 36

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **PO/P-0673** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Acuerdo de Pesca suscrito entre la Unión Europea y Mauritania, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.2.- **PO/P-0680** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones ante la problemática de las comunicaciones aéreas CanariasPenínsula, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.3.- **PO/P-0684** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre incremento de las transferencias a Cabildos y Ayuntamientos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.4.- **PO/P-0686** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre reducción de centros directivos y entidades del sector público empresarial, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.5.- **PO/P-0651** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la reunión del Consejo Sectorial celebrado el 29 de octubre de 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **PO/P-0676** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez Camacho, del GP Popular, sobre opinión del Presidente del Ejecutivo Regional de que Canarias debe seguir la senda de Cataluña y Euskadi, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **PO/P-0677** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre manifestaciones del Presidente del Gobierno en la carta dirigida al Secretario General de Naciones Unidas respecto a las prospecciones petrolíferas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **PO/P-0681** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre los servicios complementarios a la enseñanza no universitaria en 2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.9.- **PO/P-0688** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitud del Cabildo de La Gomera de medios terrestres y aéreos para sofocar el incendio el 9 de agosto de 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.10.- **PO/P-0682** De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre honorarios a abogados y procuradores por la prestación del servicio de justicia gratuita, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **PO/P-0689** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre partida consignada en el Proyecto de Presupuestos para integración social de jóvenes extutelados, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **PO/P-0481** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre valoración de la reforma de la Ley del Aborto, dirigida al Gobierno.

1.13.- **PO/P-0685** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre desperfectos por intensas lluvias en el barrio de Argana Alta, Arrecife, dirigida al Gobierno.

1.14.- **PO/P-0565** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la Dirección General de Trabajo en materia de economía sumergida, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.15.- **PO/P-0626** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CCPNC-CCN), sobre la instalación de Parques Eólicos en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.16.- **PO/P-0679** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios mínimos en el transporte terrestre en la jornada de paro de 14 de noviembre de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **PO/P-0500** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la subida de precio de los medicamentos y otros productos farmacéuticos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.18.- **PO/P-0543** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre información sobre el anuncio por AENA de eliminar los médicos en los aeropuertos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.19.- **PO/P-0670** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el procedimiento de colonoscopia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-5.

1.20.- **PO/P-0687** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre listas de espera en la sanidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

2.1.- **8L/IAE-0003** Proyecto de Ley por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

3.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

3.1.- **8L/PL-0007** Proyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y reguladora de la licencia comercial, aprobado por Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril.

3.2.- **8L/PPL-0009** Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2012, de 8 de mayo, de ampliación temporal de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, en cuanto a los límites que establece al otorgamiento de las autorizaciones turísticas previas.

4.- COMPARENCIAS

4.1.- **8L/C-0286** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Popular, sobre alteraciones y ajustes del Presupuesto General de la CAC de 2012.

4.2.- **8L/C-0465** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Popular, sobre los seguros agrarios.

4.3.- **8L/C-0685** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución del Convenio de Obras Hidráulicas.

4.4.- **8L/C-0632** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre información del Gobierno en relación con afirmación del Gobierno de España a través del Ministro de Industria relativa a energías renovables.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 61, de 5 de diciembre de 2012.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.

8L/PO/P-0673 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ACUERDO DE PESCA SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MAURITANIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente en su segunda intervención.

8L/PO/P-0680 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACCIONES ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LAS COMUNICACIONES AÉREAS CANARIAS-PENÍNSULA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0684 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DE LAS TRANSFERENCIAS A CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y para contestarle seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0686 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE CENTROS DIRECTIVOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0651 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REUNIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL CELEBRADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 14

El señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0676 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DEL EJECUTIVO REGIONAL DE QUE CANARIAS DEBE SEGUIR LA SENDA DE CATALUÑA Y EUSKADI, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 15

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para responderle, toma la palabra seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y

Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0677 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN LA CARTA DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS RESPECTO A LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 16

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) plantea la pregunta. Seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora Tavío Ascanio vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0681 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 18

Para explicar la pregunta interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario). Para contestarle, toma la palabra seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0688 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD DEL CABILDO DE LA GOMERA DE MEDIOS TERRESTRES Y AÉREOS PARA SOFOCAR EL INCENDIO EL 9 DE AGOSTO DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 19

La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-0682 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE HONORARIOS A ABOGADOS Y PROCURADORES POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA GRATUITA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 20

La señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).

8L/PO/P-0689 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTIDA CONSIGNADA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA INTEGRACIÓN SOCIAL DE JÓVENES EXTUTELADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 21

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta. Para responderle toma la palabra seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).

8L/PO/P-0481 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE VALORACIÓN DE LA REFORMA DE LA LEY DEL ABORTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 22

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).

8L/PO/P-0685 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DESPERFECTOS POR INTENSAS LLUVIAS EN EL BARRIO DE ARGANA ALTA, ARRECIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 23

El señor Martín Martín (GP Mixto) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0565 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO EN MATERIA DE ECONOMÍA SUMERGIDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 25

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta. A continuación toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) para contestarle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0626 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA INSTALACIÓN DE PARQUES EÓLICOS EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 26

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0679 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SERVICIOS MÍNIMOS EN EL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA JORNADA DE PARO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 27

El señor Moreno Bravo (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

8L/PO/P-0500 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA SUBIDA DEL PRECIO DE LOS MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 29

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0543 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INFORMACIÓN SOBRE EL ANUNCIO POR AENA DE ELIMINAR LOS MÉDICOS EN LOS AEROPUERTOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 30

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0670 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE COLONOSCOPIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-5.

Página... 31

La señora Roldós Caballero (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

8L/PO/P-0687 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LISTAS DE ESPERA EN LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 32

La señora Roldós Caballero (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/IAE-0003 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN DIVERSAS MEDIDAS TRIBUTARIAS DIRIGIDAS A LA CONSOLIDACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y AL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Página... 34

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) presenta la propuesta de informe. Expresan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) y el señor Rodríguez Pérez (GP Popular). La propuesta de informe se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PPL-0009 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2012, DE 8 DE MAYO, DE AMPLIACIÓN TEMPORAL DE LA LEY 6/2009, DE 6 DE MAYO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO, EN CUANTO A LOS LÍMITES QUE ESTABLECE AL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES TURÍSTICAS PREVIAS.

Página... 37

Para defender las enmiendas conjuntas y fijar la posición de sus respectivos grupos toman la palabra los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Martín Domínguez (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Jorge Blanco (GP Popular).

En primer lugar, se someten a votación las enmiendas y en segundo lugar, la ley. Resultan aprobadas por unanimidad.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.

8L/PL-0007 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE CANARIAS Y REGULADORA DE LA LICENCIA COMERCIAL, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2012, DE 21 DE ABRIL.

Página... 40

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) toma la palabra para la presentación del proyecto del Gobierno.

El señor Jorge Blanco interviene para defender las enmiendas del GP Popular.

En el turno en contra toma la palabra el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

Manifiestan el parecer de sus grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera y los señores Jorge Blanco y Álvaro Lavandera hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se someten a votación en primer lugar las enmiendas, que no se aprueban; y en segundo lugar, el proyecto de ley, que se aprueba.

8L/C-0286 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ALTERACIONES Y AJUSTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CAC DE 2012. Página... 50

Para explicar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Rodríguez Pérez (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

8L/C-0465 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS SEGUROS AGRARIOS. Página... 57

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Guerra Galván (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) proporciona la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Guerra Galván (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados.

8L/C-0685 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS. Página... 64

Para su presentación, interviene el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) aporta la información que se demanda.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Pérez Batista (GP Popular) y el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a las observaciones planteadas.

8L/C-0632 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON AFIRMACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A TRAVÉS DEL MINISTRO DE INDUSTRIA RELATIVA A ENERGÍAS RENOVABLES. Página... 72

Para exponer el contenido de la iniciativa interviene el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) toma la palabra para informar acerca del tema planteado.

Expresan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Fernández González (GP Popular) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veinticuatro minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días a todas y a todos. Comenzamos la sesión plenaria con las preguntas al señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0673 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ACUERDO DE PESCA SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MAURITANIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: La primera pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez al señor presidente del Gobierno.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno: muy buenos días.

El objeto de la pregunta es conocer las gestiones del Gobierno de Canarias y el conocimiento que tiene del estado actual de un acuerdo claramente lesivo para los intereses de Canarias, como es el que pretende la Comisión Europea con Mauritania en relación a materia pesquera. Por lo tanto, la pregunta, señor presidente –sé que el Gobierno está en medio del proceso–, ¿cuál es el estado actual, qué previsiones tiene sobre este acuerdo que está en ciernes y que está pendiente de ratificación por el Parlamento?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted bien dice, el acuerdo firmado por la Comisión con Mauritania es claramente lesivo para los intereses de Canarias. En esta fase, en esta nueva fase que se abre después de la firma de este acuerdo, el Gobierno de Canarias ha solicitado al Gobierno de España y al Parlamento Europeo el rechazo a este convenio, rechazo a este acuerdo, y el poner en marcha la prórroga del acuerdo anterior hasta tanto se acuerde un nuevo protocolo donde se tengan en cuenta las singularidades de Canarias como región ultraperiférica, contempladas en el artículo 349 del tratado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Últimamente solo tenemos malas noticias, del Gobierno de España en relación al trato a esta tierra en asuntos tan relevantes como la financiación, el Presupuesto o el REF; de la Unión Europea, un presupuesto en tramitación que aparentemente mejora en el último Consejo Europeo, o este acuerdo entre la Unión Europea y Mauritania, donde Canarias, una vez más, es moneda de cambio para los intereses supuestamente estratégicos de la Unión Europea en el continente africano.

Sabemos que subyace detrás de la pretensión de la Comisión buscar mecanismos de compensación al Estado mauritano, supuestamente porque son una garantía de contención de los problemas de inestabilidad del Sahel. Habría que decir que algún día tendremos que discutir en este Parlamento el impacto que está teniendo la inestabilidad del Sahel en los intereses estratégicos de Canarias y el uso militar del archipiélago para acometer algunas tareas discutibles –algún día lo traeremos a esta Cámara–, pero mientras tanto lo que es evidente es que la Comisión Europea está tratando de utilizar a Canarias para resolver otros problemas.

Nosotros, evidentemente, jamás nos negaremos a establecer estrategias de cooperación con los países del Norte, pero no a costa de los intereses de Canarias. Si este acuerdo pesquero termina siendo vigente, desaparecerá el último vestigio de la pesca con significación económica en nuestra comunidad, porque desaparecerá la flota pelágica, la flota de cefalópodos y, por lo tanto, el papel del puerto de la Luz, en Las Palmas, en materia de frío.

Espero que seamos capaces de cambiar este tema; si no, habría que establecer estrategias alternativas para compensar un sector que eliminaría no menos de 3.000 puestos de trabajo y muchas decenas de miles de millones de actividad económica. Espero que el Gobierno esté a la altura e insista, reitere, la presión para que esto no se lleve a cabo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, comparto plenamente su apreciación de que la política de cooperación con Mauritania, por otra parte necesaria para generar desarrollo y que Mauritania juegue el papel en aras de la seguridad de esa zona, no tiene que ser a costa de sacrificar los intereses de Canarias. Es posible una política de cooperación con Mauritania y es posible respetar los tratados, respetar el tratado en vigor, donde claramente indica el artículo 349 que se tengan en cuenta los convenios internacionales en la región afectada, en este caso a Canarias, para adaptar esos acuerdos a nuestras necesidades reales. Se está haciendo un gran daño, de prosperar este acuerdo, se haría un gran daño a muchas empresas en Canarias, empresas relacionadas con el embalaje, a los estibadores portuarios, a las empresas de frigoríficos, a las empresas que aprovisionan el puerto, a los consignatarios, o a los talleres de reparaciones, que también tienen un campo en torno a esta actividad. Por eso el Gobierno de Canarias trabaja de común acuerdo con la asociación de empresas del puerto, con Fedeport, para ir dando los pasos que nos permitan poder afrontar este asunto con las mayores garantías de éxito.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0680 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACCIONES ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LAS COMUNICACIONES AÉREAS CANARIAS-PENÍNSULA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, al señor presidente del Gobierno.
Don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor presidente del Gobierno.

El 6 de marzo le preguntaba en Pleno por la pérdida de plazas aéreas entre Canarias y la Península provocada por el cierre de la compañía Spanair. Recientemente hemos conocido el plan de viabilidad de la compañía Iberia, que con la creación de Iberia Express proyecta para la temporada de invierno en Canarias el funcionamiento de esta empresa, con el problema de la menor capacidad de los aviones a utilizar y, por tanto, con la pérdida de plazas aéreas entre Canarias y la Península.

Lo que está produciendo esta situación es que la oferta reducida produzca un aumento significativo de los precios y nosotros tenemos la preocupación, que transmitimos al Gobierno, sobre ese aumento de los precios, esas menores frecuencias, esas menores plazas y, por tanto, qué alternativas puede encontrar el Gobierno con el Gobierno de España para procurar que haya una política de fomento del transporte aéreo de la Península con Canarias y de Canarias con la Península.

Por eso, señor presidente, le pedimos que provoque las reuniones que entienda oportunas, en la Bilateral Canarias-Estado o en la Comisión Mixta de Seguimiento del tráfico aéreo, para ver qué se puede hacer desde el ámbito público en la mejora del transporte aéreo con Canarias para que sigamos teniendo una conectividad adecuada, proporcionada, en número de plazas, en número de frecuencias y en los precios, a un modo de transporte que para nosotros tiene sentido exclusivo. El transporte aéreo es para nosotros uno de los fundamentos de la relación en este caso con España y también en particular con la Unión Europea, con los países de la Unión Europea, que son los más importantes de origen para el turismo que nos visita.

Por tanto, señor presidente, la pregunta que le hacemos es ¿qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias ante la problemática de las comunicaciones aéreas Canarias-Península, en particular en relación con el encarecimiento de los pasajes y el anuncio de huelga en Iberia?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, en relación con la anunciada huelga de Iberia el Gobierno, en este caso yo como presidente, me reuniré la próxima semana con el presidente de Iberia para conocer los planes que tiene la compañía acerca de dos cuestiones. La primera, cómo va a abordar la huelga que está planteada a partir del día 14; y en segundo lugar es de interés del Gobierno de Canarias tener conocimiento directo, por parte del presidente de la compañía, de cuáles son los planes que tiene la empresa, después de anunciar ajustes desde el punto de vista de personal y de medios, que el plan tiene para Canarias.

En relación con el encarecimiento de los precios, de las comunicaciones del transporte entre Península-Canarias, ese incremento se está produciendo como consecuencia, primero, de la desaparición de una compañía importante que prestaba un gran servicio a Canarias, como era Spanair; segundo, porque Iberia ya ha reducido sus ofertas con respecto a Canarias; tercero, porque el incremento del costo de las operaciones en los aeropuertos, es decir, las tasas aeroportuarias, está llevando a que compañías de bajo costo estén reduciendo sus frecuencias con Canarias. La reducción de las frecuencias con Canarias, el ajuste de Iberia, la desaparición de Spanair, pues, han llevado a lo que sin duda era previsible que sucediera, a un incremento de los precios de los billetes aéreos Península-Canarias, alejando más a Canarias del continente.

¿Tiene solución esto? Claro que tiene solución, tiene solución poniendo en marcha, como ya ha solicitado el Gobierno de Canarias en el último Consejo de Gobierno, la activación de la declaración de obligación de servicio público por parte del Gobierno del Estado para que pueda fijar el tipo de avión y las frecuencias y, lo que es más importante, los precios máximos que pueden cobrar las compañías aéreas entre Península-Canarias. Esto es fundamental. La única noticia que tenemos de momento son las declaraciones del secretario de Estado, negándose a esta declaración, pero creo que Canarias tiene que trabajar para conseguir esa declaración de obligación de servicio público que nos permita estar cerca del continente y que no dañe los intereses generales de la sociedad canaria y de nuestra economía en particular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente, don Paulino Rivero.

8L/PO/P-0684 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DE LAS TRANSFERENCIAS A CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor presidente, hace una semana tuvimos el honor de escuchar en esta sala a los siete presidentes, a los seis presidentes y una presidenta de los cabildos de Canarias. No creo que haya que repetir hoy lo que todos escuchamos, pero sí creo que es bueno que desde el Parlamento se haga llegar el mensaje de que a nuestras corporaciones locales no las vamos a dejar a su suerte. Los cabildos son instituciones centenarias, órganos de gobierno de la comunidad autónoma, estatutariamente reconocidos, que, junto a los ayuntamientos, son las corporaciones locales más cercanas a la ciudadanía. Mucho más cercanas ahora, si cabe, por responsabilidad de nuestra crisis, que en otros momentos, en momentos de economía expansiva.

Las corporaciones locales, nuestros ayuntamientos, nuestros cabildos, son las que ponen rostros humanos a los fríos números estadísticos del desempleo, la exclusión social o la dependencia. Son ellas las que se enfrentan a los dramas humanos que provoca la crisis y las medidas de depresión económica que imponen la Unión Europea y el Gobierno de España.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos la medida adoptada desde la consejería dirigida por el señor Spínola y respaldada por el resto del gabinete que usted preside, señor Rivero, por la que el Gobierno de Canarias aumenta las aportaciones a la financiación de las corporaciones locales en un 6,7%. Siempre habrá voces discordantes que asegurarán que ese dinero es poco, pero también habrá que decir desde aquí, desde este Parlamento, que este aumento da cumplimiento a los compromisos asumidos por el Gobierno con los ayuntamientos y cabildos, y no quiero remontarme a otras épocas donde este era un tema de conflicto incesante.

Bien. Señor presidente, esta es una de las pocas partidas que se incrementan en unas cuentas muy restrictivas. Por eso pedimos su opinión. Sabemos que no va a poder ser otra que la que ha adoptado su mismo gabinete, pero, desde luego, queremos oír este respaldo firme y claro a los ayuntamientos, a las corporaciones locales, desde el Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

El conjunto de las administraciones públicas, sean los ayuntamientos, sean los cabildos, sea la comunidad autónoma o el Gobierno del Estado, deberíamos trabajar conjuntamente para dar respuesta a las necesidades que tienen los ciudadanos. Ese es el objetivo del conjunto de las administraciones públicas y para hacer frente a ese objetivo, pues, hay un reparto de competencias entre las distintas escalas de la Administración. Todas ellas son muy importantes. Desde la perspectiva de cada una de las administraciones sus competencias seguramente son las más importantes.

El Gobierno de Canarias es el garante de poner a todos los canarios, vivan en el rincón en que vivan, en las mismas condiciones para acceder a los servicios esenciales. Ese es el papel fundamental que tiene el Gobierno de Canarias. Por lo tanto, tiene que tener una prioridad por encima de cualquier otra, que es atender la sanidad, la educación, las políticas sociales y aquellos instrumentos que permiten garantizar la cohesión territorial de Canarias. Por eso, en los Presupuestos del próximo año, vamos a hacerle frente a un problema histórico desde el punto de vista de la cohesión territorial, destinar una partida, ya, con 3 millones de euros para garantizar la conectividad con la isla de El Hierro. Pero ese es el papel del Gobierno de Canarias, cohesión territorial y cohesión social.

Ahora bien, el Gobierno de Canarias también es consciente del papel que juega el resto de las administraciones públicas canarias, tanto los cabildos como los ayuntamientos, y estamos haciendo, hacemos un esfuerzo enorme en los Presupuestos del año 2013 para que la caída de los recursos no se resienta en los servicios que prestan estas dos instituciones: los cabildos y los ayuntamientos. Por eso la disminución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, del Gobierno de Canarias, en un 6,7%, que disminuye el Presupuesto para el año 2013, sin embargo, los presupuestos, las transferencias a los cabildos y a los ayuntamientos suben un 6,7%, el mismo porcentaje; es decir, casi un 13% de diferencia entre lo que podemos hacer unos y otros, pero lo hacemos porque reconocemos el papel importantísimo que juegan también los cabildos y los ayuntamientos para ayudar a articular Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Bueno, le quedan unos segundos, doña Dolores (*La señora Padrón Rodríguez renuncia a su turno de palabra*).

Gracias.

8L/PO/P-0686 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE CENTROS DIRECTIVOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces, efectivamente, a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿cómo explica que mientras se desploma la financiación de los servicios públicos esenciales no se reduzca ni un solo centro directivo del Gobierno y ni una sola entidad del sector público empresarial?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora diputada, en los Presupuestos que en estos momentos se tramitan en el Parlamento de Canarias está contemplado que el 70% del mismo, es decir, 4.600 de los 6.200 millones del Presupuesto, esté destinado a sanidad, a educación y a políticas sociales, es decir, a los servicios esenciales. Los ajustes que Canarias ha venido realizando, tanto desde el punto de vista de su Administración general, de sus empresas públicas, de altos cargos, de cargos de confianza, ahorro del gasto público, nos lleva en estos momentos a que Canarias es una de las cuatro comunidades más solventes del Estado español y además la comunidad autónoma menos endeudada per cápita de España.

Los ajustes de la Administración, en todos sus niveles –Administración general, altos cargos, cargos de confianza–, seguirán, seguirán en proporción a la disminución de los presupuestos que tenemos que gestionar. Por eso ya el Gobierno ha anunciado que de cara al próximo año, a partir del primero de enero, habrá un ajuste en altos cargos, cargos de confianza, en la misma proporción que disminuye el Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Mire, señor Rivero, desde el pasado 23 de noviembre, que se presentó este proyecto de Presupuestos, usted no ha dicho esta boca es mía. Es más, no le hemos escuchado decir ni pío. Y, claro, lo que ocurre es que estamos acostumbrados a que usted hable mucho, hable mucho de presupuestos, eso sí, de los Presupuestos Generales del Estado, pero de estos Presupuestos que son su responsabilidad, ni mu, señor Rivero. Y, claro, como era de esperar, hoy tampoco me contesta a mi pregunta. Y no me contesta y se esconde porque usted, señor Rivero, se avergüenza de estos Presupuestos, sí, se avergüenza de estos Presupuestos. Y se avergüenza porque no se reduce absolutamente nada del chiringuito que usted tiene montado –43 organismos públicos y ni uno solo desaparece en el 2013– y carga todo el grueso del ajuste, el 94%, en la ciudadanía y en la economía.

Usted podrá seguir escondiéndose cuanto quiera detrás de Madrid y además sobre la gran mentira esa del maltrato, pero no se equivoque, señor Rivero, estos Presupuestos llevan su firma, la firma de un Gobierno glotón y manirroto para usted y los suyos; un Gobierno que castiga los servicios públicos fundamentales y los sectores económicos; un Gobierno que con usted al frente ofrece señales claras de agotamientos y de fin de ciclo.

Mire, señor Rivero, quiero decirselo hoy bien claro: convéznase, ya nadie cree en usted, ya nadie confía en usted. ¿Y sabe lo único que se quiere?: que se vaya, señor Rivero. Mire, los canarios se lo hemos dicho en las urnas, los agentes sociales, los empresarios, los sindicatos, se lo vienen diciendo desde hace tiempo y ahora se lo están diciendo también en su propio pacto de gobierno. Sí, en su propio pacto de gobierno, en su propia bancada, en su propio partido y en la propia isla que lo ha visto nacer, en Tenerife, señor Rivero.

Mire, señor Rivero, se ha convertido usted en el principal obstáculo para la recuperación del archipiélago. Señor Rivero, se está quedado solo. Señor Rivero, no se enroque. No se enroque, señor Rivero, créame; deje usted que Canarias y los canarios tengamos futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, cada vez que comparezco en este Parlamento para contestar alguna pregunta que usted me hace salgo de aquí retroalimentado para seguir trabajando y afirmado en mis convicciones de que este es el camino adecuado.

Mire usted, usted está hablando de una comunidad autónoma que en estos momentos, dentro del conjunto de lo que son las administraciones públicas españolas, es de las más cumplidoras en todos los sentidos, donde la economía va mejor que en el resto de España, donde en estos momentos de las cuatro comunidades más solventes donde se recomienda invertir, junto a Madrid, Euskadi y Navarra, es Canarias. Esa es la comunidad autónoma que usted descalifica permanentemente. ¿Qué piensa usted, qué piensa usted de Murcia, qué piensa usted de Valencia, qué piensa usted de Baleares?

Pero ya los conocemos bien, lo que hace el Partido Popular tanto en el Parlamento de Canarias como en otras instituciones donde es oposición: es echar, como el calamar, tinta de calamar, humo, para tapar sus vergüenzas, y las vergüenzas son el incumplimiento con no subir los impuestos, el incumplimiento desmantelando los servicios públicos –la sanidad y educación–, eliminando las políticas de igualdad de oportunidades, favoreciendo a los ricos... ¡Ese es el gobierno del Partido Popular! O engañando, si faltaba poco, a nuestros mayores con la política de las pensiones. ¡Ese es el papel del Partido Popular!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

8L/PO/P-0651 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REUNIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL CELEBRADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las preguntas al Gobierno. Pregunta del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista Canario, al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

El pasado 29 de octubre el ministro de Educación, en reunión mantenida con los consejeros de Educación, dentro del marco de la conferencia sectorial, destaca una serie de aspectos o perlas que no tienen desperdicio. Decía: “una discusión amplia sobre los aspectos medulares de la ley, en un clima constructivo, franco y sincero”; o bien que “la Lomce no es un proyecto recentralizador, sino clarificador, que son dos conceptos que no tienen nada que ver”. No obstante, el ministro, que no llegó a admitir fallos en su reforma, aseguró haber escuchado las sugerencias, propuestas y recomendaciones sobre aspectos técnicos de la ley que los consejeros autonómicos plantearon y declaró que el objetivo común era facilitar el más amplio acuerdo posible. De ahí salió el plazo de un mes para cerrar este acuerdo. El plazo dado considero que estaba orientado principalmente a introducir nuevas medidas como la que ha sacado el ministerio en relación con la escolarización de los alumnos en las comunidades que tienen lengua propia.

Algunos medios destacaron que algunas comunidades aplaudieron la disposición y ganas de consenso del ministro Wert y, aunque reconocieron que el borrador es mejorable y que busca enriquecerlo entre todos... entiendo y creo que poca consideración va a tener a las propuestas de aquellos que se han opuesto.

Señor vicepresidente, esta ley ha tenido un amplio debate en este Parlamento y nuestro grupo, el Grupo Nacionalista Canario, le ha planteado en diversas ocasiones que se pronunciara en contra del mismo y que se hiciera fuerte en sus reclamaciones ante el Estado. Me consta que así ha sido, pero me gustaría explicara ante esta Cámara la postura defendida. Por eso le realizo la siguiente pregunta: ¿cuál es la valoración de la reunión de la Conferencia Sectorial celebrada en Madrid el 29 de octubre, así como las aportaciones propuestas por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

Efectivamente nos encontramos ante una reunión, como la que se celebró hace ya un mes, en la que todos entendíamos que iba a haber un pronunciamiento a favor o en contra del anteproyecto de ley, pero resulta que quedó interrumpido y, en mi opinión –lo trasladé en su momento–, por las propias desavenencias que había entre las comunidades que apoyan al Partido Popular, puesto que las que presentábamos otras comunidades no fueron tenidas en cuenta.

Yo reiteraré en esa reunión la posición que en su día también expliqué en este Parlamento acerca de lo que nos trasladó, y nos comprometimos a su vez a trasladar, el Consejo Escolar de Canarias. Le resumo que tenía problemas, en nuestra opinión, que iban contra lo previsto en el articulado constitucional, desde la propia definición de la función educativa hasta los problemas competenciales, como los que se derivan

de la propia participación de la familia en distintos artículos del anteproyecto, pero al mismo tiempo había y hay aspectos que alteran principios de equidad y que descomponen en buena medida gran parte de lo positivo que tiene en estos momentos el sistema educativo en España.

¿Quiere decirse todo ello que no era necesario proceder a reforma alguna? No, y así lo expresábamos también. Hubiésemos preferido una reforma desde luego más certera, más concreta y no un texto que finalmente poco tiene que ver con el que se anunció en su día por parte del Gobierno central, se anunció además en el Congreso de Diputados, y –recuerdo– las medidas estrella han desaparecido.

Y, en segundo lugar, le reitero que, una vez que ayer por la tarde recibíamos el texto que será llevado esta misma tarde a una nueva reunión autonómica, creo que el texto era manifiestamente empeorable, y la impresión que tengo es que efectivamente así ha sido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás, ¿desea hacer uso de su turno? *(El señor diputado señala que no.)*

Nada. Pues muchas gracias.

8L/PO/P-0676 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DEL EJECUTIVO REGIONAL DE QUE CANARIAS DEBE SEGUIR LA SENDA DE CATALUÑA Y EUSKADI, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: Señor presidente. Señorías.

Señor vicepresidente, ¿comparte usted la opinión formulada por el presidente del Gobierno de que Canarias debe seguir la senda de Cataluña y de Euskadi?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño)*: Si se refiere usted, efectivamente, al proceso de denuncia de la recentralización que está llevando el Gobierno central adelante, que han formulado, entre otros, el todavía actual Gobierno vasco y en buena medida el Gobierno catalán, por supuesto que sí.

Si se refiere usted en esa pregunta a algo que ya me han suscitado aquí, en la propia Cámara, algunas señorías, y es que el presidente parece que anuncia un proceso de apoyo a cualquier tipo de movimiento segregador o de independencia de Canarias, tal cosa no ha salido de la boca del presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: Señor vicepresidente, lea un poco más los periódicos: sí ha salido en toda la prensa.

Mire, don José Miguel, yo no quiero agobiarle. ¡Bastante penitencia tiene usted ya con estar a las órdenes de don Paulino Rivero para que encima venga yo aquí, a este Parlamento, a mortificarle! Usted es profesor de Historia y, como profesor que es, se acordará de que hubo un rey en el siglo XIX que dijo: “vayamos todos, y yo el primero, por la senda constitucional”. ¿Cómo se le queda el cuerpo ahora cuando observa a don Paulino coqueteando con las tesis soberanistas e invitándonos, no a ir por la senda constitucional, sino a ir por la senda marcada por Ibarretxe en el País Vasco y por Arturo Mas en Cataluña, ambos condenados al fracaso y a la indiferencia?

Debe ser duro para usted ver cómo su presidente, su jefe, confunde la balanza comercial con la balanza fiscal, que no tienen nada que ver, la balanza fiscal de la que hablaba el otro día desde la tribuna. Debe ser difícil comprobar cómo el presidente, en su blog, manipula los números para intentar desmontar la realidad que yo expuse en esa tribuna. Y no la expuse, como dice el presidente, a media voz; la expuse

como hay que decir las cosas: en voz alta, de forma clara y contundente, y la sigo afirmando, porque está respaldada por los números, que son aplastantes. El Estado aporta mucho más a Canarias de lo que Canarias aporta al Estado, muchísimo más, y además España es el principal cliente de la economía de Canarias. Lo que ocurre es que el blog de Rivero aguanta lo que le echas, pero en esa dinámica separatista o esa dinámica que conduce claramente a la confrontación y a las batallas perdidas entiendo que el PSOE debería poner un poquito de cordura en los disparates del presidente, porque no solamente se le está cayendo el Gobierno a pedazos sino que además ha perdido toda su capacidad de interlocución con el presidente del Gobierno de España. Las cartas del señor Rivero las contesta en Madrid un jefe de gabinete.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño)*: Si fuese lo último que usted dice con respecto a quien discrepa con el Gobierno de España, flaco favor le hacemos a la lealtad institucional. Convendrá conmigo que eso es inasumible, en España y en cualquier otro país constitucional.

Cita usted a don Fernando VII, y le recuerdo que se llevó por delante dos constituciones, fíjese, en 1814 y en 1823 nada menos. Sí, sí, la frase es cierta y además le sirvió para llevarse en 1814 y en 1823 dos constituciones nada menos.

Pero claro que efectivamente nos encontramos ante un proceso donde, si ustedes quieren hacer pasar las declaraciones de alguien de este Gobierno por alguna veleidad independentista, digo que tal cosa no ha sucedido.

Y segunda cuestión: lo que sí está sucediendo, en mi opinión, y acabamos de ver, por cierto, el último ejemplo, pues, hoy mismo, hoy mismo, es un proceso de despertar los fantasmas del problema territorial en España, que le recuerdo que esas sí que tienen raíces históricas también, sin necesidad alguna. ¿Y cuál es la razón? Pues se lo ejemplifico en lo que vemos hoy. Se acuerdan de que pusimos un impuesto a la banca en Canarias, ¿verdad?, igual que los extremeños y los andaluces en su día. Se acuerdan de que se recurrió al Constitucional y que el PP no lo apoyó, aunque ahora al presidente extremeño le haya venido de fábula: doscientos cuarenta y pico millones de lotería antes de Navidad. El Gobierno central quiere quedárselo, podríamos discutirlo en el ámbito constitucional, está en su derecho a plantearlo, pero, ¿saben para qué quiere ponerlo?: para quitar el impuesto a la banca. ¿Recentralización, para qué?: para favorecer a los de siempre.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0677 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN LA CARTA DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS RESPECTO A LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Cristina Tavío, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño)*: Señor vicepresidente, sobre la carta dirigida al secretario general de Naciones Unidas respecto a las prospecciones petrolíferas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina.
Don José Miguel Pérez, señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño)*: Pregunta si comparto el contenido de dicha misiva y la propuesta que se le hace. Sí, claro que sí, porque estamos hablando de un real decreto del 16 de marzo de 2012, mediante el cual el Ministerio de Industria en España retomaba la autorización con determinados preceptos de las prospecciones petrolíferas. Ya he manifestado en esta Cámara lo que pienso sobre

el contenido del articulado de ese real decreto y el Gobierno de Canarias está acudiendo a instancias diferentes –judiciales o institucionales internacionales– para denunciar el contenido de ese real decreto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*) los ojos antes de contestar.

Mire, señor Pérez, venimos solicitando desde el Grupo Parlamentario Popular que el presidente Rivero deje de hacer el ridículo y desde luego que deje de hacerlo en sus actuaciones internacionales. Afortunadamente ya nadie toma en serio al señor Rivero y afortunadamente esa carta no va a tener ningún alcance, ningún alcance distinto que hacernos a todos avergonzarnos de la conducta de nuestro presidente. Desde luego se oyen desde aquí las carcajadas del señor Ban Ki-Moon, secretario general de la ONU, que creo que se está pensando enviar la carta al récord Guinness por el récord al ridículo.

Señor Pérez, queremos desde nuestro grupo volver a animar al presidente Rivero, que tiene –y todos, desde luego, los canarios lo tenemos claro–, tiene incontinencia a decir y a hacer boberías, a que siga escribiendo esas boberías en su blog, pero que, por favor, no las incluya en sus misivas internacionales en nombre de todos los canarios, por aquello de que el ridículo es mejor hacerlo en casa.

Señor vicepresidente, hay dos puntos de esa carta que nos sorprenden: que el presidente Rivero diga que Canarias está a punto de ser autosuficiente, el cien por cien de autogeneración, cuando su propio Gobierno tiene paralizados más de 20 parques eólicos y fotovoltaicos; y el segundo, hombre, anunciar a nivel internacional y ante la ONU que en la dorsal canaria hay movimientos sísmicos, terremotos de distinta magnitud. No sé qué es peor, si el petróleo para los turistas, que viene anunciando el señor Rivero, o que los turistas no vengan como consecuencia de los terremotos.

Desde luego, señor vicepresidente, no entendemos por qué a este Gobierno, a su Gobierno, le gusta más el petróleo marroquí y que permitan que el señor Rivero promocione las inversiones en petróleo marroquí en territorio canario. ¿Por qué el petróleo marroquí sí y no el petróleo español, por qué? ¿Por qué el petróleo a empresas tejanas y portuguesas sí y no al petróleo español, de empresas españolas, también canarias?

En resumidas cuentas...

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): No me referiré al petróleo marroquí, me referiré al contenido del real decreto, que es a lo que va su pregunta, supongo, en relación a lo que se dice en esa misiva al secretario general de Naciones Unidas.

El Gobierno de Canarias, cuando analizó el contenido del real decreto –creo que lo expliqué en su día en esta Cámara–, detectó que, entre otras cosas, en ese real decreto se saltaban a la torera directivas europeas y, en virtud de ellas, ha presentado el propio Gobierno de Canarias las quejas correspondientes. Detectó también que se podía volver a incidir en el mismo problema que llevó a la anulación por parte del Tribunal Supremo de las autorizaciones iniciales y en ese sentido el Gobierno de Canarias prepara el recurso correspondiente.

Esto no son cuestiones formales, no se trata de que haya tres directivas europeas, incluido además el protocolo que desarrolla el convenio de Kiev, acerca de temas medioambientales, precisamente, y de planificación medioambiental lo que ha sido vulnerado, son los efectos, son los contenidos que esas vulneraciones y ese real decreto se pueden llevar por delante en cuanto a afecciones concretas, por no haber establecido, entre otras cosas, y en ese ámbito estas cautelas.

El señor Ban Ki-moon en estos momentos es miembro de Naciones Unidas, y lo es y además en una iniciativa importante acerca del propio lema, como hemos comprobado en Canarias afortunadamente hace poco, acerca del turismo sostenible. Los riesgos no solamente ese real decreto no los despeja sino, en mi opinión, los coloca en toda su extensión.

Esas y otras razones nos han movido y llevan al Gobierno de Canarias a presentar los correspondientes recursos y a presentar las correspondientes quejas ante todo el mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0681 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rita Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días. Señor consejero de Educación.

Ante una situación indignante, vergonzosa, que está liderando y apoyando el Partido Popular en Canarias, de asfixiar a esta comunidad y de querer acabar con la educación pública en esta comunidad y en toda España, usted, su consejería y el Gobierno de Canarias, ha presentado unos presupuestos de Educación, la semana pasada, que mantienen la calidad y que no atacan la equidad del sistema educativo en Canarias. Usted, el Gobierno de Canarias, ha presentado unos presupuestos, unos presupuestos en una situación asfixiante por el Partido Popular, unos presupuestos que garantizan las sustituciones, unos presupuestos que aumentan los gastos corrientes a los centros educativos, unos presupuestos que atacan el abandono y el fracaso escolar y unos presupuestos que mantienen, en una situación crítica como la que estamos viviendo, las actividades, los servicios complementarios en la educación en Canarias.

Por eso el objeto de esta pregunta, señor consejero, es que usted responda, que usted explique ante esta Cámara, cuáles han sido las prioridades para mantener los servicios compensatorios en Canarias. Servicios que compensan la desigualdad, servicios que compensan el déficit social y económico de la mayoría de muchas familias canarias y servicios compensatorios también educativos en cuanto afectan al rendimiento escolar.

Por lo tanto, señor consejero, ¿cuáles han sido las prioridades que el Gobierno de Canarias se ha marcado en el mantenimiento de los servicios complementarios en el sistema educativo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Tal y como se recoge en el proyecto de Presupuestos que se trae a esta Cámara, efectivamente ha habido que establecer prioridades rotundas, y prioridades que tienen que ver, entre otras cuestiones, con aquellos servicios complementarios directos que inciden de forma muy particular sobre la vida de los alumnos en los centros. Por eso precisamente hemos previsto que había capítulos y partidas que no podían retroceder y que desde luego, en algún caso, había que incrementar.

Me refiero básicamente a la partida de comedores y desayunos escolares, que se incrementa de manera clara, con más de un 11%; la partida que se destina a la manutención de los estudiantes en las residencias escolares, que aumenta un 100%; o las partidas que se incrementan también para las correspondientes ayudas individualizadas al transporte escolar, que tienen un incremento de un 15,7%.

Mantenemos también para todos los alumnos que lo tienen reglado por derecho el uso del transporte escolar, el derecho a seguir utilizando el mismo.

Y, efectivamente, si me pregunta si este incremento es importante desde el punto de vista presupuestario, baste simplemente ver las cifras a las que estas se dirigen. Hemos renunciado a algunos programas, puesto que, como contábamos el otro día, tenemos los recursos que tenemos y otros que no tenemos y ya sabemos por qué. Pero, en cualquier caso, al menos en estos aspectos vamos a seguir manteniendo en todo lo alto la prestación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Rita, ¿desea hacer uso...? (La señora Gómez Castro indica que no va a hacer uso de su segundo turno.)

Muchas gracias.

8L/PO/P-0688 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD DEL CABILDO DE LA GOMERA DE MEDIOS TERRESTRES Y AÉREOS PARA SOFOCAR EL INCENDIO EL 9 DE AGOSTO DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿a qué hora del jueves 9 de agosto recibió el Gobierno de Canarias la solicitud formal del Cabildo Insular de La Gomera de más medios terrestres y aéreos para sofocar el incendio ante la previsión de calor que se avecinaba?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

A las once y veintiséis de ese día la consejera insular del área de Desarrollo del Territorio del Cabildo de La Gomera remite un fax al Cecoes, en el que manifiesta que desde la dirección de extinción y la dirección técnica del Parque Nacional de Garajonay se solicitan medios terrestres y aéreos para afrontar las tareas de enfriamiento de los numerosos puntos calientes que permanecen dentro del área quemada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.

Doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Sí. Gracias, presidente.

Señor consejero, efectivamente, del expediente único elevado por el Cabildo Insular de La Gomera, en el informe firmado por los directores de extinción se recoge que el día 9 de agosto –y cito textualmente–, “teniendo conocimiento de las previsiones de calor que se avecinan, se solicitan más medios por existir en el interior del perímetro del área quemada numerosos puntos calientes y con el operativo disponible no se considera suficiente para hacer frente de manera efectiva a las labores de enfriamiento y liquidación”. Escuchen, señor consejero, señorías, situación el día 9 de agosto en el incendio de La Gomera: numerosos puntos calientes, no se puede hacer frente de manera efectiva a las labores de enfriamiento. Es decir, señor consejero, el cabildo, responsable en ese momento, hace una llamada de auxilio inmediatamente después de que usted decretase la bajada de nivel de alerta el día 8 y mucho antes de la reactivación del incendio formal, ante la inminente ola de calor y la carencia de medios suficientes para enfriar y extinguir los numerosos puntos calientes.

La pregunta que hoy le formulo, efectivamente, es a qué hora recibió el Gobierno de Canarias esa llamada de auxilio, pero díganos también cuántas horas tardó en dar respuesta enviando los medios. Porque, mire, ¿del mismo informe que tengo aquí, el Gobierno de Canarias, el Cecoes, sabe lo que le responde?: mañana se los mandaremos. Respondió el Cecoes, señor González Ortiz. ¿Todavía hoy mantiene que no hay relación causal entre la bajada de nivel y la reactivación del incendio?, porque la población gomera mantiene que sí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, veo que usted sigue sin saber o sin querer saber cómo funciona el dispositivo de extinción de incendios y, lo que es peor, desconoce cómo funciona el Plan de protección civil y atención de emergencias ante el riesgo de incendios, el Infoca. Mire, como ya le he explicado en esta Cámara y a usted en numerosas ocasiones, el día 8 el fuego se da por estabilizado, es decir, se decide bajar los niveles en función de las condiciones meteorológicas, de la situación actual del incendio, como así lo habían recomendado los

técnicos de extinción, los pilotos de los helicópteros, de los hidroaviones, el personal de la UME. Y le recuerdo, pregúntesele a la señora delegada del Gobierno cuando dijo posteriormente: “yo estuve ahí y ahí no había llamas”. Usted sigue sin querer enterarse.

Ya le he explicado aquí que significa que un incendio está controlado, es decir, que está evolucionando dentro del perímetro y, por tanto, las labores de enfriamiento. Tal es así que, ante la petición del Cabildo de La Gomera, de la extensión del incendio, de la superficie quemada, se decide reforzar los dispositivos de extinción del cabildo con unidades destinadas del cabildo grancanario y del cabildo de Tenerife. Pero es que el helicóptero, el helicóptero, un medio aéreo, estaba allí, estaba en el aeropuerto de La Gomera para poder operar.

Mire, usted en numerosas ocasiones ha criticado por activa, por pasiva, no solo el operativo de extinción sino incluso al personal dedicado al mismo. Usted se ha empeñado en empañar la labor de todos y cada uno de los que actuaron en el ámbito de la lucha contra el incendio y al final, solo al final, ocurren cosas como que el pasado jueves –si no lo sabe se lo recuerdo– el operativo de extinción del incendio de La Gomera recibió el premio a la mejor labor de extinción por el operativo destinado en el incendio de La Gomera, ¡a la mejor labor de extinción! Mire, donde en el jurado están el Ministerio de Medio Ambiente y la Escuela de Ingenieros, esta es la...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Javier González, señor consejero.

8L/PO/P-0682 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE HONORARIOS A ABOGADOS Y PROCURADORES POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA GRATUITA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Señor consejero.

Mi pregunta es relativa al anuncio que hizo la semana pasada sobre la revisión que se llevará a cabo para las cuantías que se pagan a abogados y procuradores por la prestación del servicio de justicia gratuita ante la necesidad de ajustar así sus remuneraciones a la nueva realidad presupuestaria.

Estamos ante momentos de graves dificultades económicas que están causando que se realicen ajustes a todo el personal de las distintas administraciones de nuestra comunidad autónoma, ajustes que se extienden también ahora a los abogados y procuradores, precisamente entiendo que para poder garantizar el mantenimiento de dicho servicio, y garantizando así el derecho a la asistencia en los tribunales, que toda aquella persona que no tenga recursos pueda acudir a los tribunales a proteger sus derechos.

El proyecto de Ley de Presupuestos autonómico prevé una partida destinada a este fin de 18.300.000 euros, partida con la que espero que se pueda cumplir con ese firme compromiso de su consejería con la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita y se garantice la igualdad de los ciudadanos ante la justicia, es decir, el derecho a la tutela judicial efectiva. Un derecho que elimina de un plumazo y que vulnera totalmente la reciente ley de tasas judiciales aprobada por el Partido Popular, de tal manera que han hecho que ahora solo pueda acceder a la justicia quien tenga dinero, porque esta ley obstaculiza que la mayoría de los ciudadanos pueda acceder a la justicia en defensa de sus intereses y derechos. Una ley que es totalmente incomprensible puesto que no es aceptable limitar un derecho fundamental como este tomando como justificación el aumento de la litigiosidad o el elevado coste de la justicia, porque para estos problemas hay otras alternativas. Alternativas que defienden todos los profesionales que intervienen en los procesos judiciales, así como los sindicatos y asociaciones de consumidores, que han expresado todos su rechazo total a esta ley de tasas. Por lo tanto, yo me temo que estamos ante una cuestión de ideología más que ante una medida de ahorro económico.

Por lo tanto, señor consejero, ante esta situación y ante la preocupación ciudadana por esta nueva ley, yo le pido, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que la revisión de esos honorarios de abogados y procuradores se lleve a cabo en base a criterios razonables en un proceso de diálogo y consenso, de tal manera que estos profesionales vean garantizada su estabilidad profesional y, lo más importante, que se garantice el derecho de todos los ciudadanos a la justicia y no solo a aquellos que tienen dinero, como es la pretensión del...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belinda.
Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Buenos días, señor presidente, señoras y señores diputados.

Señora diputada, efectivamente la gratuidad de la justicia es un derecho reconocido en la Constitución en su artículo 119, de forma tal que este derecho constitucional ha sido regulado y establecido, regulado por una ley, la Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita, que recoge el derecho esencial establecido en la Constitución. Pero en el contexto actual, en el contexto en el que estamos, de profunda crisis económica, debemos tomar medidas porque se está produciendo un incremento de los beneficiarios y al mismo una disminución del crédito presupuestario, en torno a 3 millones de euros, para cumplir el Plan económico-financiero, el llamado PEF, que hemos suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Quiero recordarle que tienen derecho a la asistencia gratuita los ciudadanos españoles, los nacionales de los Estados miembro de la Unión Europea y también los extranjeros que residan legalmente en España cuando acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

Hemos tenido un proceso de diálogo, varias reuniones, con los abogados, con los colegios profesionales de abogados y procuradores, buscando una fórmula de acuerdo y consenso. Es evidente que a nadie le gusta que haya una reducción de los honorarios de los profesionales, pero más o menos el Gobierno tiene ya perfilada una posición. Esta es la siguiente: consistiría en una reducción de los baremos en torno al 7,5% de forma lineal para los abogados; se igualarían los baremos de los procedimientos de familia, contenciosos y de mutuo acuerdo; se igualan, asimismo, los procedimientos abreviados sin conformidad, con conformidad y juicios rápidos; se limita el cobro de las guardias por juicios rápidos al 30% del total. En cuanto a procuradores, hemos determinado dos baremos: procedimientos civiles y penales, 45 euros y recursos de apelación, 40 euros.

En todo caso, podemos garantizar, que es lo importante, la tutela judicial efectiva para todos los justiciables, que tendrán derecho a letrado y a procurador y la comunidad autónoma tiene recursos suficientes en sus Presupuestos para atender este derecho fundamental...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, señor Hernández Spínola.

8L/PO/P-0689 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTIDA CONSIGNADA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA INTEGRACIÓN SOCIAL DE JÓVENES EXTUTELADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
Doña Rosa.

La señora JEREZ PADILLA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Señor consejero, mi pregunta es qué objetivo se marca su consejería con la nueva partida consignada en el proyecto de Presupuestos para integración social de jóvenes extutelados. Usted sabe que estos jóvenes representan uno de los grupos sociales con más riesgo de exclusión social y precariedad económica, dado que sus vidas siguen trayectorias marcadas por la depravación.

Esta partida que su consejería ha puesto en su presupuesto puede ofrecer a estas personas jóvenes oportunidades que contribuyan a superar con éxito los obstáculos tanto vitales como del entorno para su integración social, que es fundamental, y laboral también, que es fundamental.

Señor consejero, esta es una línea de actuación que esperamos que tenga continuidad en los próximos años, porque viene a cerrar un círculo de atención a la juventud que más lo necesita, que se inicia con la intervención de la Consejería de Asuntos Sociales y que no tenía continuidad en la integración de los jóvenes una vez que había desaparecido su tutela.

Y sobre todo, señor consejero, felicitarle por el esfuerzo de su consejería ante la sensibilidad de una población como son los jóvenes extutelados y que, teniendo en cuenta, sobre todo, el hachazo que ha hecho a los Presupuestos, a Canarias, el Partido Popular, el señor Rajoy, esto, desde luego, van a ser muchos los jóvenes que se lo van a agradecer y muchas las familias que lo van a agradecer.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Rosa.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Efectivamente, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad ha trazado una línea de actuación para la integración social de las personas jóvenes extuteladas y con dificultades sociales. Con ello pretendemos ofrecer oportunidades a estos colectivos juveniles, los más vulnerables socialmente y que han estado bajo la tutela del Gobierno de Canarias, bajo medidas de protección en acogimiento residencial, hasta cumplir la edad de 18 años.

En efecto, la Consejería de Presidencia ha consignado para el próximo año un importe de 140.000 euros para estos proyectos de integración social dirigidos a personas extuteladas que, al cumplir la edad de 18 años, pues, se les han revocado las medidas de protección, han dejado de estar tutelados, no tienen ninguna posibilidad de vivir de forma autónoma, carecen de redes familiares que puedan brindarles el apoyo necesario para posibilitar un proyecto vital de integración social, laboral y, en definitiva, para conseguir su emancipación.

Estos proyectos subvencionados van a estar gestionados por entidades públicas y también por entidades privadas sin ánimo de lucro, y serán proyectos que irán destinados a personas jóvenes a través de pisos tutelados. Pensamos que estos proyectos de la Consejería de Presidencia, de integración social, se convierten así prácticamente en la única oportunidad que tienen estos jóvenes, que han pasado sin duda una vida complicada y difícil, y además logramos un objetivo importante, que es cumplir con el Plan integral del menor del año 1998-2010, que establecía un mecanismo y unos recursos destinados a esta integración social de personas jóvenes extuteladas. En definitiva, la consejería, a través de la Dirección General de Juventud, da cumplimiento también a este Plan del menor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Doña Rosa? (*La señora Jerez Padilla rehúsa intervenir.*)

Nada. Muchas gracias.

8L/PO/P-0481 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE VALORACIÓN DE LA REFORMA DE LA LEY DEL ABORTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al Gobierno.

Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Esta pregunta entró por Registro el 24 de julio de 2012, donde el ministro de Justicia, del Partido Popular, don Alberto Ruiz-Gallardón –por cierto, vetado por el Colegio de Abogados por el asunto de las tasas judiciales–, pues, anunciaba en esa fecha la reforma de la Ley del Aborto, que iba a tener lugar antes del mes de octubre. Estamos en el mes de diciembre y por una vez me alegro de que el Partido Popular incumpla, una vez más, sus promesas y no haya llegado este proyecto al Congreso, esta reforma que tenía pensado hacer sobre la Ley de la Salud Sexual y Reproductiva en los supuestos anunciados. Lo más grave es la supresión de los plazos y que no sea un motivo para abortar la malformación del feto. Desde luego la consecuencia, si se llevara a cabo esta reforma, sería que las ricas abortarían con todas las garantías en la clandestinidad y las mujeres con menos poder adquisitivo a hacerlo como puedan, como ha sido, de hecho, toda la vida.

La interrupción voluntaria del embarazo es una decisión difícil, responsable para la mujer, y si se reforma la ley habría más desigualdades sociales y mayor inseguridad sanitaria y jurídica. El derecho al aborto es un derecho humano de la mujer, un derecho de las mujeres a la planificación familiar y a decidir libremente sobre su propio cuerpo. Este derecho está reconocido tanto en las resoluciones de las Naciones Unidas como en las propias resoluciones del Parlamento Europeo, donde España forma parte.

Como diputada, señor consejero, me parece peligroso que los poderes públicos decidan interferir en la decisión consciente y seria de la mujer sobre su propio cuerpo y por ello quiero plantearle esta pregunta: si

el ministro de Justicia del Gobierno de España tiene previsto reformar la Ley del Aborto, ¿qué valoración se tiene desde el Gobierno de Canarias ante este cambio legislativo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Por el Gobierno, señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Nosotros calificamos como muy grave la propuesta del ministro Ruiz-Gallardón de volver al sistema de supuestos de despenalización del aborto en lugar del sistema de plazos que está actualmente en vigor, que se ha instaurado. Más aún cuando agrega que la malformación del feto no va a ser un supuesto para abortar. Alertamos, alertamos de que una legislación más restrictiva pone en grave riesgo la salud, la salud de las mujeres, porque aboca a las mismas a abortar, a interrumpir el embarazo, a acudir a las interrupciones clandestinas, principalmente aquellas mujeres que no pueden de ninguna forma, no tienen recursos económicos, no pueden acudir a otros países que permitan la interrupción. Por tanto, se está fomentando la desigualdad social y la inseguridad jurídica y sanitaria.

Pensamos realmente que desde el año 1985 este es un problema superado en España y no entendemos por qué ese afán del Partido Popular de modificar esta ley. En nuestra opinión, el ministro lo que hace es demagogia y populismo, al centrar el debate en el supuesto que permitía la interrupción del embarazo en los casos de existir malformación del feto, ocultando que nos encontramos realmente ante un problema ideológico, un ataque a los derechos y libertades de las mujeres y sobre todo a su salud reproductiva.

Creemos que la última reforma que se llevó a cabo por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero colocó a España en el mismo nivel que el resto o de la inmensa mayoría de los países de la Unión Europea y que ahora, lamentablemente, eso supone una vuelta atrás, a una época oscura, una auténtica regresión. En definitiva, para el Gobierno de Canarias se trata de un grave atropello hacia el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Lo lógico sería haber mantenido y mantener la ley actual y, en su caso, esperar a que haya un pronunciamiento del Tribunal Constitucional, como ocurrió recientemente con la sentencia sobre el matrimonio de personas del mismo sexo, que vino a validar las leyes que se aprobaron en los gobiernos socialistas anteriores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña Flora, ¿no desea hacer uso de...? Le quedaban unos segundos, pero si da por concluida su intervención... *(La señora diputada señala que ha concluido.)*

Pues muchas gracias.

8L/PO/P-0685 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DESPERFECTOS POR INTENSAS LLUVIAS EN EL BARRIO DE ARGANA ALTA, ARRECIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Fabián Atamán Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno.

Don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para paliar los desperfectos provocados por las intensas lluvias en el barrio de Argana Alta, en Arrecife, en estos días?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Por el Gobierno, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, tenemos una partida en el Presupuesto del año 2013 que se denomina claramente “las actuaciones a realizar en Argana”. No obstante, en este momento estamos intentando de alguna forma hacer una actuación de carácter de emergencia con el objeto de paliar cuanto antes el déficit estructural o infraestructural de Argana.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Don Fabián Atamán.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, a principio del 2010 se produjo en la isla de Lanzarote, especialmente en el municipio de Arrecife y más específicamente en el barrio de Argana Alta, un suceso que conmocionó a gran parte de la sociedad insular. Los más de 50 litros de agua de lluvia por metro cuadrado que se registraron en apenas unas horas provocaron daños de gran cuantía o irreparables sobre viviendas, locales comerciales y otro tipo de bienes públicos y privados, comprometiendo de igual forma seriamente la seguridad de los habitantes del barrio.

La respuesta del Gobierno fue rápida. Se desplazó hasta allí, haciendo acto de presencia redentora, el presidente del Gobierno, acompañado de algún consejero más, siempre con caras de preocupación y vigilados de cerca por los medios de comunicación, quienes hoy son buenos testigos de las promesas incumplidas. Para quienes quieran tener memoria selectiva, yo les recordaré el compromiso de tres instituciones canarias sellado aquellos días. Se trataba de financiar a partes iguales un modificado del proyecto de aguas pluviales por valor de 1.200.000 euros, entre el Consejo Insular de Aguas, el Ayuntamiento de Arrecife y el Gobierno de Canarias. Parecía que aquel acuerdo supondría el fin de las preocupaciones de los habitantes de Argana Alta; sin embargo, las lluvias de la semana pasada, señor consejero, volvieron a poner de manifiesto que el problema no había sido resuelto.

Haciendo un repaso de la capacidad de cumplir con lo comprometido, nos damos cuenta de que la única Administración que se ha empeñado en no promover la ejecución de la parte acordada es el Gobierno de Canarias. A día de hoy, el Consejo Insular de Aguas del Cabildo de Lanzarote ha cumplido en financiación y en ejecución con lo comprometido; el Ayuntamiento de Arrecife ha acometido un 50% de las obras; y seguimos esperando, no a que inste, inste, a una nueva partida para el Presupuesto del 2013, sino a que cumpliera con lo comprometido y a que hubiera ejecutado, señor consejero, lo que venía reflejado en los Presupuestos del 2012.

Me gustaría que el año que viene, que en el 2013, no tuviéramos que estar volviendo la vista a este año ni al 2014.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Creo que es importante, para que se tenga una idea clara de las actuaciones hechas, el relato que les voy a hacer.

Las lluvias, como usted sabe, y como ha dicho, en Argana Alta se produjeron el 25 de enero del pasado año. Apenas, apenas, un mes después, el 25 de febrero, se instruyó y aprobó por el Gobierno de Canarias el expediente administrativo para la contratación del servicio de redacción de los proyectos de ampliación de la red de drenaje de Arrecife, así como el correspondiente gasto, por un presupuesto de licitación de 40.000 euros, aproximadamente, y un plazo máximo de cuatro meses en su redacción.

El 18 de marzo se adjudicó el citado proyecto a la entidad Rabadán. El 29 de marzo se dio el siguiente paso administrativo al materializarse la firma del contrato. En mayo del 2011, dos meses antes de lo previsto, la Dirección General de Aguas entregó en el registro del Ayuntamiento de Arrecife el proyecto, cuyas actuaciones ascendían a 1.100.000 euros, y propuso el fraccionamiento, como usted bien dice, en tres fases, que se acordó que fueran asumidas a partes iguales por el Gobierno, ayuntamiento y cabildo. A lo largo del verano del 2011 las administraciones implicadas emitieron los informes favorables al proyecto. El Gobierno de Canarias propuso al Estado la financiación de esta obra con cargo al convenio hidráulico en las comisiones mixtas celebradas en mayo y en noviembre. En esta última se autorizó la acción y se incluyó en el Presupuesto del año 2012.

Como bien sabe usted, a partir de junio, que es cuando se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, se reduce considerablemente la partida del Convenio de Obras Hidráulicas, un 71%. Con lo cual se

impide, por parte en este caso de la Consejería de Hacienda, la contratación de cualquier obra. Imagínese la minoración, 71% del convenio. Por eso es que, una vez firmado el nuevo convenio, se incluyó la obra de Argana, y es toda nuestra intención, como ya le dije al principio, no solo la tenemos de alguna manera garantizada en el convenio del año 2013, sino que estamos en estos momentos trabajando para, de alguna forma, y vía...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0565 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO EN MATERIA DE ECONOMÍA SUMERGIDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, la pregunta va dirigida a en qué sentido está trabajando usted para atajar los efectos de la economía sumergida en nuestro archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Doña Margarita Ramos, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Gobierno de Canarias ha puesto en marcha a partir del mes de julio de 2012 un plan de actuación contra la economía sumergida, y es un plan que nace de la voluntad de diálogo y consenso social con los interlocutores económicos y sociales, aprobado en el seno del Consejo Canario de Relaciones Laborales, al que hemos dotado de una financiación de 120.000 euros, y que tiene prevista una serie de actuaciones en colaboración con empresarios y sindicatos.

En primer lugar, elaboración de un portal web para información en materia de economía sumergida y asesoramiento a las empresas, elaborado por la Confederación Canaria de Empresarios; en segundo lugar, un informe y estudio sobre economía sumergida, trabajo irregular y trabajo no declarado, a elaborar por la CEOE de Tenerife y UGT de Canarias; y, por último, un servicio de información y protocolo de actuación para los trabajadores en materia de empleo no declarado y economía irregular.

Ese es el balance de lo hasta aquí actuado, pero el Gobierno de Canarias en estos momentos está gestando ya un proceso de dinamización de este plan inicial de actuación contra la economía sumergida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Alguna consideración que me parece que en la situación de crisis que estamos hay que hacer.

Hay algunas medidas, hoy conocíamos el dato de los 150.000 cuidadores que se descuelgan del régimen de la Seguridad Social, porque la Ley de Dependencia los deja fuera. No es que no quieran trabajar, el problema es que el Partido Popular los ha excluido, las ha excluido, de su puesto de trabajo, cambiando la Ley de Dependencia.

Por lo tanto, señora consejera, hay que tener mucha delicadeza para tratar estos temas, sobre todo como estamos viendo cómo se tratan —aquellos partidos— las medidas contra el fraude fiscal y otras cuestiones como las que he puesto sobre la mesa. Y yo creo que su consejería lo está haciendo como se debe, y es de común acuerdo con aquellos sectores que son capaces de arreglar un problema que, sabemos, socava nuestro Estado social y de derecho. Porque es necesario cotizar, evidentemente, para mantener los servicios públicos, pero todos, señora consejera.

Por eso en esta medida también creo que deberían algunos tomar el ejemplo de su consejería, donde se dialoga, donde se plantean los problemas en la justa medida, donde se sabe que la lucha por la economía sumergida puede afectar a muchas familias que en este momento no tienen sino ese recurso, pero que es necesario que se regularice. Pero, claro, también es necesario que los que tienen que atajar la lucha contra el fraude fiscal lo hagan decididamente, lo hagan decididamente, para que fluya la economía, que fluya el empleo y muchos de nuestros trabajadores y trabajadoras no se vean abocados a tomar este camino.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El objetivo del Gobierno es aflorar entre un 5 y un 10% de la economía sumergida, del trabajo no declarado o del trabajo irregular, y para ello hemos cerrado el círculo integrando a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que en comisión bilateral ayer anunció que va a promover casi 10.000 actuaciones en el año 2013 para detectar supuestos de economía irregular y casi 5.000 actuaciones en materia de Seguridad Social. Efectivamente, las cifras hoy puestas de manifiesto con los datos de paro de que las cuidadoras pierden la cobertura del convenio especial de Seguridad Social alumbrando en el camino el crecimiento de más empleo no declarado, sin cotización, empleo irregular y que aboca a estas mujeres a perder capacidad de obtener derecho a prestaciones en el futuro.

Por tanto, no es un buen camino el adoptado para combatir el empleo irregular, la economía sumergida y para privar a estas personas de la cobertura del sistema de seguridad social.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Margarita Ramos, señora consejera.

8L/PO/P-0626 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA INSTALACIÓN DE PARQUES EÓLICOS EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, ¿cuáles pueden ser las consecuencias para Canarias de que el Gobierno de España continúe bloqueando los parques eólicos de Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.
Señora consejera, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Ministerio de Fomento se niega a autorizar la implantación de 10 parques eólicos en el sureste de Gran Canaria que tienen adjudicada una potencia de 134 MW porque, según AENA y la Dirección General de Aviación Civil, son incompatibles con las servidumbres aeronáuticas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.
Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

Señoría, el sureste de la isla es de las mejores zonas de viento del archipiélago, justo en la cercanía del aeropuerto. El 70% de los parques eólicos adjudicados no se puede instalar por la servidumbre aeronáutica ocasionada por dos balizas del aeropuerto. Se han resuelto circunstancias parecidas en otros aeropuertos peninsulares reorganizando o cambiando la ubicación de estas balizas, haciéndolo compatible. En la

legislatura pasada se había avanzado con el ministerio y con AENA para el cambio de la ubicación, ya que parece que es técnicamente posible.

Me pregunto por qué desde que ha llegado el nuevo Gobierno del Partido Popular esto se ha frenado. Esto está ocasionando pérdidas de inversión de 109 millones de euros, impidiendo la creación de 549 empleos, estimamos, directos y unos 1.400 por lo que serían en la fase de construcción, además de que abarataría el coste de la factura eléctrica. Somos la única comunidad, aunque algunos lo niegan, en donde generar un kilovatio eléctrico de un parque eólico es más barato que el de una central térmica. Ya en el año 2009 se estimaban 71 euros frente a 190 euros.

Desde luego que la capacidad de estos parques –usted ha dicho– es importante. Su no puesta en marcha generará un sobrecoste de unos 23 millones de euros para las islas y dejaríamos, si fuese, si se pusieran, de emitir 150 toneladas de dióxido de carbono, además de que no tendríamos que importar 16 toneladas de petróleo, que son unos 12 millones de euros. Esto, sin duda, ayudaría a la situación económica de las islas.

Es obligado que el ministerio y el Gobierno tengan la voluntad de que en torno a todas las mesas técnicas que sean necesarias se solucione este problema. Yo sé que la voluntad suya es esa. La del ministerio no la sé, pero, si no lo es, señoría, estaríamos ante otra nueva decisión del Gobierno de España de continuar perjudicando el desarrollo económico de estas islas, como fue el suprimir las primas a las renovables y el incumplimiento de esa promesa de hacer un desarrollo específico para Canarias que nunca llega. Parece que hay una mano negra, señoría, también en este tema...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Considero que es muy importante que ustedes estén perfectamente informados de cuál es la situación en la que nos encontramos con respecto a las dificultades de implantación de esos 10 parques eólicos en el este de Gran Canaria.

De la mano del Cabildo Insular de Gran Canaria y de los alcaldes de la Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria hemos contratado los servicios de una empresa especializada que nos ha indicado que sí hay posibilidades técnicas de cambiar el DVOR del aeropuerto de Gran Canaria. Estamos trabajando con AENA y con Aviación Civil, pero todos los informes que han emitido hasta ahora son rotundamente desfavorables.

Efectivamente, en el periodo anterior, antes de la finalización del mandato del Gobierno de Zapatero se habían avanzado posibilidades para la resolución de esas dificultades. En estos momentos todos esos informes técnicos continúan emitiéndose en sentido negativo, pero nosotros vamos a continuar adelante con esta empresa de servicios energéticos a la que hemos contratado. El Cabildo Insular de Gran Canaria está al tanto de esta información, los alcaldes del sureste de Gran Canaria también y no vamos a detenernos hasta conseguir que esas señalizaciones cambien de ubicación y que los parques eólicos, finalmente, puedan implantarse.

No es cierto, es radicalmente falso, cuando se viene a Canarias por parte de algunas autoridades del Estado a decir que el Gobierno de Canarias no está haciendo nada para avanzar en el concurso eólico. Tienen ustedes toda la información al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

8L/PO/P-0679 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SERVICIOS MÍNIMOS EN EL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA JORNADA DE PARO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Don Emilio.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

¿Por qué la Consejería de Empleo dictó servicios mínimos del 0% en el servicio de transportes terrestres de la Comunidad Autónoma de Canarias durante 18 de las 24 horas de la jornada de paro celebrada el 14 de noviembre de 2012?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Moreno.
Señora consejera, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted perfectamente sabe, el derecho de huelga es un derecho de máxima protección constitucional. De entre los derechos reconocidos en la Sección 1ª del Capítulo segundo del Título Primero de la Constitución, los que gozan de máximo nivel de protección constitucional, se encuentra el derecho de huelga. Junto con él, otros bienes constitucionalmente protegidos. Y para esos otros bienes constitucionalmente protegidos de menor entidad, los servicios mínimos esenciales. Los que fijamos fueron resultado del consenso con los agentes económicos y sociales. Escuchamos a ambos y en el adecuado equilibrio que hay que tener entre un derecho fundamental y otros bienes constitucionales legítimos hemos dado prevalencia –cómo no– al derecho de huelga.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, en la jornada de huelga del 14 de noviembre pasado decenas de miles de ciudadanos canarios se quedaron literalmente tirados, sin opción alguna de desplazarse en guagua, gracias a los servicios mínimos dictados por su departamento. Ninguna guagua circuló en ninguna de las siete islas desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde; ninguna circuló tampoco desde las nueve de la noche hasta el fin del día; como ninguna circuló desde el comienzo del día hasta las seis de la mañana. Es decir, 18 de las 24 horas del día de la jornada de huelga no circuló una sola guagua en toda la comunidad autónoma. ¿Por qué? Se lo diré yo: porque la Consejería de Empleo dictó servicios mínimos del 0% en transporte terrestre durante 18 de las 24 horas. Lo que nunca, señorías, había ocurrido en fechas recientes. Por ejemplo, en la huelga general que se convocó, en septiembre del 2010, contra el Gobierno socialista de Zapatero la Consejería canaria de Empleo, en manos de Coalición Canaria, dictó unos servicios mínimos de transporte terrestre del 40%. Sin ir tan lejos, en la primera huelga general de esta legislatura la consejería presidida por usted dictó unos servicios mínimos del 20% en horas punta –de seis a nueve de la mañana y de dieciocho a veintiuna horas– y del 20% en el resto de la jornada. Sin embargo, en esta última convocatoria de paro, el 14 de noviembre, su departamento mantuvo, eso sí, el 25% para las horas punta, pero redujo los servicios mínimos –nunca mejor dicho– a la mínima expresión, es decir, al 0% en las restantes horas. ¿Le parece a usted responsable dictar esos servicios mínimos del 0%? ¿No debería usted y su departamento haber velado por garantizar un mínimo en los servicios públicos esenciales como es el transporte o usted está de acuerdo con haber dejado sin guaguas a todas las islas durante 18 horas de las 24 horas del día de la huelga?

En definitiva, ¿son ustedes los que defienden el interés general? Parece que no. Parece que su único interés era impedir que se garantizasen los servicios esenciales de la comunidad, como reza el artículo 28 de la Constitución, impidiendo además el derecho...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias don Emilio.
La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me pregunta usted si considero responsable haber fijado ese nivel de servicios mínimos. Claro que sí, desde la responsabilidad. No me cite usted, por favor, señoría, la orden del consejero con respecto a la huelga de 2010 porque fue anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias por lesiva del contenido esencial del derecho de huelga.

Por consiguiente, habiendo escuchado a las partes, con intereses legítimos confrontados, decidimos mantener servicios mínimos, porque se trataba del transporte, declarado servicio esencial para la comunidad.

Y el servicio mínimo se estableció en un 25% en hora punta por la mañana; 25% en hora punta de la tarde. ¿Por qué se suprimió durante el resto de horas de la convocatoria del 14-N? Porque hemos dado prevalencia al ejercicio del derecho de huelga, al éxito de la convocatoria de un derecho fundamental, frente a la posibilidad de que los ciudadanos utilizaran el transporte regular. Había otras alternativas de transporte privado y de taxi. Y ha obviado usted que elevamos el porcentaje del 20 al 30% en el transporte discrecional a lo largo de todo el día.

Por consiguiente, una decisión equilibrada y responsable. Huimos de esos porcentajes del 30 y 40% para evitar que se judicialice la orden de determinación de servicios mínimos y perjudique a los trabajadores, que son los auténticos titulares del derecho de huelga.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

8L/PO/P-0500 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA SUBIDA DEL PRECIO DE LOS MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, ¿ha tenido el Gobierno de España alguna iniciativa tras conocer que la subida de los precios de los medicamentos y el inicio del copago sanitario han ocasionado un aumento de la inflación?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

El Ministerio de Sanidad no ha tomado ninguna medida al respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.

Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Señoría, ya desde julio pasado los precios subieron en un 2,2, según los datos del IPC que adelantó el Instituto Nacional de Estadística. Dicho organismo atribuía precisamente a la entrada en vigor del copago el aumento de los precios.

Los pensionistas españoles están obligados ahora a financiar, por primera vez, parte del coste de las medicinas, además del de las prótesis, de los dietoterápicos, próximamente el del transporte sanitario y no sabemos qué más cosas. También el aumento del IPC debido al aumento de los carburantes, el recibo de la luz, etcétera, etcétera.

Desde luego que el Gobierno del Partido Popular sigue promoviendo medidas que generan subidas de precios, que son el mayor castigo a la ciudadanía. El empeoramiento de la situación de las familias no se debe solo a la crisis sino a las medidas que se están tomando desde el Gobierno de España, con la excusa de hacerle frente a esta crisis.

El informe del Observatorio Social de España sobre el impacto de la crisis en la familia y en la infancia muestra claramente el deterioro del bienestar y de la calidad de vida en los colectivos más vulnerables, la serie histórica peor en muchos años. El crecimiento de la pobreza y sobre todo de la pobreza extrema es uno de los mayores que ya existe en la Unión Europea de los Quince. La causa de tal deterioro –dice este informe– no es solo la crisis sino la manera en cómo se está respondiendo a ella por parte del Gobierno

de España. La pobreza ya no es un fenómeno minoritario y la dificultad de acceder a la atención sanitaria acelera el empobrecimiento.

La única medida que sí hemos visto que se acaba de tomar es la de incumplir la promesa de revalorizar las pensiones de nuestros mayores conforme al IPC. Esto aumentará el empobrecimiento de mayores y de personas dependientes por una decisión injusta del Partido Popular. Bochornosamente, a la vez está impidiendo a las comunidades autónomas que pongamos impuestos a los bancos. Está claro cuál es la prioridad del Gobierno del Partido Popular y no es el interés general, el interés de la ciudadanía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora diputada, en efecto, el Real Decreto 16/2012 produjo cambios radicales en la prestación farmacéutica, que han sido de tal magnitud que han incrementado la inflación, como usted bien decía. Por un lado, se ha aumentado el porcentaje de aportación de muchas personas, que pasaron de abonar el 40 a pagar el 50 o 60%. Y, por otra parte, los pensionistas pasaron de tener farmacia gratuita a pagar el 10% en unos casos o hasta el 60.

Para controlar este aumento de la inflación, el Estado, el Gobierno de España, no ha tomado medidas y la situación empeorará debido a que el Real Decreto-Ley 16/2012 tiene otras medidas –como ya hemos comentado en esta sede parlamentaria y seguramente seguiremos hablando de ello– que entrarán en vigor y que han entrado ya otras también en marcha. Así, desde el 1 de septiembre se desfinanciaron centenares de medicamentos, y de esos a partir de ahora tendrán que abonar el 100% de su precio. Además el precio es posible que aumente al no existir mecanismos de control estatales que sufran estos medicamentos al no ser financiados.

Y, por último, se han excluido de la sanidad pública a los no asegurados desde el 1 de septiembre, por lo que centenares de miles de personas deberán pagar el 100% del precio de los medicamentos, aparte de la asistencia sanitaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

8L/PO/P-0543 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INFORMACIÓN SOBRE EL ANUNCIO POR AENA DE ELIMINAR LOS MÉDICOS EN LOS AEROPUERTOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, ¿le ha trasladado el Gobierno de España alguna información o explicación de por qué AENA está eliminando de los aeropuertos de Canarias un servicio tan esencial como el de la asistencia sanitaria urgente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora diputada, no se ha recibido, no se ha registrado ninguna comunicación, ni por parte del ministerio ni por parte de AENA, en la Consejería de Sanidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.
Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Señoría, este servicio es obligado por parte de AENA, porque está obligada por los acuerdos con la Organización Internacional de Aviación Civil –con la OACI–

para que AENA, además, pueda mantener la certificación en cuestiones sanitarias. Además de este servicio, es obligado que en los planes de emergencia se tengan ambulancias para poder dar respuesta a los casos de catástrofes, con independencia de las que concierte o no con los servicios públicos.

Además de ello, hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que ha creado jurisprudencia, que obligó al aeropuerto de dicho lugar en el 2008 a volver a poner nuevamente una ambulancia que había quitado.

Los aeropuertos de Canarias son de los más rentables de España. Generan en su conjunto beneficios y no pérdidas, al contrario de lo que ocurre en otros aeropuertos españoles. ¿Dónde van a parar los beneficios de los aeropuertos canarios? ¿Por qué se está sobrecargando el sistema sanitario público de Canarias suprimiendo los servicios que debe dar AENA? Ya La Palma no tiene servicios médicos en el aeropuerto; en Fuerteventura se ha quitado la ambulancia y también próximamente el médico; en Tenerife Norte se ha suprimido la ambulancia; en el de Lanzarote se ha quitado la ambulancia y se ha reducido el horario del técnico, al igual que en el aeropuerto de Gran Canaria. Mientras tanto, hay otros aeropuertos en la Península en los que no se les han suprimido los recursos.

Señorías, además ya suena a burla que uno de los argumentos que utiliza AENA –escuchen– es el siguiente; se trata de que AENA quiere acogerse a la base legal del derecho a la asistencia universal que existe en el Sistema Nacional de Salud y menciona como refrendo legal reales decretos del año 67 y del año 95, que han sido derogados recientemente por el Gobierno del Partido Popular, ya que no existe el derecho a la universalidad de la asistencia sanitaria en nuestro país.

Desde luego, señorías, que además de los 2.000 millones de euros que ya nos deben de deuda histórica al sistema sanitario pretendan que el sistema público sanitario de Canarias dé la asistencia sanitaria que AENA...

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María del Mar Julios.
La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señor presidente, señora diputada, no solo no hemos tenido ninguna comunicación oficial, pero sí que esperamos que al reducir ya no solo las ambulancias sino también la asistencia médica o de enfermería tengan a bien, porque desde la consejería estamos abiertos a escuchar y a poner en marcha las soluciones, porque habría que establecer circuitos. Hay que tener en cuenta que los recintos aeroportuarios no son libres, hay que pedir permiso, como usted bien decía, hasta para las catástrofes. Y en la vida y en la rutina habitual se dan todos los días, probablemente, pacientes que se ponen, que presentan enfermedad en estos recintos. Esperamos que, bien desde el ministerio o bien desde el mismo aeropuerto, o desde AENA, se pongan en contacto con el Servicio Canario de Salud, porque por parte nuestra estamos dispuestos a elaborar con ellos los circuitos que sean oportunos y estamos a su disposición, pero hasta ahora eso no se ha dado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.

8L/PO/P-0670 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE COLONOSCOPIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-5.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta es una pregunta de iniciativa popular y la formula un ciudadano de Canarias. Nosotros la hemos hecho nuestra y le preguntamos, señora consejera, qué medidas está tomando para que a todos los pacientes de Canarias que tengan que someterse a una colonoscopia se les pueda administrar sedación.

Señorías, el cáncer de colon tienen una alta prevalencia y una alta incidencia, ocupando la primera posición de incidencia de cáncer. Es la segunda causa de muerte por cáncer y en Canarias se diagnostican 7.000 cánceres de colon al año, y el 90% de ellos se pueden curar si se hace un diagnóstico y un tratamiento precoz. Desde el año 2009 Canarias se sumó a las cuatro comunidades autónomas que en ese momento

tenían un programa de cribado poblacional mediante detección de sangre oculta en heces y colonoscopia y además se articuló un circuito rápido para pacientes con sintomatología sospechosa de cáncer de colon y con antecedentes familiares.

Por lo tanto, le reitero la pregunta de este ciudadano de Canarias: ¿qué medidas va a tomar, señora consejera?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

En relación a la pregunta que el Partido Popular hace suya a propuesta de un ciudadano, en todos los hospitales de nuestra comunidad la colonoscopia se realiza con sedación del paciente, siempre y cuando no exista una contraindicación médica que lo desaconseje o por deseo expresado y explícito del propio paciente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.
Doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Señora consejera, el ciudadano de Canarias que presenta esta iniciativa, en sus antecedentes y exposición de motivos, relata que al menos en los hospitales de Gran Canaria no se está aplicando ninguna sedación en este tipo de procedimiento, en la colonoscopia, y nos relata además que las molestias y el *discomfort* que produce la realización de una colonoscopia sin sedación son importantes. Y todos los procedimientos y los programas de cribado destacan que es importante la adherencia al programa de cribado, la adherencia, de manera rutinaria, a someterse a este procedimiento de colonoscopia, y que muchas veces esa baja adherencia viene motivada por la no sedación de los pacientes y el *discomort*, las molestias, el dolor que produce en estos pacientes, que hace que puedan fracasar estos programas de cribado poblacional que son elementales, fundamentales, para disminuir la incidencia de cáncer de colon y bajar su mortalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señores diputados.

Y yo vuelvo a repetir que en todos los hospitales de esta Comunidad Autónoma de Canarias la colonoscopia se hace con sedación, superficial o profunda en función de lo que decidan los anestesiólogos o el médico que lo valora, y solo se contraindica en caso de patología previa del paciente. Se hace de forma sistemática y la única razón en que no se haría por contraindicación es cuando el paciente no quiera aplicarse la sedación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

8L/PO/P-0687 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LISTAS DE ESPERA EN LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo y última pregunta en el día de hoy: de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.
Doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué valoración hace sobre el aumento de listas de espera de Canarias y qué medidas está tomando para su disminución?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora diputada, no existe ningún informe oficial que permita compararnos con el resto de las comunidades autónomas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde que está este nuevo Gobierno de Canarias y desde que está usted al frente de la sanidad canaria las listas de espera, las quirúrgicas, las de pruebas diagnósticas y las de consultas de Especializada, han aumentado de manera escandalosa. Desde que usted está al frente la lista de espera quirúrgica ha aumentado un 30% y la lista quirúrgica de más de seis meses, un 130%. Esto no tiene ni precedentes en esta comunidad autónoma ni precedentes en ningún lugar de España.

Mire, yo le puedo poner algunos ejemplos. En el Hospital Insular los pacientes de media tienen que esperar 213 días para una intervención quirúrgica; en La Palma, para hacerse una tomografía axial computerizada, 515 días; para hacerse una ecografía en el Hospital Insular, 320 días; para hacerse un ecocardiograma en el Hospital Negrín, 174 días; para hacerse una endoscopia en la isla de La Palma, 235 días. Estos son datos facilitados a esta diputada por usted misma, señora consejera.

A finales de este mes de diciembre tiene que someterse a un nuevo corte evaluativo y toda la sociedad canaria, toda la sociedad, la acusa a usted de falta de transparencia, de opacidad, de maquillaje, de cierre en las agendas. Toda la sociedad canaria, señora Mendoza, los pacientes que sufren esa lista de espera, los trabajadores de la sanidad, los sindicatos, sin excepción de ninguno, estas palabras que yo le estoy refiriendo las refrendan. Mire, todos, todas las asociaciones, hasta la OCU, la colocan a usted como la peor gestión en listas de espera de toda España. Y esto es consecuencia de sus decisiones; sus decisiones, hace un año, de quitar todos los programas de tarde en los hospitales y dejar a los hospitales de tarde prácticamente sin actividad; sus decisiones de derivar menos a la concertada, no digamos en este último trimestre en que apenas se están derivando pacientes a la concertada; sus recortes de personal, lo dicen los sindicatos, más de 1.500 trabajadores han dejado de trabajar en la sanidad canaria; las plantas cerradas, que se cierran en verano y que usted permanece en otoño y en invierno también con las plantas cerradas; los quirófanos sin abrir, sí, señora Mendoza, esos que desde hace dos...

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, doña Mercedes Roldós.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

No existe ningún informe oficial que permita compararnos con el resto de las comunidades autónomas, puesto que el Ministerio de Sanidad aún no ha publicado los datos de las listas de espera del corte de junio. Incluso conociéndolos solo nos permitiría compararnos con la media del sistema nacional y no con cada comunidad autónoma, que tampoco han dado sus datos. Así que hablemos de transparencia de otra manera.

Como en el resto de las comunidades, a los factores que habitualmente intervienen en el incremento de la demanda hay que añadir el severo y creciente impacto de la crisis económica y social que concentra la demanda ciudadana. A junio de 2012, el número de pacientes en lista de espera de consultas había descendido en Canarias respecto al corte de diciembre del 2011 en 10 de las 17 especialidades existentes. Respecto a las pruebas diagnósticas, no debemos pasar por alto la disminución, a junio del 2012, del número de pacientes en espera para TAC, resonancia magnética y endoscopia respecto a diciembre del 2011. Y así como el tiempo medio de espera para escáner, que ha disminuido, igual que en mamografías, igual que en ecocardiografía, igual que en ergometría.

Una vez más, queremos insistir en que los esfuerzos de esta consejería se centran en que los plazos de espera sean los más cortos posibles y que los criterios de asignación y acceso a la lista de espera sean

transparentes. Esta comunidad siempre ha sido transparente, no al igual que otras, y se podrían nombrar, al mandar los datos de la lista de espera al Ministerio de Sanidad.

Y, por otra parte, no hablemos ahora de programas especiales cuando el Gobierno de España nos recorta los Presupuestos de tal manera que ya no solo son programas de tarde. Cuando hubo dinero, cuando tuvieron los mayores presupuestos en otras legislaturas, tampoco, por mucho programa de tarde que pusieran, no eliminaron las listas de espera; y también, cuando terminaron de gastar el dinero, dejaron de mandar a centros concertados. Ahora se trata de trabajar con lo que tenemos, con un presupuesto que baja año a año y en los dos últimos años muchísimo más que en los anteriores.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Concluido el turno de preguntas, señorías, vamos a proponer que veamos ahora las dos leyes... perdón, el informe a emitir por el Parlamento y la segunda ley, la PPL-9, que son leyes de todos los grupos, son iniciativas de todos los grupos parlamentarios, y que, por lo tanto, el debate es más sencillo.

8L/IAE-0003 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN DIVERSAS MEDIDAS TRIBUTARIAS DIRIGIDAS A LA CONSOLIDACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y AL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a ver el informe a emitir por el Parlamento, de conformidad con la Ley del Régimen Económico-Fiscal, Estatuto de Autonomía y la Constitución, sobre el proyecto de Ley por el que se adoptan medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, proyecto de ley que se tramita en las Cortes.

Entonces hay una exposición que la va a hacer en este caso el señor Ruano, de cinco minutos, y cada grupo tendrá tres minutos por si desea fijar una posición o hacer una intervención.

Don José Miguel Ruano, para la presentación del informe, que está suscrito por todos los grupos parlamentarios: Grupo Mixto, Grupo Socialista, Grupo Nacionalista y Grupo Popular.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, como ha señalado el presidente de la Cámara, se trata de una propuesta de informe suscrita por los cuatro grupos parlamentarios. No por ello tiene menor interés. Posiblemente cuando hay discrepancias en el debate político se produce mayor relevancia desde el punto de vista de los medios de comunicación social, pero no es el caso. En este momento la propuesta que nos ha llegado desde el Congreso de los Diputados es una propuesta de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Congreso, que trabaja con competencia legislativa plena. En este momento el proyecto de ley en cuestión se encuentra en el Senado. Si bien hay que señalar que, para conocimiento de todos, la tramitación de este proyecto de ley, digamos, las modificaciones sobre las cuales vamos a informar se han producido en el ámbito del Congreso de los Diputados por enmiendas propuestas y admitidas en el informe, primero, de la ponencia, después en el dictamen de la propia comisión, que, como digo, operaba con competencia legislativa plena.

La propuesta es simple. En primer lugar, hacemos una declaración genérica acerca del valor sustantivo del informe del Parlamento en relación con el bloque de la constitucionalidad. En segundo lugar, se hace un examen de cuál es el alcance de la modificación propuesta. Hay que tener en cuenta que muy recientemente la Ley 7/2012, de 29 de octubre, la ley del Estado, de Modificación de la normativa tributaria y presupuestaria para la prevención y lucha contra el fraude fiscal, introduce elementos que requieren modificaciones tributarias sustantivas. Así lo hace el proyecto de ley con diferentes impuestos, algunos, por ejemplo, la modificación de la Ley del 92, de regulación del IVA. Por tanto, en relación con la regulación del IVA, era preciso o es preciso que se produzcan modificaciones en torno a la regulación del IGIC específicamente. Esas modificaciones se producen por los artículos 17 y 18 y la disposición adicional segunda de este proyecto de Ley estatal, por el que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. Lo que, como decía, hacemos en el informe, en el apartado 2, es describir todas y cada una de esas modificaciones, que se refieren a temas de la adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude; en temas de aportaciones, cómo se consideran las aportaciones no dinerarias como consecuencia de liquidaciones o disoluciones, no solo de sociedades o comunidades de bienes sino sobre cualquier otro tipo de entidades; en evitar las dobles o las nulas tributaciones, de forma equivalente a la que se regula en el Estado para el territorio IVA; la previsión, a su vez, de asimilar las reglas

de devengo del IVA, contenidas en el artículo 75 del IVA, en la nueva regulación propuesta o proyectada; la traslación al IGIC de medidas antifraude en el ámbito de las ejecuciones de obras inmobiliarias – el apartado 5 de ese artículo 17 del proyecto de ley–... En fin, un conjunto de decisiones que tienen que ver con cómo se formula, digamos, la naturaleza del impuesto, concretamente los temas que se vinculan al hecho imponible, a la transmisión de bienes y la redacción de determinados supuestos para la base imponible, para el cómputo de la base imponible.

Quiero significar expresamente que muchas de las modificaciones proyectadas también son consecuencia de la decisión de esta Cámara al haber aprobado, en el mes de junio, la Ley de Medidas Administrativas y Tributarias, de 25 de junio, la Ley 4, de 25 de junio, en la cual, entre otras cuestiones, se produjo la derogación de la exención que había en materia de telecomunicaciones. Razón por la cual el proyecto de ley del Estado, en el artículo 18, deroga el artículo 24 de la Ley de Aspectos Económicos del REF. Hay dos partes: el artículo 17 se refiere a la Ley de Aspectos Fiscales del 91; el artículo 18, a la Ley de Aspectos Económicos. En este último punto me gustaría hacer una previsión. La ley aprobada por esta Cámara lo era con la voluntad de mejorar la recaudación. Ante un déficit fiscal significativo, lo que se pretendía y se pretende con esta ley aprobada es mejorar la recaudación. Entendemos que esto puede ser una medida transitoria. Entendemos que es posible plantear a largo plazo que las telecomunicaciones en Canarias tengan un régimen fiscal distinto al que hemos tenido que adoptar, por razones que tienen que ver con esa balanza fiscal. Esperemos que cuando tengamos ocasión y que la economía mejore, podamos plantearnos nuevamente o replantearnos este asunto, en tanto que entendemos que hay que favorecer las telecomunicaciones, como los transportes...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN: Gracias, presidente.

Concluyo.

... como las dos vías de relaciones más importantes que existen con el territorio continental.

Por tanto, en relación con este asunto, también hacemos un informe favorable pero con la precisión que acabo de hacer. Espero que en el futuro, cuando tengamos mejores condiciones en la balanza fiscal, podamos retomar ese asunto en relación con la exención de las telecomunicaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Al estar suscrita por todos los grupos no hay turno en contra, pero sí fijación de posiciones.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Bueno, el asunto este, que parece baladí, es un asunto de fondo. Aquí de lo que se trata es de emitir un informe por parte de esta Cámara porque se ha modificado nuestro Régimen Económico y Fiscal. Y el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía dice que las Cortes Generales no pueden modificar nuestro Régimen Económico y Fiscal sin un informe de este Parlamento que para que sea favorable ha de tener dos tercios de sus miembros.

Digo esto porque ahora los asuntos en cuestión pueden ser aceptables, aunque yo discrepo de uno de manera clara, pero es un elemento muy importante de nuestro fuero, ¿no? En relación a nuestro Régimen Económico y Fiscal, aunque solo sea de esta manera, se tiene que oír a este Parlamento. Digo solo sea de esta manera porque es claramente insuficiente la capacidad de esta Cámara para limitar que las Cortes Generales modifiquen unilateralmente nuestro Régimen Económico y Fiscal.

De lo que se trata hoy, por lo tanto, es de decidir formalmente un informe favorable a autorizar a la Cámara estatal en esta materia. Hay contenidos que son de orden técnico, los referidos al IGIC y al IVA, que no merecen discusión o por lo menos yo no pretendo plantearla, pero sí en relación artículo 24 de la Ley del REF, que fue decidido aquí, en esta Cámara, dicen algunos expertos, por una mayoría insuficiente para producir la modificación. Nosotros hasta julio teníamos exención del IGIC a las telecomunicaciones. Que no era un tema gratuito, formaba parte de la lógica del acervo histórico de mantener un diferencial fiscal en un asunto determinante en la competitividad de la economía y en la capacidad de las familias para acceder a las telecomunicaciones. Y aquí se tomó una decisión a favor de eliminar esa exención y poner un tipo, creo que del 7%, al que nosotros nos opusimos como grupo en la enmienda a la totalidad y en las enmiendas parciales. El Parlamento, legítimamente, aprobó ese tema. Ahora venimos aquí, de alguna manera, a ratificar en este informe formal de esta Cámara este hecho, y yo quiero salvar nuestra posición. Nosotros estuvimos en contra de eliminar las exenciones fiscales a las telecomunicaciones en nuestra

comunidad. Creemos que la política fiscal errática del Gobierno –y que mañana tenemos oportunidad de hablar de ella– ha llevado a eliminar un elemento identificador.

Tenemos alguna duda sobre la pertinencia jurídica de eso, se pueda decidir en esta Cámara sin las mayorías reforzadas. En cualquier caso, como el informe es un informe de carácter formal, nosotros lo vamos a suscribir, dejando claro que estuvimos en contra de este tema y que en la práctica lo que usted hace es derogar...; no, en la práctica no, lo que se hace es derogar el artículo 24 de la Ley del REF con esta modificación que se tramita en las Cortes Generales. Y, por lo tanto, en su momento, si tuviéramos que rectificar...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Román, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...en ningún caso la exención, porque esa nos la estamos quitando de en medio, la estamos eliminando, creo yo. Bueno, usted entiende de Derecho un poco más que yo, aunque solo será supongo que de Derecho. Mi opinión es que se deroga, mi opinión es que se deroga el artículo 24, que establece la exención, y que cabrá en el futuro a esta Cámara modificar los tipos del IGIC y llevarlos a tipo cero, pero la exención está regulada en una ley que hoy queda derogada en la tramitación de las Cortes.

Yo creo que salvamos nuestra posición. Estamos en contra de esa exención, estamos en contra de cargar el IGIC en las telecomunicaciones, que nos parecen un parámetro muy importante de la competitividad, del acceso a la formación de nuestra gente, de las familias y de las empresas. Y en su momento lo expresamos, lo reiteramos aquí, pero votamos a favor del informe por la formalidad de que este Parlamento se pronuncie por esa mayoría reforzada en relación a esta modificación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, muy bien, doña Belinda Ramírez, desde... (*El señor Ruano León solicita la palabra.*)

Ah, sí, perdón. Perdone, doña Belinda, un momentito. Siéntese, por favor. Don José Miguel Ruano, a efectos de...

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Solo una aclaración, señor presidente.

No es abrir ningún debate sino aclarar un asunto concreto sobre la decisión que vamos a adoptar.

El artículo 24 de la Ley de Aspectos Económicos se deroga, queda vacío, porque, entre otras cuestiones, las exenciones son, desde la modificación del sistema de financiación, son competencia de la comunidad autónoma. Otra cuestión es el debate que usted suscitaba acerca del alcance de la mayoría que se requiere para hacer esas modificaciones, que es un tema técnico difícil.

En cuanto a saber Derecho, yo tampoco sé mucha medicina.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ahora sí, doña Belinda Ramírez, que me pidió la palabra desde el escaño, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Estamos ante un informe sobre las modificaciones relativas al IGIC contenidas en los artículos 17 y 18 del proyecto de Ley por el que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. Un proyecto de ley que se traslada a este Parlamento de Canarias por el Congreso de los Diputados, tras haber sido aprobado por la respectiva Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, en cuanto que contiene preceptos que pueden suponer modificación del Régimen Económico-Fiscal de Canarias.

El informe hace un exhaustivo análisis sobre los artículos que nos pueden afectar. Concretamente el artículo 17, referido a la modificación de la *Ley 20/1991, de 7 de junio, de Modificación de los Aspectos Fiscales del REF*, así como el artículo 18, que modifica la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, la disposición adicional segunda.

Por lo tanto, tratándose de un trámite legal, puesto que, conforme a la disposición adicional tercera de la Constitución española, así como el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de Canarias, para llevar a cabo dicha modificación se requiere, efectivamente, este informe, pues, desde el Grupo Parlamentario

Socialista nos mostramos favorables al mismo, puesto que no afecta de forma sustancial al REF. En caso de que así fuera, de que supusiera alguna modificación que nos afectara sustancialmente, no hubiéramos dudado en adoptar las medidas necesarias, como ya hemos hecho en alguna otra ocasión desde el Grupo Parlamentario Socialista. Por ejemplo, cuando se planteó desde este Parlamento un recurso al Tribunal Constitucional tras la aprobación de la Ley de Economía Sostenible, del 4 de marzo de 2011, ley que fue promovida y aprobada con los votos del Partido Socialista en el Estado. No nos tembló el pulso en aquel momento desde el PSOE de Canarias, en un ejercicio de responsabilidad, y, bueno, ejercicio de responsabilidad que, por otra parte, digo que me gustaría ver practicar algo más.

Pero, bueno, ya el señor Ruano ha hecho una detallada exposición y las aclaraciones pertinentes de lo que significa cada modificación. Por lo tanto, no me extiendo más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Belinda Ramírez.

Y, finalmente, desde el escaño también me lo ha pedido, don Jorge Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, muchas gracias.

Desde el escaño, por la brevedad de la intervención.

Quizás convenga decir a todas sus señorías que el proyecto de referencia, y para el que el Congreso de los Diputados ha requerido el informe de este Parlamento, es un texto esencialmente de naturaleza tributaria que pretende reforzar los ingresos del Estado para el próximo ejercicio 2013 y hacer, en definitiva, válidas las proyecciones que se contienen en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para este próximo año. Un proyecto de ley que insiste en la importancia de cumplir con las cifras objetivo de recaudación tributaria del Estado. De esas cifras, de esas cifras, que son el esfuerzo que hacemos todos los españoles a las arcas públicas, depende nada menos que la financiación de los servicios públicos, depende la reducción del déficit público y, por tanto, depende también la salida, la solución a la crisis que tanto nos viene afectando.

Se trata de un texto pacífico, porque ha sido –nos consta– una entente entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de la nación, una negociación que se ha llevado a efecto entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de la nación, incluyendo los Grupos Parlamentarios Popular, Nacionalista y Socialista en el Congreso de los Diputados, y, por consiguiente, este grupo parlamentario aquí, en esta sede del Parlamento de Canarias, ha firmado, ha suscrito, junto con el resto de los grupos políticos, el informe que hoy va a aprobarse por esta Cámara en su Pleno.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jorge Rodríguez.

Vamos a votar (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). Vamos a votar, señorías, el informe propuesto por los cuatro grupos parlamentarios –Mixto, Socialista Canario, Nacionalista Canario y Popular– sobre el proyecto de Ley por el que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, informe relacionado con la Constitución y el Estatuto de Autonomía, informe preceptivo. Cierren las puertas, comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda el informe favorable al haber superado los 40 votos exigidos de conformidad con la ley, la mayoría de los dos tercios.

8L/PPL-0009 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2012, DE 8 DE MAYO, DE AMPLIACIÓN TEMPORAL DE LA LEY 6/2009, DE 6 DE MAYO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO, EN CUANTO A LOS LÍMITES QUE ESTABLECE AL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES TURÍSTICAS PREVIAS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, como habíamos dicho, el punto 3.2, que es la proposición de Ley –de los cuatro grupos parlamentarios– sobre Modificación de la Ley 2/2012, de Ampliación Temporal de la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, en cuanto a los límites que establece el otorgamiento de las autorizaciones turísticas previas.

El debate se va a conformar, que habrá un turno único para cada grupo de cinco minutos, en el que defienden las enmiendas, que son de los cuatro grupos, y fijan la posición. Si lo quieren, evidentemente, si quieren.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

Sí, doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Solamente advertir a la Mesa que hay algún problema con la llamada a votación, porque no se escuchó fuera la llamada. Debe tener algún problema, porque estábamos fuera y no se escuchó. Lo digo, como vamos ahora a ver otro punto que también requiere de votación, para que se tenga presente por los servicios de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tenemos que buscar alarmas que hagan más ruido entonces. No sé, porque no sé lo que pasa, no... Que yo le agradezco, le agradezco, lo que quiero decir es que le agradezco la sugerencia, pero...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Cabe eso, cabe eso, o no sé qué, si habrá alguna avería. Supongo que los servicios informáticos –porque otra cosa no puedo hacer– habrán, que me escuchan siempre por la comunicación interna, estarán haciendo algo por si no suenan las alarmas en todos los sitios.

Bien, si eso es así, don Román Rodríguez, Grupo Parlamentario Mixto, defensa de las enmiendas y lógicamente, pues, la posición de las... Lo que se debate son las enmiendas, lo que se debate son las enmiendas, correcto. Luego se votan las enmiendas y luego el texto definitivo, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Las enmiendas presentadas, que además lo hacemos los cuatro grupos, cierto es que a instancias del Grupo Mixto, tienen dos objetos. Uno es corregir el título de la norma, porque estaba mal, porque lo que se modifica aquí es la Ley 6/2009, de 6 de mayo, y no la Ley 2/2012, de 8 de mayo, de manera que el título de la norma estaba equivocado y se corrige. Y nosotros, que siempre hemos insistido en que el tiempo es muy importante para hacer la labor parlamentaria de un asunto tan relevante como es la normativa del turismo, proponemos al texto de la ley puente esta que hoy aprobaríamos una ampliación del plazo hasta el 31 de mayo. Es decir, darnos dos meses más para que discutamos bien esta norma, para que lo hagamos por el más amplio consenso posible, para que conectemos con los sectores profesionales, empresariales y sindicales, de manera que la norma que surja al final de este proceso, de la ley de verdad, la ley de fondo, pues, tengamos tiempo y tengamos la tranquilidad permanente, de manera que esta ley puente, en vez de ir al 31 de marzo, iría hasta final del mes de mayo.

De forma que las dos enmiendas, una está destinada a poner el título de la norma con rigor y la otra a ampliar el plazo de esta ley puente para darnos el tiempo necesario para hacer una tramitación tranquila, a ser posible por consenso y, en cualquier caso, lo más acertada posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, sí. Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Pedro Martín.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Buenos días, presidente. Señorías.

Bien. El propósito de la siguiente proposición de ley evidentemente no es otro que una ampliación temporal de la moratoria, que, como saben, finaliza el próximo 13 de diciembre, de este mes, y dado que la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias no se va a aprobar antes de finalizar la moratoria, pues, parece evidente que ante un vacío legal que de facto suponía el levantamiento de la moratoria se haya optado por esta solución.

Solución que viene, desde luego, de unos antecedentes: las directrices 24 a la 27 de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, aprobadas por la Ley 19/2003; la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial; y la Ley 2/2012, de 8 de mayo, de Ampliación Temporal de la Ley 6/2009, que establece el otorgamiento de autorizaciones turísticas hasta el 13 de diciembre de 2012.

Por lo tanto, la proposición que traemos conjuntamente, y en la que además coincidimos en las enmiendas, viene a solventar una situación sobrevenida por la finalización del plazo de la moratoria, dando continuidad a la misma, mientras que se tramita y aprueba la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

En consonancia con lo anterior, se amplía hasta el 31 de mayo de 2013, es la propuesta, con la que estamos de acuerdo, y, en definitiva, se da cobertura a lo que será la futura Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias. Por lo tanto, se amplía un plazo para una norma fundamental para Canarias, para nuestro principal sector económico, que abordará asuntos desde luego de absoluta enjundia y que ya requieren una revisión. Me refiero a la renovación o a la rehabilitación de las edificaciones e infraestructuras turísticas, que es un asunto estrella para el Gobierno; asuntos como los establecimientos turísticos de tipo rural; la sustitución de las correspondientes a igual número de plazas en suelos urbanos de uso turístico o urbanizables turísticos sectorizados y ordenados –y esto es especialmente importante para las corporaciones locales–; la implantación de hoteles de cinco estrellas y de lujo; y la suscripción con el Servicio Canario de Empleo de un novedoso convenio de formación y empleo, con la obligación de que al menos durante el tiempo de seis años desde la apertura del establecimiento un mínimo de un 60% de las plazas que componen su plantilla quede reservada para el personal formado y seleccionado con base en el expresado convenio.

He querido citar algunos de los elementos de los que van a entrar en el debate, algunos, y serán muchos, en un sector en constante cambio. Que ojalá que esta ley sirva para entender que no puede haber normas iguales y genéricas para todas las islas, porque todas tienen una realidad distinta. Incluso dentro de las propias islas hay que tener en cuenta que hay desarrollos totalmente distintos entre zonas maduras, ya completamente colmatadas, y otras que tienen la opción de poder crecer. Poner el acento en la renovación en nuestro grupo nos parecerá importante, porque desde luego es decisivo, pero no perder de vista que ese proceso cambiante, que es el turismo, en el que tenemos que ser cada día más competitivos, requiere de nueva oferta adaptada a los nuevos gustos de los consumidores. Y eso no solo se va a conseguir por la renovación. Por lo tanto, por ahí tendremos un área en la que trabajar.

Novedoso será, desde luego, el esfuerzo del Gobierno ahora que se abren nuevas perspectivas de aportar personal canario, de personal residente en Canarias, a esas ofertas de empleo que pueden estar en primera línea, en base a nuevos criterios que desde luego favorecen a los residentes en Canarias, y se abre, desde luego, un periodo en el que espero que todos los grupos políticos, igual que hoy hemos sido capaces de aprobar conjuntamente estas modificaciones, estas dos enmiendas, y posponer la tramitación al mes de mayo, seamos capaces de ponernos de acuerdo en aprobar una ley que desde luego será de las más relevantes que se puedan aprobar en esta legislatura.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro Martín.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González.

¡Ah!, lo va a hacer desde el escaño.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, desde el escaño. Realmente no creo que valga la pena que me traslade ahí.

Como ya se ha dicho, el proyecto de ley sencillamente pretende que el plazo que vencía dentro de nueve días, el 13 de diciembre, se traslade al 31 de mayo. Se había hecho una previsión que claramente no podemos cumplir. Y por ello las enmiendas van en dos sentidos. El primero es una corrección técnica, porque obviamente la ley a la que se aludía era una ley puramente instrumental y la que estamos corrigiendo es la ley original, donde se establecía el plazo.

Bueno, no voy a entrar en el proyecto de ley al que va dirigido, pero que sin duda tiene importancia, pero, vamos, en este momento concreto lo único que tenemos que decir es que con esto nos damos un cierto tiempo. Un cierto tiempo pero que yo quiero decir que no es un tiempo para tomárselo con mucha tranquilidad. Ya en la Mesa se ha acordado habilitar la segunda quincena del mes de enero, porque realmente es mucho el texto, muy complicado, es difícil y hay que intentar llegar a una solución, la más correcta posible y, si es posible también, la más consensuada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Don Miguel Jorge, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

De la misma manera, muy brevemente.

Bueno, pues, efectivamente, es prorrogar otra vez un nuevo plazo hasta el 31 de mayo para, como dijo el señor Rodríguez, trabajar de una manera, digamos, más tranquila y más serena en el texto, digamos, matriz, el texto de la Ley de Renovación Turística. Todo esto lógicamente, como dice el señor González,

sin que nos durmamos, ¿no? Me parece que es necesario que todavía cumpla algunos trámites el proyecto de ley de renovación, como es, no sé si estoy equivocado pero creo que sí, que tiene que pasar a través de la Comisión General de Cabildos Insulares también, porque tiene o afecta a competencias transferidas a los cabildos insulares.

Y por supuesto me alegro de que también se habilite el mes de enero para tratar en la ponencia técnica los distintos aspectos de la misma.

Así que por nuestro lado no hay inconveniente en aprobar este texto.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Miguel Jorge.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

Señorías, vamos a votar las enmiendas presentadas, las dos enmiendas presentadas por los cuatro grupos parlamentarios a la modificación de la Ley 2/2012 y la ampliación sobre la Ley 6/2009. Se votan primero las enmiendas. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 48 votos presentes; 47 a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobadas.

Vamos a votar ahora la ley... *(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)*

Sí.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Creo que se me ve aquí, que estaba aquí y además, presidente, si ustedes no me vieron, el dedo también estaba pulsado. Si se puede, que se me recoja mi voto.

El señor PRESIDENTE: Se puede si usted está de acuerdo y toda la Cámara también *(Asentimiento)*.

Se rectifica la votación, la leo entonces y hay 48 presentes; 48 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Resultado definitivo, queda aprobada la ley por unanimidad, sin votos en contra y sin ninguna abstención... La ley no, perdón, las enmiendas, la ley la vamos a votar ahora.

Ahora se vota la ley con la incorporación, la proposición de ley con la incorporación de las enmiendas. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 49 presentes; 49 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión hasta las cuatro y media de la tarde, que comenzaremos con el proyecto de Ley de modificación del texto refundido de la actividad comercial. Cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Buenas tardes, señorías.

Se reanuda el Pleno.

Ruego guarden silencio. Ocupen sus escaños sus señorías.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

8L/PL-0007 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE CANARIAS Y REGULADORA DE LA LICENCIA COMERCIAL, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2012, DE 21 DE ABRIL.

El señor PRESIDENTE: Debate en lectura única. Proyecto de Ley por el que se Modifica el Texto Refundido de las Leyes de la Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y Reguladora de la Licencia Comercial, aprobada por Decreto Legislativo 1 del 12.

Cabe, en primer lugar, la presentación por parte del Gobierno.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Buenas tardes, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El Gobierno de Canarias trae para su debate y aprobación en el Parlamento de Canarias el proyecto de Ley por la que se Modifica el Texto Refundido de la Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y Reguladora de la Licencia Comercial.

Este texto normativo nace a raíz de los cambios introducidos a través del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio. Como es sabido, un real decreto-ley de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad que ha venido a introducir un aparato en una parte interna de todo el cuerpo normativo, un conjunto de medidas conocidas como medidas de liberalización comercial. La disposición final tercera del Real Decreto-Ley 20/2012 establece que las comunidades autónomas podrán efectuar los cambios normativos conducentes a llevar a cabo la adaptación de sus normas internas reguladoras de la actividad comercial para adaptarlas a las exigencias del nuevo texto normativo estatal, para adaptarlas a las exigencias impuestas por el Real Decreto-Ley 20/2012.

En ese sentido hemos de decir, señorías, en primer lugar, que las propuestas que se traen, las medidas con las que el Gobierno de Canarias trata de efectuar la adaptación de su normativa interna reguladora del comercio y de la actividad comercial en Canarias, son consecuencia o, mejor dicho, resultado de un periodo de diálogo con los sectores representativos del comercio en Canarias. Hemos hecho, en primer lugar, una reunión con el Observatorio de Comercio de Canarias, donde hemos escuchado la voz de las confederaciones empresariales y las voces representativas de distintos sectores del comercio en Canarias, el pequeño y mediano comercio, también los grandes establecimientos comerciales, los grandes centros comerciales. Y, por otro lado, hemos convocado a los consejos insulares para recibir por parte de ellos las aportaciones correspondientes a los temas en los que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene capacidad de adaptación a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 20/2012.

Objeto de la ley, por tanto, es establecer el número máximo de domingos y festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Recordaremos aquí que el real decreto-ley establece un mínimo de 16 domingos y festivos al año en los que pueden abrir los comercios, si bien señala que las comunidades autónomas pueden variar esta cifra aumentándola o reduciéndola, pero siempre respetando un mínimo indisponible de al menos 10 festivos, domingos y festivos, al año.

Pues bien, en este sentido la propuesta de regulación que se trae y que constituye, en definitiva, una modificación del artículo 12.2 del Decreto Legislativo 1/2012, que regula la Actividad Comercial y la Licencia Comercial en Canarias, esta regulación de adaptación consiste en que nosotros proponemos una regulación de mínimos, el mínimo permitido por el real decreto-ley: 10 aperturas en domingos y festivos al año. Y es una legislación de mínimos porque entendemos que a través de ella estamos ampliando el número mínimo que teníamos, que hasta ahora era de 9, pasa a 10, y protegemos, por otra parte, al pequeño y mediano comercio, que es el que más vulnerable se encuentra en la situación de crisis económica actual y sector del comercio al que más daño podría hacer una completa liberalización de los horarios comerciales.

Por consiguiente, se propone una modificación del artículo 12.2 del Decreto Legislativo 1/2012, de la Comunidad Autónoma de Canarias, y además, añadidamente, como novedad, se van a incorporar una serie de hasta cuatro criterios que deberá utilizar el consejero o consejera competente en materia de comercio para determinar cada año los domingos y los festivos que pueden abrir al público los centros comerciales. Y esos criterios los hemos establecido de acuerdo con ese proceso de consenso que hemos abierto con los representantes de los distintos sectores de la actividad comercial: apertura en al menos un día festivo cuando se produzca la coincidencia de dos o más festivos, apertura en los domingos y festivos correspondientes a periodos de rebaja, apertura en los domingos o festivos de mayor afluencia turística en la comunidad autónoma y, por último, apertura en los domingos o festivos de la campaña de Navidad.

Como novedad adicional, y siguiendo aquí las recomendaciones efectuadas por el dictamen del Consejo Consultivo, proponemos también la modificación del artículo 12, párrafo tercero, del mismo Decreto Legislativo 1/2012, ya que con anterioridad este precepto establecía que en cada uno de los domingos y festivos de apertura autorizada los comercios, los comerciantes, no podrían abrir al público más de 12 horas. En consonancia, y por adaptación al nuevo marco establecido en el Real Decreto-Ley 20/2012, el nuevo texto que se propone para modificación indica, en el punto 3 del artículo 12 del Decreto Legislativo 1/2012 de Canarias, indica que cada comerciante determinará libremente el horario correspondiente a cada domingo o día festivo en que ejerza su actividad.

Por último, también siguiendo las recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo en su dictamen en relación con esta propuesta de modificación normativa, traemos como propuesta a esta cámara parlamentaria la modificación de la redacción del artículo 12.3 del Decreto Legislativo 1/2012, en la medida en que la determinación de las zonas de gran afluencia turística tiene un tratamiento jurídico

diferenciado en el Real Decreto-Ley 20/2012. Por una parte porque ya no son los sectores comerciales los que se dirigen a la consejería competente para solicitar la determinación o declaración de zona de gran afluencia turística, sino que van a ser los ayuntamientos; y, por otro lado, la adaptación normativa que proponemos tiene por objeto y finalidad integrar en el propio decreto legislativo autonómico, en nuestro propio texto refundido, cuáles son los criterios o las circunstancias bajo las cuales es posible solicitar, por parte de los ayuntamientos correspondientes, la determinación de zona de gran afluencia turística.

Recogemos, por tanto, en el artículo 12.3 del texto refundido, lo recogeríamos así si el Parlamento así lo considera, que los ayuntamientos podrán solicitar la calificación de zona de gran afluencia turística cuando concurren siete de los indicadores de las circunstancias que avalan la consideración de esa naturaleza. Como ustedes saben, señorías, si por una parte estamos tratando de contener un explosivo proceso de liberalización de horarios comerciales que dañarían directamente al pequeño y mediano comercio –que es el comercio tradicional y de peso de Canarias, además intensivo en creación de empleo y autoempleo–, por otro lado, estamos tratando de facilitar la utilización del recurso a la declaración de zona de gran afluencia turística por parte de aquellos municipios que cumplan con los requisitos legalmente establecidos, para facilitar así en estas zonas específicas la liberalización de horarios comerciales, que, como sus señorías saben, es algo implícito, es algo indisociado de la calificación de zona de gran afluencia turística.

Por tanto, contención con el margen de liberalización comercial que propugna el Real Decreto-Ley 20/2012. Cumplimos con las exigencias de este real decreto-ley yendo al número mínimo de festivos y domingos en que pueden abrir los centros comerciales en Canarias, pero, por otro lado, integrando en nuestro propio texto refundido los criterios y las circunstancias bajo las cuales los municipios pueden solicitar la calificación de zona de gran afluencia turística y facilitar la actividad comercial en dichas zonas.

Deben saber, señorías –ya voy concluyendo con ello–, que hemos cumplido también con la obligación impuesta por el Real Decreto-Ley 20/2012 de que en cada comunidad autónoma al menos se declarará una zona de gran afluencia turística. Ya se ha declarado así la zona de gran afluencia turística en la demarcación municipal de Santa Cruz de Tenerife, la ciudad de La Laguna ya lo ha solicitado, el trámite está muy avanzado, y también lo ha solicitado el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, si bien desde la consejería hemos pedido al ayuntamiento que reintroduzca determinado tipo de correcciones en su solicitud para ajustarla precisamente al nuevo marco establecido en el Real Decreto-Ley 20/2012.

En consecuencia, estas son, señorías, las modificaciones fundamentales, esenciales y básicas, que se proponen efectuar al Texto Refundido 1/2012, de 12 de abril, Regulador de la Actividad Comercial en Canarias y de la Licencia Comercial en Canarias, para proceder a la adaptación que exige el Real Decreto-Ley 20/2012.

Finalmente, he de decir que el trámite de urgencia y de lectura única está justificado por el hecho de que esta adaptación tiene que estar aprobada antes del 31 de diciembre de 2012 para entrar en vigor el 1 de enero de 2013.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

Vamos a hacer un turno en contra, si les parece, de diez minutos. No sé si será suficiente.

Sí, sí, sí, hay una enmienda, sí. Hay una enmienda, tiene que salir a defenderla. O sea, vamos a hacer un turno a favor y, digo, después un turno en contra y los demás grupos tendrán otros diez minutos si quieren fijar posiciones, porque la intervención, el turno en contra, que es lo que quiero decir, es una sola.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda, sí, de la enmienda. En contra, pues, otros diez, los grupos que no hayan intervenido.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, se trae a esta Cámara la modificación del Texto Refundido, el 1/2012, Regulador de la Actividad Comercial y de la Licencia Comercial, consecuencia de unas modificaciones previstas, como bien dijo la señora consejera, motivadas por el Real Decreto-Ley 20/2012, donde se establecen determinadas liberalizaciones o mayor liberalización en relación con la apertura comercial, con los comercios, ¿no?, fundamentalmente en la apertura de domingos y festivos y horarios comerciales. Recomendaciones que, por otro lado, vienen de organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, como

la OCDE, y además modificaciones que, a nuestro juicio, incrementan las posibilidades del consumidor para comprar y también –por qué no decirlo– para conciliar la vida familiar y laboral, aquellas personas que no pueden comprar a lo largo de la semana porque están trabajando, pues, lo puedan hacer los fines de semana o los domingos o los festivos.

Este proyecto de ley, señorías, señora consejera, efectivamente, se adapta a ese real decreto-ley, pero se adapta en lo mínimo, con lo mínimo. Es bastante rácano, se sube exclusivamente de 8 a 10 los domingos o festivos para abrir los comercios, y en nuestra opinión, señora consejera, señorías, se sigue sin mirar a los consumidores. Seguimos sin respetar la libertad individual, la iniciativa empresarial, la libertad que permita a cada uno hacer lo que estime conveniente con su dinero o con sus negocios, a su riesgo y su ventura, sin más limitaciones que el respeto a la ley. No queremos que venga el funcionario o el político de turno a decirle a uno o a otro lo que tiene que hacer o a prohibirle hacer las cosas que estime oportuno.

A nuestro juicio, no estamos ante un choque entre pequeño comercio y gran comercio, estamos ante un choque entre los comerciantes y los usuarios por un lado y la Administración pública por otro: “no me toquen mi chiringuito político, que esto lo manejo yo y soy yo quien decido, primero, cuántos domingos abro; segundo, qué domingos abro; y, tercero, qué zonas de influencia turística declaro”. Parece mentira que un proyecto de ley pequeño, de un artículo solo, dé para tanto, pero que viene a reflejar, en definitiva, cuál es la voluntad de este Gobierno de no hacer, de no innovar en la elaboración de los proyectos de ley que presentan a esta Cámara.

Esta, a nuestro juicio, es una visión, señorías, de una Administración vieja, caduca, antigua y obsoleta; una Administración pública nada acorde con los nuevos tiempos, que demandan más apertura y demandan más liberalización. Señorías, ¿por qué no, en vez de 10, 16 días los que abren los comercios? Es que ese es el sentir de los consumidores, el que abran 10 y no 16.

Hay en el informe que manda el Gobierno una cosa bastante curiosa que a mí me parece una osadía o un atrevimiento. Dice ese informe justificativo, punto 5: “si se aproxima la regulación al sentir de los ciudadanos y puede ser compartida por ellos”, y la respuesta del Gobierno: “se aproxima al sentir de los ciudadanos y sin duda será compartida por los usuarios y por los consumidores”. Esto particularmente a mí me parece una osadía.

¿Es verdad o no es verdad, quién lo sabe? ¿Es que en otras comunidades autónomas, como Madrid, se ha perjudicado al pequeño comercio?, ¿tenemos datos para con rotundidad afirmar eso? Yo creo que no y, por tanto, estamos yendo contra el sentido, contra las tendencias de todas las comunidades españolas, que están cada vez siendo más liberalizadoras en los horarios comerciales.

¿Por qué, señorías, es el consejero el que decide qué domingos se abre y qué domingos no se abre y no lo decide el propio comerciante, atendiendo a su libertad y a su conveniencia? ¿Qué manía de regular todo, de restringir la libertad, de controlarlo todo, señorías! Parece que al Gobierno, a su consejería, señora consejera, le da angustia, le asusta, que la gente tenga la libertad para decidir lo que tenga o lo que estime más conveniente. Dejen que sean aquellos que arriesgan en sus negocios los que decidan qué días abren y cuáles no. No traten a los comerciantes de menores de edad, puesto que no lo son, señorías, señora consejera.

Por último, ¿cómo que seis meses para resolver un expediente? ¿Es que no somos capaces en el Gobierno de Canarias de resolver un expediente en tres meses? ¿Por qué el silencio negativo, por qué no ponemos un silencio positivo? ¿Es que no habíamos quedado en otras legislaciones, en otros proyectos de ley que hemos traído a la Cámara, de instaurar paulatinamente el silencio positivo, que es el que beneficia al ciudadano? ¿Es que estamos actuando en contra del ciudadano y del consumidor o a favor de ellos? Es que esa es la impresión, señorías, que tienen los ciudadanos, de luchar o de empujar contra un muro de hormigón que es la Administración pública, no solo no me ayuda sino que además me pone todos los trapiés que sean posibles. Esa es la impresión que tienen los ciudadanos de la Administración pública y así, señorías –y con esto termino, señor presidente–, no avanzaremos jamás y otras partes de España, cada vez más abiertas a las nuevas tendencias comerciales, nos ganarán con rotundidad.

Señorías, de verdad, creo que las enmiendas tienen sentido común, son enmiendas de sentido común, y pido a la mayoría parlamentaria que reflexione sobre ellas y apoye estas enmiendas del Partido Popular, que sin duda a nuestro juicio van a mejorar el texto del proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.
¿Para el turno en contra? Don José Ignacio Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

La verdad es que tenía preparada una intervención amable, pero se me ha revuelto un poco la sangre escuchando la intervención del portavoz popular.

Este proyecto de ley, señorías, viene a adaptar el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias –después, después voy con las cosas que se han dicho (*Ante las manifestaciones que se pronuncian desde los escaños.*)– y Reguladora de la Licencia Comercial, aprobado por Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril. El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad –¡curioso título!–, aprobado con premura y nulo diálogo con las comunidades autónomas, modifica la *Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales*, y este proyecto de ley viene a adaptar nuestra legislación a la ley estatal, dentro del escaso margen, el escaso margen, que se confiere a las comunidades autónomas.

Este Gobierno ha adaptado con la opción que compartimos, la que más protege al pequeño y mediano comercio. Sin embargo, el Partido Popular, con su enmienda, viene una vez más a defender los intereses de los poderosos, de los grandes centros comerciales, introduciendo elementos de distorsión de la competencia con ningún efecto positivo para los consumidores, que perjudica claramente al sector del pequeño y mediano comercio, a los barrios donde se asienta, a las calles comerciales, a las zonas comerciales abiertas, a nuestros pueblos y ciudades.

Señorías, ya existe plena libertad, ya existe plena libertad de días y horas para comercios inferiores a 300 m² o para zonas de gran afluencia turística. No se puede afirmar que en Canarias no haya libertad horaria. Ustedes van desde los 16, al máximo, y nosotros entendemos que los 10 domingos y festivos son suficientes, porque, además, consideramos fundamental –otro aspecto que se cargan con esa enmienda– el papel de las comisiones insulares de comercio para coordinar la fijación de dichos días con la participación del sector –ustedes se olvidan de la participación del sector–, estableciendo además, como lo establece este proyecto de ley, criterios claros y objetivos en contraposición con la ley de la selva que pretenden ustedes instaurar con esta enmienda, de que el grande se come al chico y aquí se acaba todo.

En cuanto a las zonas de gran afluencia turística, el proyecto de ley básicamente traslada la nueva norma estatal, realizando la enmienda del PP un cambio en el tiempo máximo de resolución y los efectos del silencio administrativo. Aquí, una vez más, inclinan la balanza hacia la desregulación. Ciertamente, nosotros regulamos y ustedes no quieren regular, y ese camino, señorías del PP, en ese camino no nos van a encontrar. Imagínense que un expediente se tramita, no se contesta en un periodo de tres meses, se habilita una zona de gran afluencia turística con el efecto del silencio positivo, se revisa de oficio al cuarto mes o al quinto mes por parte del Gobierno de Canarias esa zona de gran afluencia turística y se determina que en ese expediente hay errores de hecho o de derecho que constituyen que eso no es una zona de gran afluencia turística. Imagínese usted los perjuicios que puede tener para esos comerciantes, que tanto le preocupan, el cambiar de nuevo toda la dinámica de la zona.

Pero es que, vamos a ver, ha habido un proceso participativo en la elección de los 10 días. Ha estado el Observatorio de Comercio, han participado todas las comisiones insulares de comercio. Hasta la Confederación de Empresarios de la provincia de Las Palmas está a favor. ¿Saben los únicos que se han mostrado en contra, los únicos que han intervenido para decir que no están a favor de la limitación de 10 días –limitación entre comillas, también hay que decirlo–?: los grandes centros comerciales, los únicos. Con lo cual yo creo que ese consenso hay que respetarlo y hay que valorarlo en la tramitación de este proyecto de ley.

Yo creo que ustedes, en serio, confunden el concepto de libertad con el interés particular de unos pocos, porque bajo la palabra libertad, la libertad de hacer y dejar hacer, confunden que no hay respeto al interés general o al interés de la colectividad o al interés común.

También, con respecto a otras palabras que ha dicho, mire, usted, cuando habla del chiringuito, a mí ya me hace...; sinceramente, creo que ya es demasiado recurrente en todas las intervenciones del Grupo Popular la palabra “chiringuito”. Ustedes están reforzando la palabra “chiringuito” y ustedes solo defienden los chiringuitos si están dentro de un centro comercial; si están fuera del centro comercial, no hay chiringuito que valga. Eso es lo que están demostrando en cada una de sus intervenciones.

Permítame que ponga en duda, permítame que ponga en duda, el concepto de conciliación de la vida familiar y laboral que tiene el Partido Popular, permítame que lo ponga en duda, porque el único concepto que tienen de la conciliación es para defender que los grandes centros comerciales puedan abrir los domingos para que la gente pueda ir a comprar, porque de resto, el resto de la semana, parece que esa conciliación no existe.

Y tanto que habla de Madrid, del ejemplo de Madrid, mire, yo le voy a poner el ejemplo de mi pueblo, se llama Puerto del Rosario: abrió un gran centro comercial y todas las calles comerciales parecen hoy un desierto, porque acabaron con todo el pequeño y mediano comercio de la ciudad. Eso es, desde luego, eso es lo que a ustedes les gustaría, pero nosotros no estamos de acuerdo con acabar con nuestros pueblos y con nuestras ciudades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio.
Para turno de fijación de posiciones, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ¡Hombre!, nos parece que la iniciativa del Gobierno es obligada puesto que hay un margen de autogobierno de disponibilidad horaria en materia comercial y la legislación básica, pues, obliga a unos mínimos que son modificables en virtud de las circunstancias de cada territorio y, además, la legislación básica hay que decir que surge con escaso consenso y en base a una legítima mayoría pero que, como todo, es discutible, ¿no?

Yo creo que aquí la confrontación no está entre consumidores y comerciantes sino entre comerciantes chicos y grandes. Esta es la contradicción que estamos discutiendo, porque yo creo que es poco realista, los que nos movemos desde hace mucho tiempo en esta tierra ocupados y preocupados por su funcionamiento, yo no creo que se pueda afirmar que nosotros tenemos un problema de oferta comercial, de accesibilidad al comercio. No creo que sea realista. Nosotros en lo que tenemos un problema terrible es de demanda. Este sí que es terrible y ese sí que nos va a condicionar y comprometer seriamente. El problema en estos momentos no está en la oferta. La oferta es amplia, variada y en algunos ámbitos territoriales excesiva, me da la impresión de que muy por encima de la demanda actual y potencial. Solo la impresión porque no tengo ningún análisis de rigor en la materia.

De forma que yo creo que esa contradicción que algunos tratan de colocar en relación a los horarios entre consumidores y oferta comercial yo creo que aquí, siendo realista, la contradicción está entre los pequeños, los medianos y los grandes, porque las condiciones para competir no son iguales. Por eso esta es una decisión que el Gobierno toma no de forma unilateral y este elemento que añadido no es baladí en una democracia. Ha habido debates, discusiones, entre los grandes y chicos, entre las organizaciones empresariales, en las organizaciones de todo orden, y yo creo que hay una mayoría amplia a favor de poner límites a los horarios comerciales por el daño que hace a los pequeños y medianos, que están en unas condiciones competitivas muy difíciles con los grandes comercios.

Lo otro no me parece realista aunque sea legítimo decirlo. De forma que nosotros entendemos la adaptación, la compartimos y la apoyaremos.

Me gusta menos lo de los plazos y lo del silencio negativo. Me gustaría conocer una respuesta convincente en esta materia, porque creo que los plazos parecen excesivos y el silencio negativo debiéramos irlo desterrando, aunque en algunas circunstancias para que prevalezca el interés general seguramente se tenga que recurrir a él, pero esa es la parte, digamos, de la propuesta gubernamental que menos me satisface, menos nos gusta.

Y lo que sí creo, donde sí tenemos un problema de oferta es en el sector turístico, ahí sí, porque nuestros visitantes tienen más dificultades para acceder y yo creo que la norma ahora busca mecanismos para mejorar la oferta comercial para nuestros visitantes. Y me parece que la formulación que se hace permite que la variabilidad de circunstancias que se dan en el territorio canario pueda ser recogida en esta normativa.

Finalizo –y que no sirva de precedente, no voy a consumir mi tiempo– diciendo que apoyamos la iniciativa del Gobierno. Nos parece oportuna. Valoramos de manera especial el diálogo con los sectores, de forma que esta es una propuesta que no es solo de la cosecha del Gobierno, sino que recoge las inquietudes de los órganos más representativos del sector. Nos parece razonable y respetuosa con la legislación estatal. Y acabo diciendo que nos gustaría una explicación sobre los plazos y el silencio negativo.

Y un chascarrillo final: a mí las cosas que recomienda el Fondo Monetario Internacional y la OCDE yo las pongo en cuarentena, entre otras cuestiones porque las otras cosas que dice la OCDE y el Fondo Monetario Internacional es ¡viva el capitalismo financiero y que se fastidien los ciudadanos, la mayoría social! Y a esa política desde luego yo ni en lo comercial ni en lo económico y mucho menos en lo financiero hago mucho caso a esos organismos internacionales, que bien pudieran aprender de los muchísimos errores que están cometiendo y las últimas décadas son un buen ejemplo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don Isaac Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente.

El objetivo de la modificación que hoy nos presenta el Gobierno no es otro que el de adaptar la normativa canaria, en este caso expresada en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias, a una legislación estatal en la que se debe enmarcar, en este caso el Real Decreto-Ley 20/2012.

Fundamentalmente este decreto afecta a dos aspectos fundamentales, es verdad que otros de menor entidad, pero afecta a dos aspectos fundamentales: uno es el número mínimo de domingos y festivos en los que se puede abrir libremente y otro es la definición de las zonas de mayor afluencia turística. Entendemos que si se pretendiera una reforma de mayor alcance tendríamos que acudir a otro mecanismo que no fuera este del debate de lectura única, porque para llevar a cabo el mismo tendríamos que contar con diferentes agentes sociales y con un tiempo del que en estos momentos no disponemos.

En cualquier caso, tenemos que ser conscientes de que si establecemos el liberalismo a ultranza que propone en este caso el representante del Grupo Parlamentario Popular, nos vamos a encontrar con la existencia de perdedores y ganadores de este nuevo marco, y esta es una cuestión que no podemos ignorar. Ya decía el representante del Grupo Popular, que parece no mostrar el respeto suficiente por la actividad regulatoria que se ejerce desde las diferentes administraciones, aunque sí que le tengo que reconocer que dice una cosa, dice: “tenemos que respetar la libertad individual sin más restricciones que el respeto a la ley”, y eso es lo que hacemos aquí, leyes. Por lo tanto, observo cierta contradicción en su argumentación. En cualquier caso, decía que si estableciéramos el liberalismo a ultranza, nos encontraríamos con perdedores y vencedores. Y si bien el texto propuesto por el Gobierno modifica la legislación actual canaria o la normativa actual canaria, sí que mantiene su esencia, y su esencia es la protección del pequeño y tradicional comercio, que tiene una amplia implantación en Canarias y, como bien decía la señora consejera, hace un uso intensivo del capital humano, del empleo.

Tenemos que tener presente que la capacidad de adaptación a la libertad de horarios no es la misma para las grandes superficies, que podrían llevar a cabo la misma con una simple reasignación del factor trabajo, que la del pequeño comerciante, que no tiene esta capacidad.

Y usted se olvida de una dualidad que existe en el pequeño comercio. Ese pequeño comerciante que trabaja de lunes a sábado, cuando tiene tiempo libre, también se convierte en consumidor, y la pérdida de rentas, la pérdida de rentas de este comerciante tiene un efecto también en la economía canaria que no podemos ignorar.

Yo tengo serias dudas de que la liberalización total que plantea el Partido Popular tenga consecuencias directas en el incremento del consumo. Parece que el representante del Partido Popular lo que nos viene a plantear es que los canarios no consumen porque no tienen tiempo. Este argumento nos parece completamente erróneo. Si el canario no consume es porque está sufriendo los efectos dramáticos de una crisis económica que ya se prolonga demasiado y que, hay que decirlo, empeora día tras día debido a la política de recortes que parece que no tiene fin.

Entendemos que sí, que es cierto que en determinados ámbitos la liberalización es positiva. En Canarias nos encontramos con una circunstancia especial, que es la llegada de turistas. Por eso ya la normativa actual canaria establecía la definición de las zonas de gran afluencia turística, precisamente para no perder la oportunidad de recibir las rentas que podían aportar los turistas que llegaban a nuestra tierra. En este sentido entendemos que se redefine el concepto en la ley estatal, aunque sí que es verdad, como mencionaba anteriormente, mantiene su espíritu.

El representante del Grupo Parlamentario Mixto planteaba la cuestión de los seis meses con respecto a la resolución de la definición de zona de gran afluencia turística y cuestionaba también si era aconsejable o no el silencio, que se entendiera el silencio administrativo de forma negativa, como un rechazo. Y es que no podemos entender este aspecto como contrario a los intereses de nuestra sociedad. Si entendemos, si entendemos que en una decisión de este calibre hay ganadores y perdedores, no podemos tomar la decisión sencillamente porque no se haya producido la reflexión necesaria. Entiendo que esto es lo que justifica que el silencio administrativo sea en este caso negativo, porque no podemos afrontar un cambio de estas magnitudes que se pretenden establecer sin la reflexión debida, sin una reflexión en la que tienen que participar todos los agentes sociales, todas las administraciones y por supuesto también los consumidores.

Me sorprende mucho la obsesión del Partido Popular con eso de referirse a todo lo que tiene que ver con lo canario como chiringuito, sinceramente. En este ámbito el término quizás tenía cierto lugar, en este ámbito quizás tenía cierto lugar, pero ya empieza a ser cansina esa actitud, y no porque nos ofenda a

nosotros sino porque ofende al conjunto de los canarios. Ya es hora de que empiecen a respetar nuestras instituciones.

Y me voy a salir un poco del debate con respecto a este asunto, el de los chiringuitos. Basta ya de que todo lo que huele a canario, basta ya de que todo lo que tiene un acento canario, parezca que es digno de desprecio. Hay muchas cosas que tienen acento canario, pero les voy a decir una cosa. Ustedes cogen, ya que se están refiriendo, ustedes cogen, ustedes cogen la Policía Nacional y dicen, o se refieren a ella y entienden que es digna del mayor de los respetos; nosotros lo entendemos. Le cambiamos, cambiamos el cuerpo al que hacemos referencia, Policía Canaria, y se convierte en la *guanchancha*. A la Televisión Española en Canarias nadie le pide cuentas, a la Televisión Española en Canarias nadie le pide cuentas de cuánto gasta o cuánto no, pero si tenemos una televisión canaria, es que tenemos un chiringuito, el chiringuito particular del señor Rivero.

A las instituciones del Estado, al Gobierno del Estado, le debemos obediencia y nos ponemos firmes; sin embargo, sin embargo, cuando hablamos de nuestro Gobierno, el Gobierno de todos los canarios... (*Ante las manifestaciones que se efectúan desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo entiendo la falta de respeto continua pero cuando nos referimos a nuestro Gobierno, nos referimos a él con todos los desprecios. Yo, sinceramente... No, dejen que se retraten, dejen que se retraten. Yo, sinceramente, lamento la actitud que mantienen.

En cualquier caso, como decía, por los motivos expuestos anteriormente, y no con estas reflexiones del final, defendemos el texto propuesto por el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac.

(*La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio solicita la palabra.*)

Sí, puede usted intervenir, señora consejera. Le agradezco que brevemente, está terminado el debate, pero lo puede hacer usted perfectamente.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente, por permitirme este segundo turno para precisar algunas de las cuestiones que se han puesto de manifiesto por parte de sus señorías en el debate.

En primer lugar, quisiera decir que en el ánimo del Gobierno de Canarias y formando parte de un principio fundamental de la acción política del Gobierno de Canarias está el ánimo de regular, el ánimo de regular. Forma parte de la vida política. Si los propios representantes políticos y si la propia clase política desmerece la acción de regular, carecerían de sentido muchas instituciones democráticas consolidadas en la Constitución española.

Quisiera puntualizar un aspecto que se ha manifestado por diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, como es el aspecto relativo al plazo y al silencio negativo en relación con la determinación, que es calificación, de zonas de gran afluencia turística. Efectivamente, a primera vista pudiera pensarse que seis meses es un plazo demasiado largo y que tres meses, como se ha propuesto en el texto enmendante, pudiera ser más razonable y más acorde con los tiempos que corren, pero tengan en cuenta, señorías, que ahora la iniciativa no es de la consejería a propuesta de los sectores comerciales sino que la iniciativa es a propuesta de los municipios, de manera que si la consejería tiene que devolver el expediente al municipio y este, a su vez, tiene que abrir un periodo de negociaciones con los comerciantes afectados por las zonas o partes del municipio que van a tener esa calificación, tres meses se queda muy corto.

Y en cuanto a que el silencio sea negativo, bien, en principio no habría mayor problema a que fuera positivo. El problema sí que radicaría en que el silencio operara de manera positiva por inactividad administrativa y luego se verificara que el municipio que ha pedido la declaración de zona de gran afluencia turística ha incumplido los requisitos legales establecidos en el texto refundido nuestro, que son traslación del real decreto-ley, con lo cual habría una gran dificultad para proceder a una revisión de oficio de la determinación de la zona de gran afluencia turística, porque le generaría problemas al municipio y sobre todo problemas al sector comercial, que pudiera verse luego afectado por una declaración positiva y que posteriormente revirtiera en declaración negativa.

Esos son los argumentos que entendemos prudentes, objetivos y razonables que nos han llevado a mantener la literalidad del texto refundido, tal y como estaba recogida en el artículo 12.2, párrafo segundo; es decir, los seis meses, porque ahora intervienen también los municipios y el silencio negativo por las dificultades de una revisión de oficio operada tras una calificación de zona de gran afluencia turística por silencio positivo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
(*El señor Jorge Blanco solicita la palabra.*)
Sí, don Miguel Jorge, dígame.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora Ramos, ha dicho usted que en el ánimo de los gobernantes y de los políticos está el de regular. Yo, permíteme que le diga, en su ánimo está regular. Si yo hubiera estado en su lugar... –en algún momento alguien de este grupo estará en su lugar– está el de desregular, porque lo que hace falta en Canarias, a nuestro juicio, es desregular muchos aspectos de la vida política, económica y social de nuestro archipiélago. Esas son nuestras convicciones. La de ustedes es diferente, es obvio, tanto usted como el Grupo Socialista, en representación del señor Álvaro Lavandera, han dicho que lo que hace falta aquí es más regulación. Yo insisto: aquí lo que hace falta es menos regulación y por eso son las enmiendas que yo he presentado en este día.

En segundo lugar, habla usted de que se ha reunido con todos, igual que el del Grupo Socialista, el representante, perdón, del Grupo Socialista. Mire, no nombraron a los consumidores. Es que nuestra opción es que los consumidores puedan comprar cuando quieran, puedan comprar donde quieran y puedan comprar como quieran. Esa es nuestra opción, no es la de ustedes, eso es evidente, no es la de ustedes.

Y ya con esto termino, señor presidente, para contestar a algunas alusiones del señor representante de Coalición Canaria. Mire, de los diez minutos que estuvo usted interviniendo en ocho se dedicó a criticar la canariedad del Partido Popular. Eso demuestra la falta de argumentos, la falta de argumentos que se tiene por parte de los grupos que apoyan al Gobierno en defender este proyecto de ley.

Muchas gracias.

(*La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio y el señor Álvaro Lavandera solicitan intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver si centramos esto para saber.

Hombre, evidentemente el Gobierno puede intervenir cada vez que quiera en un debate como este, pero cada vez que intervenga puede reabrirlo. Simplemente se lo digo.

Y, en segundo lugar, efectivamente, ahora, al haber intervenido el Gobierno, doña Margarita, antes tiene la palabra, porque estamos en turno de enmiendas, tiene la palabra en turno en contra, si la ha pedido. Después, al final puede intervenir la consejera, sin reabrir el debate, por favor.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Con todos los respetos, y sin ánimo de volver a reabrir el debate, el Grupo Socialista o en general lo que pensamos los socialistas cuando hablamos de lo público y la regulación...; bueno, vamos a ver, el concepto “regular” no tiene por qué ser malo en sí. No piensen ustedes que regular es malo, se puede regular bien o se puede regular mal. Hay algunos que regulan mal, y a eso lo llaman desregulación, y nosotros optamos por regular bien.

Por otro lado, en cuanto a que los consumidores... Evidentemente, nosotros también defendemos a los consumidores. Queremos que puedan comprar en cualquier ámbito, con el mayor horario posible. Sí, se sabe ya, y se dijo antes, que los locales de menos de 300 m² tienen total libertad horaria en todo el territorio español, no solo en Canarias, pero es que nosotros lo que pretendemos es eso, que no desaparezcan opciones de compra. Ustedes quieren que solo haya McDonald’s, nosotros queremos que haya McDonald’s y McJorero también, que haya McDonald’s y McJorero, que haya los dos tipos de hamburgueserías, no solo las internacionales que están dentro de los centros comerciales. Eso es lo que queremos, que haya de todas las opciones posibles para que el consumidor pueda comprar una hamburguesa de carne de vaca molida en Rusia o una hamburguesa de cabra majorera. Simplemente queremos eso.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Sí, la señora consejera. Pero yo le recuerdo, doña Margarita, por favor, que no entre, porque estamos... Es que no estamos en el turno de la ley sino de las enmiendas y es difícil no reabrir el debate, ¿eh?, es difícil no reabrir el debate.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchísimas gracias, señor presidente, por la cortesía.

Simplemente se ha hecho mención a los consumidores y usuarios y sí me parece absolutamente importante subrayar que a los consumidores y usuarios se les ha escuchado, porque forman parte del Observatorio del Comercio de Canarias, así como de las comisiones insulares.

Pero sí quisiera resaltar que en estos momentos el problema que tenemos –ya se ha indicado aquí– no es de demanda, no es de demanda, o sea, es un problema de falta de capacidad de consumo. Por consiguiente, no creo que estemos atentando contra los derechos de los consumidores y usuarios con el hecho de poner orden, orden, en la regulación normativa que permita que todo el tejido comercial de Canarias tenga unas normas claras, perfectamente reconocibles, de cuándo se abre, qué días de fiesta se abre, qué festivos se abre y cuáles son los criterios para determinar una zona de gran afluencia turística.

Y en cuanto al debate sobre la regulación o la desregulación, ya hemos conocido cuáles son los resultados de la desregulación, especialmente en el ámbito financiero. Los resultados de la desregulación son la causa y el origen de la profunda crisis económica global que estamos viviendo.

Muchas gracias.

(El señor Jorge Blanco solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Sí, don Miguel Jorge, dígame, dígame a efectos de qué... Sí, sí, dígame, dígame por favor.

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño):* Que la señora consejera no se refiere...; en fin, ha abierto otra vez algunos argumentos que a mí me gustaría rebatir porque...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene... Es que estamos en turno de enmiendas y efectivamente el Gobierno aquí, el papel es presentar la ley, una vez que interviene en las enmiendas el grupo proponente y lo mismo que el grupo que está en contra... Último turno de intervención, simplemente, y no reabra el debate, para fijar su posición respecto a lo que dijo la consejera. Fijar su posición, que no es...

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño):* Dos cuestiones, señor presidente.

La señora consejera me ha rectificado porque en su primera intervención no mencionó que había hablado con los consumidores. Parece ser que sí, que usted habló. La cuestión es que no les hizo caso.

En segundo lugar, mire, aquí la cuestión estriba en que uno tenga la libertad de hacer lo que estime conveniente, que es la opción que nosotros defendemos, y la opción que defiende la señora consejera es que mi libertad la dejo en sus manos, y eso nosotros no lo podemos tolerar.

(El señor Álvaro Lavandera solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: No, no reabra el debate, por favor.

Don José Ignacio tiene el derecho al turno en contra respecto a lo que dijo, efectivamente, el portavoz del Grupo Popular.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Para reafirmar una vez la posición acerca de dónde está el límite de la libertad de hacer lo que le dé la gana a unos, y es en el abuso sobre el interés común o sobre los que menos pueden o los que menos tienen. Esto yo sé que es difícil de entender desde una perspectiva de derecha, pero yo entiendo que... Espero que la mayoría de la Cámara sí pueda ser capaz y lo suficientemente sensible para entender que hay cosas que hay que proteger, y una de las cosas que hay que proteger en esta tierra nuestra es el pequeño y mediano comercio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a hacer una última llamada por si hay alguien fuera.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

Sí, efectivamente, sí, sí, se vota primero la enmienda y luego, votada la enmienda, se vota la ley, incorporada o no.

Vamos a votar, señorías, el proyecto de Ley por el que se Modifica el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y Reguladora de la Licencia Comercial, enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 50 presentes; 17 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora, señorías, por lo tanto, el texto del proyecto de ley sin enmiendas, puesto que las enmiendas no han prosperado. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 50 presentes; 33 a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el proyecto de ley.

8L/C-0286 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ALTERACIONES Y AJUSTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CAC DE 2012.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre alteraciones y ajustes del Presupuesto de 2012.
Don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, tenemos que considerar que el Presupuesto es papel mojado, lo que se aprueba en esta Cámara no tiene nada que ver con lo que se gasta a lo largo del año. Y no tiene nada que ver debido precisamente a las numerosas modificaciones que, por ejemplo, convierten, que convierten inversiones aparentes en gasto corriente y a unos niveles de ejecución de las operaciones de capital muy discutibles que rozan, si me permite la expresión, que rozan en algunos casos con el fraude.

Sí, señor consejero, cada vez son más los que empiezan a preguntarse escandalizados en manos de quién estamos. Pero peor aún, peor que eso es comprobar el miedo que tienen otros tantos cuando ya han descubierto en manos de quién estamos. La pregunta es qué sentido tiene discutir sobre tal o cual partida, sobre si es o no suficiente, si esta es luego modificada con naturalidad sin que el Gobierno asuma la responsabilidad de venir a esta Cámara a rendir cuentas de ello. Señores del Gobierno, siempre les van a salir mal las cuentas. ¿Y saben por qué?: porque lo que tienen mal es la fórmula del cálculo.

Ningún presupuesto puede ser sólido cuando el modelo económico sobre el que se sostiene es un modelo económico que se ha derrumbado, y ese es el debate que hay que tener en esta Cámara: el debate sobre el modelo económico sobre el que deberíamos movernos en Canarias hoy, presente, y en el futuro. Lo demuestra el hecho de que en el proyecto de Presupuestos Generales de 2013 afirman por ejemplo que el paro va a crecer, que no solo no se creará empleo, sino que además se va a destruir. La verdad es que no están dando ustedes con ello prueba de competencia económica sino más bien todo lo contrario.

Miren, Tales de Mileto, que era un matemático y un filósofo griego, al que llamó un faraón de Egipto y le dijo: “cálculame la altura de la pirámide de Keops”; y dijo: “será imposible calcularla”. Cogió su bastón, se puso con él y, según caía el sol, le dijo al siervo del faraón: “calcula ahora la distancia de la sombra y calcularás la altura”. Es fácil calcular y prevenir cuando se tienen los instrumentos adecuados. Es fácil calcular y prevenir cómo iban a ser los ingresos, señor consejero. No se necesita nada más que pocos instrumentos matemáticos, como es, en el caso del faraón, el bastón o, en este caso de Tales de Mileto, un simple bastón, y usted no lo tenía, señor consejero. No lo tenía en su consejería, no lo tenía en sus papeles y lo hicieron mal, tremendamente mal.

Las cuestiones son, en el capítulo de ingresos, la previsión ajustada a 2012 supone una recaudación de 7.044 millones de euros, de los que solo tienen ustedes consolidados 3.647 a 30 de septiembre. Lo que significa que cerca de 3.400 millones, casi la mitad de lo previsto para todo el ejercicio, no ha entrado en caja todavía. La previsión de ingresos de IRPF asciende para 2012 a 1.137 millones de euros, de los que han consolidado solo 687; faltan 450 millones de euros. Se supone que el grado de ejecución óptimo a 30 de septiembre debería ser el 75%, no el 100%. Los ingresos por IGIC parece que acabarán el año ajustados a la previsión corregida, aunque a 30 de septiembre aparecen muchos millones pendientes todavía. Las transferencias corrientes previstas eran 2.413 millones de euros; consolidados, 1.580 y pendientes, 832 millones de euros. Las transferencias de capital previstas eran 463 millones y solo consolidan 30 millones. Llama la atención...

El señor PRESIDENTE: Don Jorge, un minuto para ir terminando, por favor.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente. Termina ya.

Llama la atención también la recaudación de los recursos del REF, que caen el 7% del 2011 a 2012, con una caída ligera del IGIC, 5%. Lo curioso es que en la presentación de los Presupuestos Generales del 2012 que hiciera usted el pasado año usted anunció que los ingresos del REF crecerían el 16% en 2012 y en concreto el IGIC subiría un 9%. Es obvio que no va a ocurrir, según los datos al día de hoy.

Por departamentos: Empleo, 107 millones disponibles, solo 22 gestionados, 20,5%; Políticas Sociales, Vivienda, Deportes y Cultura, 295 millones disponibles, 156 gestionados; Agricultura, Ganadería y Pesca, 114 disponibles, apenas 50 gestionados; la media de ejecución, 60% –15 puntos por debajo del 75% óptimo–; Servicio Canario de Empleo, 204 millones disponibles, 92 gestionados, 45%.

Señor consejero, espero que nos ilustre sobre estas cifras.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Llevo un rato mirando el reloj para ver el calendario, la fecha, ¿no? Como la comparencia estaba pedida de abril y la vemos en diciembre, por saber un poco cuál era la intención del Partido Popular, ¿no? Pues, miren, señorías, no nos olvidemos que el Presupuesto del año 2012 está en proceso de ejecución y recuerdo al señor Rodríguez que el Presupuesto del 2012 ha sufrido unos severos ajustes después de su aprobación. Unos ajustes que no se debe usted olvidar llevan el signo, la marca y el sello de las acciones del Partido Popular, de las acciones del Gobierno de España. Le recuerdo que recortaron los ingresos en 800 millones de euros para esta comunidad autónoma. Mire, esa es la cantidad que recortó el Partido Popular en sus decisiones en el Presupuesto del 2012 que venían destinadas a la Comunidad Autónoma de Canarias y motivo por el cual tuvimos que elaborar un Plan económico-financiero, aprobado en su momento por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para intentar paliar esa enorme reducción de ingresos y poder cumplir con nuestra obligación, impuesta, una vez más, del objetivo de estabilidad para este año. Un objetivo de estabilidad estricto, fijado en un 1,5% del PIB, que es igual para todas las comunidades autónomas independientemente de cómo lo hayamos hecho, y es obligatorio, por tanto, cerrar el ejercicio con ese objetivo de estabilidad.

Objetivo de estabilidad que tiene diferentes varas de medir en función de lo que se reserva el Estado o lo que asigna a las comunidades autónomas, cuando son las comunidades autónomas las que tenemos la obligación de la prestación de los servicios públicos esenciales. Y no nos olvidemos que, a pesar de que Bruselas concedió al Estado español una ampliación del objetivo de estabilidad, este no lo distribuyó entre las comunidades autónomas sino que, muy al contrario, lo que hizo fue reducir las posibilidades de endeudamiento de las comunidades autónomas para el año 2013, pasando del 1,1%, acordado, aprobado y comunicado, digo, de forma unilateral, al 0,7% que nos ha fijado para el próximo año. No nos olvidemos, señoría, que el Plan económico-financiero estableció medidas para afrontar los más de 400 millones de euros, 400 millones de euros, de reducción contenida en los Presupuestos Generales del Estado para este año, que, le recuerdo, decidieron ustedes aprobar en mayo con el fin de que no les afectara a las citas electorales a las que se enfrentaba el Partido Popular. Una cantidad, esos 400, a los que hay añadir 453 millones de euros procedentes del sistema de financiación. Por tanto, en consecuencia, de esos recortes, de uno y de otro, han venido los ajustes, los ajustes que hemos tenido que realizar a lo largo del Presupuesto.

Porque cuando usted mide el Presupuesto, ¿sobre qué lo mide, sobre el inicial, el previo o sobre el que hemos tenido que ajustar en virtud de las decisiones tomadas por el Partido Popular? Me gustaría saberlo para intentar poder entender alguna de las situaciones.

Mire, lo peor de todo es que esta situación la han repetido y agrandado para el próximo año 2013. Es decir, de nada ha servido el esfuerzo que se ha hecho en el ámbito de la comunidad autónoma. Un esfuerzo, eso sí, reconocido por el propio ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, que elogió –y hay palabras textuales en el acta del Consejo de Política Fiscal y Financiera– la ortodoxia de nuestras cuentas, destacando la austeridad y el control del gasto público. Eso lo dijo el señor Montoro, ¿eh? Lo digo por lo del chiringuito, para que se les vayan quitando ya las excusas.

Mire, los datos son incontestables: Canarias es la comunidad autónoma menos endeudada, menos endeudada, por habitante del conjunto del Estado español. Cumple, está en la senda de cumplimiento del objetivo de déficit y ha hecho un ajuste importante reduciendo sus gastos a lo largo de los últimos años. Por el contrario, a pesar de todo eso, es la peor financiada. Pero no solo eso, sino que además alguien podría decir, “bueno, pero en los Presupuestos Generales del Estado la financiación no la podemos corregir ahora, vamos a intentar echar una mano a una comunidad autónoma que tiene una alta tasa de desempleo”. No, no, en ese momento lo que se hace –el Partido Popular– es agrandar aún más las diferencias. Es decir, a pesar del injusto sistema de financiación, con el que, le recuerdo, que muchas comunidades autónomas, también del Partido Popular, se han mostrado en contra y han exigido una urgente revisión, digo, en vez de actuar corrigiendo con los Presupuestos Generales del Estado, lo que han hecho es agrandar las desigualdades, creando una España de varias velocidades. Es decir, el Estado, en manos del Partido Popular, el Gobierno de España está agrandando esas desigualdades, no está cumpliendo con su principal objetivo desde el ámbito del Estado, y es el equilibrio social y territorial del conjunto de los ciudadanos del Estado español.

Mire, ¿en ese momento qué hizo el Gobierno de Canarias? Pues optó por salvaguardar el gasto social. Para ello nos vimos abocados a tomar difíciles decisiones tanto en el ámbito de los ingresos como en

el de los gastos, con el fin de corregir esos 800 millones de euros, más de 800 millones de euros, que provocó la decisión del Partido Popular en la insuficiencia financiera del Presupuesto del año 2012. Y fruto de esas exigencias actuamos aquí, en este Parlamento, se aprobó en este Parlamento la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales en el pasado mes de junio. Y además, con el fin de no perjudicar en exceso a la actividad económica –esa que ustedes tanto dicen defender–, pues, el Gobierno de Canarias optó por que el 70% de ese ajuste fuese en el gasto de la comunidad autónoma y solo el 30% mediante medidas impositivas. Es decir, es verdad, sí, subimos la presión fiscal en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, subimos el IGIC, subimos el impuesto de carburantes, subimos el tramo alto del IRPF, porque oigo por ahí muchísimas afirmaciones de ese tipo y parecen olvidar lo propio que ha aprobado este Parlamento, pero, eso sí, tomamos esas medidas obligados por decisiones del Partido Popular. No se olviden de eso.

Miren, le recuerdo que en aquel momento desde la bancada popular se dijo que la aprobación de la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales era una orgía impositiva o el mayor atraco de la historia de Canarias, palabras textuales oídas desde el banco popular. Unos términos que supongo que, en coherencia, hoy los retirará usted, señor Rodríguez, en nombre, el portavoz en su momento del Partido Popular, después de que, pocos meses después y contrario, una vez más, a aquello que habían afirmado en la campaña electoral, produjeron la mayor subida impositiva de la historia de la democracia en España. Ahora lo que no se puede hacer son ejercicios continuados de incoherencia, porque por un lado exigen a las comunidades autónomas el ejercicio de potestades fiscales, por un lado exigen a las comunidades autónomas el ámbito de la aplicación de los necesarios ajustes, en lo que podemos estar o no de acuerdo, pero cuando la comunidad autónoma ejerce su potestad impositiva, le recuerdo que estableció un impuesto sobre los depósitos bancarios, un impuesto que fue criticado desde la bancada popular, se criticó y se dijo que era inconstitucional. Hombre, otro tortazo más del Tribunal Constitucional recientemente ha venido a quitarles la razón a los defensores de la Constitución desde el punto de vista del Partido Popular. Espero que una vez más asuman su error. No lo he oído hasta el momento, pero espero que esta vez sí lo asuman. Y muy bien, cuando, es decir, la comunidad autónoma ejerce su ámbito fiscal, cuando establece un nuevo impuesto, ¿cómo responde el Partido Popular?, pues, muy bien, esos 30 millones de euros que preveía recaudar la comunidad autónoma en virtud de ese impuesto, el Partido Popular lo que hace es establecer ese mismo impuesto a tipo cero. Es decir, para que todos nos entendamos, un impuesto que iba a pagar la banca, un impuesto que iba a pagar la banca, ahora será sufragado por el conjunto de todos los españoles para compensar a las comunidades autónomas de Andalucía, Extremadura y Canarias. ¿Es eso justicia fiscal?, ¿es eso justicia fiscal, la que ustedes pregonan? ¿Ese es el reparto de las cargas que ustedes defienden en el momento actual de dificultades económicas? Porque eso es lo que ha hecho el Partido Popular mediante la presentación de una enmienda en el Senado: decirles a todos los españoles que el impuesto que tenían que pagar los bancos en Andalucía, Extremadura y Canarias no lo van a pagar los bancos, lo va a pagar el conjunto de los españoles. Luego, eso no es coherente, señor Rodríguez, eso no es coherente con lo que por otro lado ustedes propugnan.

Mire, es verdad, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, por tanto, del 2012 ha sufrido una serie de alteraciones. Claro que sí, las ha sufrido. La propia Ley de Medidas Administrativas y Fiscales ya lo contiene, contiene un presupuesto ajustado. El Plan económico-financiero aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas altera sustancialmente el Presupuesto, y lo altera en virtud de decisiones, como ya le dije antes, del Partido Popular. En ese plan de equilibrio financiero que tuvimos que presentar se contienen por un lado las medidas de ingresos y por otro, las medidas establecidas en gastos. En gastos, por ejemplo, se adoptó una reducción salarial de los empleados públicos cuya cuantía fue posteriormente superada por la decretada por el Gobierno de España con la supresión de la paga extra de Navidad. Es decir, en líneas generales, el ajuste en el capítulo de personal, eso sí, por decisiones tomadas por el Gobierno de Canarias, lo que intenta hacer es amortiguar los efectos de los reales decretos que afectan tanto a la sanidad como a la educación, ya que en caso de aplicarlos en la estricta medida en que ustedes pretenden que así fuese nos conduciría a un importante deterioro de los servicios públicos esenciales. El Gobierno de Canarias, por tanto, tomó esa decisión en línea con el principal objetivo, que es el de salvaguardar estos servicios públicos esenciales.

Mire, otro de los ajustes que se tuvieron que tomar en el ejercicio presupuestario, en el Presupuesto del año 2012...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Javier, para ir terminando, sí.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. ...tienen que ver con el capítulo de las inversiones. Unas inversiones que en el año, en el Presupuesto del 2012 se ven reducidas, pero que en el 2013 continúa la brecha. Porque, claro, cuando usted habla de

la ejecución presupuestaria, repito, ¿de qué habla?, ¿del presupuesto ajustado o del presupuesto inicial? Cuando pretende que el Gobierno ejecute el capítulo de inversiones en carreteras, ¿de qué estamos hablando?, ¿de los 207 millones de euros del convenio firmado o de los 69 contenidos en los Presupuestos Generales del Estado? Porque le recuerdo que en carreteras se pasó de 207 millones de euros a 69. Pero, mire, es que es más, ¿o ya olvidaron el convenio de infraestructuras turísticas, de 42 a cero millones de euros, o el convenio de infraestructuras educativas, de 40 a cero, o el convenio de aguas, de 69 a 16? Y así podemos seguir hablando.

En conclusión, señor Rodríguez, el Presupuesto del 2012 de la Comunidad Autónoma ha sufrido numerosas alteraciones, pero esas alteraciones tienen que ver con las decisiones unilaterales, injustas, del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muy buenas tardes.

Yo no entendí bien la comparecencia cuando la leí, bueno, no es que no la entendiera, no sabía a qué se refería, y cuando el señor Jorge Rodríguez hacía uso de la palabra en los primeros dos minutos, que fueron bastante enigmáticos, me dio la impresión de que nos iba a descubrir algo, ¿no? Luego comprobé que, además de hablar de los griegos y de los egipcios, que siempre viene bien, no ha dicho nada nuevo, porque el Partido Popular solo plantea siempre la misma cantinela.

Estos Presupuestos, los iniciales y los ajustados y los que mañana discutimos aquí, están por debajo de las necesidades de los ciudadanos, están por debajo de las necesidades de la economía y solo servirán –el inicial, el ajustado y el de mañana– para seguir deprimiendo la economía, para seguir generando paro y para seguir deteriorando los servicios públicos. De manera que si de política económica se trata –aunque mañana tendremos más oportunidad– nosotros volvemos a reiterar lo que decimos, que para previsiones de ingresos y de gastos habría que darle lecciones a este Gobierno pero también al español, porque, sin ir más lejos, la ley en tramitación en las Cortes Generales para el próximo año en materia de Presupuestos, salvando la discusión que aquí hemos tenido sobre el maltrato, hace unas previsiones de ingresos y de gastos que seguro se van a incumplir, porque falla en lo más importante, que es en la evolución de la economía, que determina los ingresos, que determina los gastos y, por lo tanto, se van a cometer, seguro, faltas de previsión. Yo creo que nadie puede presumir en esta etapa última de la economía internacional, española y canaria, de acertar en las previsiones. En todo caso estamos más sobre el acierto los que hemos cuestionado esta política que los que la aplauden, ¿no?, y me remito a lo dicho y a los hechos.

De forma que no entendí muy bien la intervención del señor Rodríguez, que espero, seguro, ahora lo aclarará, cuando ya yo no tenga oportunidad de hablar, pero si de lo que se trata es de lo mismo, de cuestionar, la misma política que hace este Gobierno es la misma que impone el señor Rajoy y la misma que le imponen al señor Rajoy, ahí es evidente que va a tener usted dificultades para diferenciarse del Gobierno de Canarias, pero muchas dificultades, porque es que es más de lo mismo. Aquí Rajoy y Rivero, desgraciadamente, hacen lo que les permiten los acuerdos de estabilidad que se han suscrito, y se suben impuestos allí y se suben aquí, y esa subida de impuestos allí y aquí no será suficiente, porque el problema no está en eso, el problema está en que la economía está deprimida y no saldremos de esta depresión económica con una política que en cinco años ha demostrado solo fracasos. Mañana pondremos en evidencia que esta política presupuestaria, bastante inevitable por otra parte, es profundamente un fracaso.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, nos trae don Jorge Rodríguez una comparecencia para ver cómo se han ajustado los Presupuestos a toro pasado del año 2012, puesto que estamos terminando, es el último mes de este ejercicio. Y los ajustes de los Presupuestos del año 2012 se produjeron básicamente en un debate que tuvimos aquí en el mes de julio con motivo de la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, en el cual se alteraron en –creo recordar– 800 millones de euros los recortes que tanto el Plan económico-financiero como los ajustes a los que nos obligaba el Gobierno del Estado tuvimos que acometer, y eso lo hicimos a través de esa ley. Recuerde que eran 250 millones que se ingresaron de más y unos 450 millones que hubo que recortar en los gastos de menos. Y en aquella ley recuerdo que ustedes aportaron medio folio de

sugerencias, porque en la enmienda a la totalidad era exactamente lo que había, medio folio y ni una sola cifra. No sé si luego nos va a ilustrar usted con algunas medidas que el Partido Popular hubiese tomado en estos Presupuestos o si vamos a seguir en ese medio folio después de seis meses; es decir, ninguna, ninguna medida.

¿Qué es lo que hizo el Gobierno? –nos ha explicado el consejero–. Pues adaptar el Presupuesto a las medidas que nos estaban imponiendo. Es verdad que en aquel momento se incrementaron o se impusieron algunas de las medidas, como es el impuesto de los depósitos sobre bancos, que hoy nos vemos, pues, sorprendidos por el Gobierno en cuanto a que ha hecho o ha establecido este impuesto con carácter general a tipo cero. Fíjese, yo incluso puedo entenderlo, desde el punto de vista del mercado único, como una forma de decir que este sistema impositivo a la banca debería estar implantado en todo el territorio nacional, pero, claro, lo que es sorprendente es que sea al tipo cero. Entendería que el Gobierno de la nación pusiera ese impuesto con carácter general a todo el Estado para así recaudarlo en el conjunto de todo el territorio, en todas las comunidades autónomas, pero si lo ponemos a tipo cero aquí se descubre otra cosa, ¿no?, que es que no interesa que los bancos paguen ninguna cantidad. ¿Por qué? No interesa que paguen porque lo que interesa es que cobren, como todo el mundo sabe. Los rescates, todo el dinero que se está entregando a los bancos es precisamente a costa de lo que todos estamos pagando y los bancos no van a pagar ni un euro a través de ese sistema impositivo.

Por lo tanto, lo que puede ocurrir aquí es que nos veamos con problemas de cara al Presupuesto del ejercicio siguiente en esta partida. Aun cuando la ley diga que se tiene que compensar, todos sabemos que la necesidad o las compensaciones...; también los convenios de carreteras están firmados y luego no se cumplen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Emilio Mayoral.
Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, una pregunta a raíz de la intervención de don Jorge Rodríguez: ¿conoce usted algún Presupuesto del Estado, de alguna comunidad autónoma, de algún ayuntamiento, de algún cabildo, que en sus normas de ejecución no permita a ese Gobierno presentar y hacer modificaciones? Segunda pregunta –y esta es para todos nosotros–, si queremos que el Gobierno no modifique absolutamente ni una coma del Presupuesto que aprueba el Parlamento, hay que presentar enmiendas para evitar que el Gobierno pueda hacer modificaciones, y en esa cuestión le hago la pregunta: ¿alguna de las enmiendas que nos presentaba el Grupo Socialista en la pasada legislatura intentando limitar la actuación del consejero de Hacienda, señor José Manuel Soria, fue aprobada por nosotros en algún momento? Por supuesto que no, porque el Gobierno tiene que tener una cierta capacidad de dinamización del Presupuesto en función de cómo vayan evolucionando los ingresos, la política de gastos, cómo vaya evolucionando la economía. Por lo tanto, intentar decir que es un fraude o que casi rayan el fraude las posibilidades que le da este Parlamento a través del articulado de la ley para que haga modificaciones yo creo que es un tanto excesivo, señor don Jorge Rodríguez.

Y, por otra parte, tenemos que tener en cuenta cómo ha evolucionado la economía en este año 2012, es decir, ha habido una evolución, ha habido una ley de medidas administrativas y fiscales que intenta cambiar la política de ingresos, ha habido una política de ingresos de un 62%, que es lo que suponen los ingresos del Estado, que han sido modificados hacia la comunidad autónoma, y además hemos tenido que hacer un plan económico-financiero para el 2012-2014, aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que marca también una serie de pautas que el Gobierno tiene que ir ejecutando, y esas medidas, los instrumentos que les da precisamente el articulado de la ley, del proyecto de Ley de Presupuestos para el 2012, es el que le permite ir adaptando, ir ejecutando esas políticas.

Por lo tanto, sinceramente, entendería que la comparecencia, igual que el señor Román Rodríguez, esperaremos ahora a ver si había otra cosa detrás de esta comparecencia, no entiendo poner en riesgo la mayor.

Y ha hecho usted referencia a Tales de Mileto. Yo no sé si usted conoce la anécdota que cuenta Diógenes Laercio sobre Tales de Mileto. Usted sabe que además era un gran astrónomo e intentó un día con una señora mayor que lo llevara a ver las estrellas y mirando las estrellas se cayó en un pozo y pidió ayuda; y la señora mayor le dijo: “¿Tales, cómo pretendes saber de los cielos cuando no sabes lo que pisas debajo de tus pies?”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Turno de réplica, don Jorge Rodríguez, segundo turno.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Lamentable es el porcentaje de ejecución del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de 2012. Una realidad que implica una escasísima, diría más, una nula contribución a mejorar la ya difícil situación económica de Canarias. Es el resultado de un Gobierno paralizado, de un Gobierno desnortado. Demuestra ello, además, una falta de gestión, a mi juicio, que es un insulto a los canarios, que mienten a los canarios publicitando unas actuaciones que no ejecutan y que estos Presupuestos, los del 2012, vendidos en su momento como los necesarios para afrontar la situación de crisis que estamos atravesando, pues, ni se los creen ustedes al no ejecutarlos.

Señor consejero, mire, querer a Canarias no es priorizar el rechazo a nuevas fuentes de riqueza como el petróleo ni blindar el estatus de nadie. Querer a Canarias es comprometerse con los canarios y, le guste o no le guste, el presidente Rivero es el culpable de la situación de Canarias. Y los Presupuestos deberían servir a los canarios, pero no gestionando solamente las políticas que le interesan a su partido y a su socio de gobierno. Repito, están ustedes desnortados y desconcertados, señor consejero, están ustedes sin rumbo, tienen ustedes la brújula estropeada.

Si se consideran ustedes, como continuamente repiten hasta la saciedad, si se consideran ustedes unos alumnos aventajados y son aplicados, ¿cómo es que están tan lejos de mejorar la situación de Canarias? Ustedes han tenido, señor consejero, una escasísima pericia al elaborar este Presupuesto. Tan bajos niveles de ejecución son también recortes. Un bajo nivel de ejecución es un recorte económico, es un recorte presupuestario, es un recorte social. Y si se recorta en educación, si se recorta en empleo, si se recorta en sanidad, en políticas sociales, estamos recortando futuro. Estamos recortando en porvenir y si recortamos en porvenir, ni esta comunidad crece ni se devuelve la deuda a quienes se les debe dinero.

Señor consejero, no cabe menor inteligencia en la elaboración del anterior Presupuesto, es decir, en el Presupuesto del 2012, como la que ustedes le han aplicado al mismo. No me gusta, mire, no me gusta utilizar palabras gruesas en un debate parlamentario, pero ustedes con el Presupuestos de 2012 han sido unos impostores y con las tasas y los tributos, unos confiscadores.

Señor consejero, no queremos que sus errores caigan en el olvido. Ustedes se aprovechan de la falta de memoria, del olvido de muchos. Mire, y como decía el poeta Luis Cernuda, “sobre la cual el viento escapa a sus insomnios”, pues, mire, insomnios es lo que producen sus políticas económicas y sus políticas presupuestarias.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente, señorías. Buenas tardes otra vez.

Señor Rodríguez, Román, “los Presupuestos, por debajo de las necesidades de la economía”. Los Presupuestos hoy en día, cuadrar ingresos y gastos, y lo que define los gastos es la capacidad de ingresos, y la capacidad de ingresos es la que por un lado recibimos de las transferencias del Estado –transferencias de capital, corrientes–, por la capacidad de recaudación impositiva, que tiene mucho que ver con la actividad económica y con la actividad, por tanto, después de recaudación por parte de la comunidad autónoma. Mañana hablaremos, seguro, largo y tendido de eso. Esto es la previa del debate de Presupuestos de mañana. También, claro, el Presupuesto del 2013 lo debatimos al día siguiente de debatir sobre la ejecución presupuestaria del 2012. Está bien para entrenarnos, ¿no?

Pero, mire, solo un par de matices. No, señor Rodríguez, la política del señor Rivero, la política de este Gobierno, no es la política del señor Rajoy. No, no lo es. No lo es, y usted sabe que no lo es. Y sabe que no lo es no solo por lo que hacemos sino sobre todo por lo que usted comprueba, y una cosa es el discurso y otra cosa son los hechos y las realidades.

Mire, si la política fuese la misma, la aplicación de los reales decretos en materia sanitaria y educativa hubiese tenido un asunto de deterioro en los servicios públicos de la Comunidad Autónoma canaria. Nosotros hemos tomado medidas y seguiremos tomando medidas para que las políticas no sean las mismas. Creo que este Gobierno se ha diferenciado notablemente tanto por actuar no a los dictados, sí por cumplir la normas de obligado cumplimiento, pero, por lo tanto, tomando medidas para amortiguar aquellas decisiones impuestas por parte del Gobierno del Partido Popular.

Y me he quedado con una expresión suya, “que es inevitable”. Hombre, lo que no podemos evitar no podemos evitarlo. Y, por lo tanto, sobre las llamadas a la rebelión de los cumplimientos, repito, seguro que mañana tendremos la oportunidad de hablar.

Señor Mayor, evidentemente los ajustes los hemos comentado. La comparación del Presupuesto del año 2012 con sus niveles de ejecución debemos hacerla con el Presupuesto ajustado, el Presupuesto ajustado después de las duras medidas que tuvimos que tomar en su momento.

Y hablaba usted de que le sorprendía la medida adoptada por el Partido Popular. Después concluyó que, bueno, que tenía su coherencia en el mercado único, ¿no? No, no, no es coherente; no es ni mucho menos coherente, ni siquiera desde el punto de vista del mercado único, porque desde el mercado único va a aplicar un impuesto igual en todas las comunidades autónomas, que tendrá que detraer dinero del conjunto de las comunidades autónomas para destinarlo a algunas comunidades autónomas en aplicación de una decisión del Partido Popular. Luego, ni siquiera desde el punto de vista del mercado único es coherente. Eso sí, es coherente con el Partido Popular, coherente con sus medidas y con sus acciones, porque ya sabemos a quién defiende el Partido Popular. El señor Rodríguez lo acaba de defender, lo soslayó, y hablaremos ahora de eso, ¿no?, del rechazo a las nuevas fuentes de riqueza. Evidentemente las decisiones del Partido Popular van en la defensa de los intereses de quienes van y el impuesto establecido por parte del Partido Popular para que no lo paguen los bancos sino lo paguen los ciudadanos es coherente con todas y cada una de las decisiones que está tomando el Partido Popular.

Señor Barragán, no, evidentemente no hay ningún presupuesto que no sea susceptible de modificación, pero no solo por la Ley de Presupuestos sino por las leyes de hacienda pública. Tanto las que rigen el conjunto de las administraciones locales como las que rigen, en este caso, la Administración de la comunidad autónoma tienen que tener esas posibilidades, las posibilidades de ajustarse en cada momento a las previsiones de ingresos y de gastos, entre otras cosas porque los Presupuestos son eso, previsiones, y, por tanto, se van cumpliendo o no. Pero lo que sí es cierto es el resultado final al que tenemos que llegar, en este caso al máximo del 1,5% del déficit del Producto Interior Bruto, y, por tanto, tenemos que ir ajustando los ingresos en la medida en que podamos y los gastos para cumplir el objetivo final.

Pero fíjese usted si éramos previsores que en la Ley de Presupuestos de este año, en la disposición adicional vigesimooctava, si no me equivoco, se contiene que todos aquellos ingresos provenientes de transferencias del Estado quedaban retenidos el 1 de enero, en previsión de que el Estado no cumpliera sus compromisos con Canarias, y, por tanto, no comprometer gastos, por ejemplo, en carreteras por 207 millones de euros, porque en eso hubiésemos llegado no al 100% de ejecución, señor Rodríguez, sino al 300%, cuando al final llegaron solo a 69. La disposición adicional vigesimooctava de la Ley de Presupuestos actualmente en vigor contiene esa retención de las cantidades, precisamente para evitar el que no fuésemos capaces de cumplir los objetivos de estabilidad.

Señor Rodríguez, habla usted de papel mojado. No, hombre, no, no puede usted hablar de papel mojado así tan ligeramente. Papel mojado es el que el Partido Popular ha provocado con los convenios firmados que tenía con la Comunidad Autónoma de Canarias, con los compromisos. Eso es papel mojado. Y papel mojado que ustedes con sus decisiones unilaterales han mojado. Ustedes han derramado no ya un vaso de agua sino un cubo entero sobre acuerdos entre, no el Partido Popular y el Gobierno de Canarias de turno, no, no, entre las instituciones, el Gobierno central y el Gobierno de Canarias.

Y, por tanto, repito, cuando usted habla de ejecuciones presupuestarias, ¿de qué está hablando? ¿Podíamos nosotros gastarnos en invertir 69 millones de euros en el convenio de aguas? ¿Podía la Comunidad Autónoma de Canarias adquirir compromisos en el año 2012 por los 42 millones de euros de infraestructuras turísticas? ¿Podía el Gobierno de Canarias adquirir compromisos por los 40 millones de euros en infraestructuras educativas? ¿Podía? En caso de haberlo hecho, después de las decisiones del Partido Popular, hubiese incurrido en déficit y hubiese llegado usted aquí y dicho: es que ustedes son unos manirroto que incumplen el objetivo de estabilidad. Mire, señor Rodríguez, no critiquemos una cosa y la otra.

Por favor, eso sí, no quiso usted...; dijo que no quería utilizar palabras altisonantes, pero lo de fraude. Fraude es el programa del Partido Popular. Eso sí que es un fraude, después de lo visto a lo largo de todas sus decisiones.

Mire, señor Rodríguez, las fórmulas de cálculo de los Presupuestos se hacen en virtud de las notificaciones, entre otras cosas, de las estimaciones de ingresos y de las notificaciones oficiales de los gobiernos, en este caso del Gobierno central, que notificó a la Comunidad Autónoma de Canarias las previsiones de ingresos.

Y habla usted del modelo económico y de las previsiones contenidas en el Presupuesto del año 2013. Mañana hablaremos de eso, pero, mire, ¿ha visto usted hoy las cifras del desempleo? Lo digo porque en

un año, en un año de gobierno del Partido Popular, cómo ha crecido el paro en el conjunto del Estado español y cómo ha crecido en la Comunidad Autónoma de Canarias. ¿Quiénes tenían la solución para el problema del paro en España? ¿Quiénes prometieron a diestro y siniestro el final de los problemas de España? ¿Fueron ustedes? ¿Quién comete el fraude, señor Rodríguez?: ustedes.

Mire, y cuando habla usted de que es fácil calcular con un bastón, el problema es quién tenga el bastón y, claro, quién recibe los bastonazos, y ustedes han decidido que los bastonazos los reciban todos los canarios, y la mano que sostiene el bastón es la mano del Partido Popular, porque han decidido ustedes castigar al conjunto de los canarios con decisiones unilaterales e injustas.

Mire, señor Rodríguez, si ustedes estuviesen por la labor de arreglar los problemas que tiene en este caso la Comunidad Autónoma de Canarias, si ustedes estuviesen con la intención de lo que es el ejercicio de la labor de oposición, y es la del control al Gobierno pero también la de propuestas, la de poner sobre la mesa propuestas alternativas, lo primero que debiesen hacer es quitarse de la cabeza la obsesión por el presidente Rivero. Si ustedes en vez de ocuparse de todas y cada una de sus apariciones, intervenciones parlamentarias, en vez de ocuparse del señor Rivero se ocupasen de los problemas de los canarios y las canarias, probablemente nos iría mucho mejor.

Eso sí, señor Rodríguez, para información, el nivel de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, a 30 de noviembre, está en el 80%. El objetivo del Gobierno es cumplir el presupuesto de ingresos y de gastos, con la obligación, obligación, que tenemos de ajustarnos al objetivo de estabilidad.

Señor Rodríguez, como representante del Partido Popular, no puede usted, a mi juicio, subir a esta tribuna y hablar de impositores y confiscadores. Si lo oyeran algunos de sus compañeros del Partido Popular en el resto de las comunidades autónomas, se echarían cuando menos las manos a la cabeza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

8L/C-0465 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS SEGUROS AGRARIOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los seguros agrarios.

Doña Ana Galván.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente. Señorías.

El campo en Canarias atraviesa por momentos muy complicados. Las dificultades propias de la crisis económica han dejado un paro en este sector del 50%. El comienzo del 2012 ha sido un año seco. La escasez de lluvias ha complicado las cosas al sector agrario y no se ha cumplido el ciclo productivo de la mayoría de nuestros cultivos. Se han producido daños prácticamente en todos los subsectores y, por tanto, en la economía de nuestros municipios rurales: un 70% de nuestro territorio. Por ejemplo, la papa o la viña, que necesitan de las precipitaciones habituales en los primeros meses del año, se han visto seriamente afectadas. Así, las cooperativas de productores de papas de todas las islas se han quejado de las drásticas pérdidas de sus ingresos a consecuencia de este año tan seco. Mire, señor consejero, Benijos, en el valle de la Orotava, por ejemplo, alertaba de pérdidas hasta de un 90%, San Juan de la Rambla ha cifrado sus pérdidas en un 75%, en Gran Canaria y en otras zonas productivas tenemos también pérdidas similares. Hablamos de sectores que habían tenido tres años de relativa calma después de atravesar un año 2008 muy complicado, afectado por las inclemencias del tiempo y por la incidencia de las diferentes plagas.

Para las medianías de Canarias el abandono del cultivo es un impacto social y económico, pero, por si fuera poco, este año el campo canario acumula pérdidas millonarias debido a los incendios forestales que nos afectaron muy seriamente en los meses de verano. Incendios que, lamentablemente, los grupos de Coalición Canaria y Partido Socialista impidieron investigar en esta Cámara. La única herramienta que tiene el sector de la papa, como el resto de nuestros agricultores y ganaderos, es el seguro agrario. Nos preocupa la situación de los seguros agrarios en nuestros cultivos, pero también en el ámbito de la ganadería, señor consejero.

Mire, la cuantía que destina Canarias a subvencionar las pólizas de seguros agrarios ha descendido en los últimos años: de 4,2 millones de euros en subvenciones a la inscripción de seguros agrarios en las islas hemos pasado a tan solo 2 millones de euros. Mire, solo 2 millones, según hemos podido ver en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma que hemos analizado esta semana.

Recordamos el esfuerzo tan grande que hizo la comunidad autónoma en pasadas legislaturas en este sentido. Estaba gobernando el Partido Popular en esta consejería y se planteó una ambiciosa campaña para potenciar el seguro agrario. Se actualizaron los riesgos de todas las líneas de seguros, se llegó a la subvención máxima permitida por la Unión Europea para cada póliza. En el caso de la papa y otros productos hortícolas se llegó a favorecer que las cooperativas actuaran como tomadoras de seguros agrarios de forma conjunta. También, señor consejero, se incrementó el porcentaje de ayuda europea a los productores que contaban con un seguro en vigor. No olvidemos que desde el año 2009 la Unión Europea exige que los productores estén asegurados para optar a ayudas en caso de incendios o fenómenos meteorológicos adversos, como usted bien sabe.

Mire, nos gustaría que nos contestase: ¿qué volumen de producción cuenta con seguros agrarios?, ¿qué medidas se han tomado para asegurar el total de nuestra producción?, ¿con esos 2 millones de euros alcanzamos el máximo permitido por la Unión Europea?, ¿qué nivel de aseguramiento tiene la ganadería canaria?, ¿ha previsto campañas para potenciar los seguros y concienciar al sector?, ¿han mantenido reuniones con Enesa y con las organizaciones de productores para actualizar los riesgos que cubre el seguro?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ana Guerra Galván.

Por el Gobierno, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Las normas básicas que regulan el funcionamiento del sistema de seguros agrarios son las siguientes. La *Ley 87/1978, de 28 de diciembre, sobre Seguros Agrarios Combinados*, el Real Decreto 2329/1979, que aprueba el reglamento de aplicación de la ley, los planes anuales de seguros agrarios combinados, aprobados por el Gobierno de España a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Asimismo, las subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias están reguladas por el Decreto 235/1998, de 18 de diciembre, que establece el régimen de subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de seguros agrarios combinados, modificado por el Decreto 56/2008, de 1 de abril, y por órdenes anuales de convocatorias de subvenciones.

Señorías, el sistema de seguros agrarios en España es la principal herramienta para garantizar la renta de los productores agrarios ante circunstancias no controlables por los mismos que pongan en riesgo sus ingresos. Así, los agricultores y ganaderos transfieren el riesgo a las entidades aseguradoras mediante la formalización del contrato del seguro, con el fin de dedicarse plenamente a la función productiva en su explotación. Todo ello debe poder realizarse a un coste razonable y asumible por el sector agrario.

El órgano máximo de decisión de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios es la comisión general, la cual tiene un carácter paritario en lo que se refiere a los representantes del sector agrario, organizaciones profesionales agrarias y cooperativas agrarias y de la Administración General del Estado, cuya representación es a su vez paritaria entre los ministerios de Economía y Hacienda y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Recientemente se han incorporado a esta comisión, como miembros de pleno derecho, representantes de las comunidades autónomas y de la Agrupación de Entidades Aseguradoras. Este carácter paritario y participativo constituye, sin ninguna duda, uno de los elementos que más han contribuido al éxito de este sistema de seguros.

Actualmente todas las producciones agrarias de Canarias cuentan con el amparo de las coberturas de alguna de las líneas de los seguros agrarios combinados y las principales producciones cuentan con líneas específicas para las islas.

Partiendo de una situación en el año 2005, donde las producciones de Canarias solo contaban con las siguientes líneas de seguros específicas: seguro colectivo del plátano, seguro colectivo de tomates, seguro integral de uva de vinificación de Lanzarote, seguro integral de cebolla de Lanzarote... Las líneas colectivas de plátano y tomate eran y son punteras a nivel nacional al dar cobertura, por su condición de colectivas, a la totalidad de ambos sectores productivos en Canarias y frente a sus riesgos principales. Sin embargo, el resto de producciones debían englobarse en las líneas de seguros comunes al resto del territorio nacional.

Con la colaboración del Gobierno de Canarias, Enesa y Agroseguros, así como de las entidades representativas de cada sector, en el periodo 2005-2009 se llegan a crear las siguientes líneas específicas, que gradualmente se van incorporando a cada uno de los planes anuales de seguros: seguro combinado de

producciones tropicales y subtropicales, seguro combinado y de daños excepcionales en papa de Canarias, póliza combinada para hortalizas en Canarias, seguro de uva de vinificación de Canarias, diferenciación del seguro de ornamentales en los seguros de flor cortada y planta ornamental.

Tanto las líneas de seguros de nueva creación como las ya existentes han ido adaptándose para dar respuesta a dos necesidades básicas de los seguros en las islas. Primero, modalidades de contratación adaptadas a los ciclos de cultivo en Canarias; segundo, cobertura de los riesgos característicos de nuestra agricultura, a diferencia de la peninsular. Son el viento, la ola o golpe de calor, altas temperaturas acompañadas de bajas humedades relativas, sin dejar de amparar otro tipo de riesgos con importantes incidencias como inundaciones, lluvias torrenciales, incendios, etcétera.

Además desde el Plan de seguros agrarios 2011 se está realizando la gradual adaptación de las líneas de seguros existentes a los denominados seguros con cobertura creciente, concebidos como pólizas en las que, manteniéndose el grado de cobertura de las líneas actuales, el productor de los contratos puede elegir entre unas coberturas básicas, lógicamente con un menor coste de prima, e ir añadiendo coberturas adicionales en función de las características de su explotación y de su percepción del riesgo.

Tenemos seis líneas de seguros específicas o de especial interés para Canarias contempladas en el plan 2012: seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plantas vivas, flor cortada, viveros y semillas en Canarias, seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales, seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias, seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras, seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate de Canarias y seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias.

Otra mejora instaurada tras modificarse la *Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados*, que inicialmente establecía la limitación de asegurar exclusivamente los cultivos, es la posibilidad de incorporar a los seguros la cobertura de daños sobre instalaciones y elementos productivos, establecidos en la parcela afectada por un posible siniestro. Actualmente, en el presente plan 2012 puede asegurarse opcionalmente también el cultivo, las instalaciones de protección de cultivos, llámese invernaderos, cortavientos y las instalaciones de riego.

Por otro lado, la Orden de 3 de marzo de 2011, por la que se da publicidad a las modificaciones efectuadas en el Programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias, recoge la modulación de las siguientes medidas de apoyo: ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias; ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con denominación de origen protegida; ayuda por hectárea para el cultivo de la papa de mesa; y apoyo al sector de caprino y ovino, de tal forma que la cuantía de la ayuda íntegra es percibida solamente si la producción se encuentra asegurada como vía de incentivo a la contratación de los seguros agrarios. Dado que esta fórmula de fomento está vigente desde el ejercicio 2011, aún es pronto para evaluar su impacto en la implantación de los seguros en Canarias.

El apoyo económico a la contratación de los seguros agrarios por parte de la consejería se plasma anualmente en una orden de convocatoria de subvenciones, donde se establecen, en función de las disponibilidades presupuestarias, las líneas subvencionadas y los porcentajes de subvención. En el año 2011 –y dando respuesta a algunas de sus preguntas– se alcanzó el pico de contratación del trienio 2009-2011, con un capital asegurado de 468,9 millones de euros, de los que 423 millones corresponden a seguros crecientes y 45,4 millones a seguros combinados, y un coste neto de las primas de 18,2 millones de euros: 15.255.240 de euros crecientes y 2.827.163 de euros combinados, de seguros combinados. Es importante resaltar que no debe realizarse una comparación lineal entre los datos de contratación por plan y la subvención por ejercicio, ya que la duración del plan de seguros no coincide con la del ejercicio presupuestario, y la convocatoria y la concesión de las subvenciones.

Espero que en la réplica pueda contestarle a algunas otras cuestiones que me pueda plantear también en su segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández, señor consejero.

Los grupos parlamentarios, turno de los grupos parlamentarios. Don Fabián Atamán Martín, Grupo Mixto.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, presidente. Señores diputados.

Los seguros agrarios se constituyen como el principal instrumento con el que cuentan los agricultores y los ganaderos principalmente para mantener la renta, esto es, la producción asegurada en caso de riesgo

no controlado o no achacable a los propios productores. Esto ha sido una práctica poco importante desde el punto de vista de la tradición del sector primario, si no en todas las islas, sí en algunas donde se ha prestado una cierta resistencia a la contratación de seguros.

El Gobierno de Canarias y los cabildos –me consta– han desarrollado en los últimos tiempos, en los últimos años, campañas con la finalidad de promover la suscripción de los mismos, de los seguros, y el fomentar su importancia dentro del acervo agrícola y ganadero.

En contestación a una pregunta escrita, consejero, por parte de la misma proponente de esta comparecencia, de la señora Guerra Galván, el Gobierno definió cinco líneas de actuación en la búsqueda de fomentar la contratación de seguros. La primera era la subvención autonómica a la contratación de las pólizas, que además se complementa con la ayuda estatal. La segunda eran acciones de divulgación; tercera, promoción de la mejora técnica de la línea de seguros, adaptando las condiciones a las circunstancias propias. La cuarta era dar preferencia, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, a aquellos asegurados. Y la quinta era otorgar un diferencial del 10% a favor de los tomadores de seguros en el marco Posei. En el proyecto de Presupuestos del 2013 nos encontramos con una partida inicial de 2 millones de euros, que contempla la inversión del Gobierno de Canarias en este capítulo, una cantidad exactamente igual a la que se consignó en el año anterior.

Teniendo estos datos como premisa, me gustaría preguntarle, señor consejero, qué previsiones de contratación de pólizas hay para el próximo año, si se puede hacer y en función de ella cuál es la importancia para estimar estos 2 millones de euros; si ha cambiado el perfil del seguro en este último ejercicio respecto a 2011; tercero, qué apoyo recibe Canarias en los Presupuestos Generales del Estado en este capítulo y su diferencial respecto al año pasado; cuarto, qué acciones de divulgación se están planteando en el nuevo escenario económico por parte del Gobierno, con la ayuda de los cabildos; quinto, qué mejoras, dentro de los seguros, establece el Gobierno que se pueden formular o reformular, según las características; y quinto, si tiene una estimación de superficie final que está asegurada, superficie de cultivo o superficie de explotación ganadera dentro de Canarias que está sujeta a las condiciones de un seguro.

Eso es todo por parte del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Grupo Socialista Canario, doña Belinda Ramírez.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Sin duda los factores climáticos son de una variabilidad extrema, y esa variabilidad climática hace que los cultivos sufran destrozos que en ocasiones son irremediables y, por ende, que se den fluctuaciones también en los precios. Yo creo que estos constituyen los principales elementos de incertidumbre en cuanto a la producción del sector agrario, por lo que estas producciones se convierten muchas veces en inversiones de riesgo que limitan el desarrollo económico y social del sector. Y de ahí la importancia de los seguros agrarios, en cuanto a que otorgan algo de protección frente a lo que pueda suceder ante los fenómenos meteorológicos adversos, que en ocasiones sacuden a nuestro archipiélago en la medida en que minimizan las posibles pérdidas.

La suscripción de las pólizas de seguros posibilita, por tanto, indemnizar al agricultor y al ganadero por los daños registrados en su producción. Por ello valoramos positivamente lo que ha informado el señor consejero, que todas las producciones agrarias de Canarias estén amparadas por la cobertura de alguna de las líneas de los seguros agrarios combinados y que las principales producciones cuentan con esas líneas específicas para las islas que nos ha detallado el señor consejero.

Yo creo que es totalmente necesario el apoyo autonómico al seguro agrario, porque, de lo contrario, podría suponer, según palabras de las propias organizaciones agrarias y cooperativas, la pérdida de un instrumento que resulta insustituible para garantizar la actividad agraria, como está sucediendo en otras comunidades autónomas como Castilla y León, Murcia y Extremadura, que anunciaron su decisión de no sufragar la parte correspondiente de subvención a las líneas de contratación de seguros agrarios. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario este apoyo.

Un apoyo que el Partido Popular parece no dar, señora Galván, al menos esa es la preocupación del sector ante la reducción que contemplan los Presupuestos Generales del Estado del dinero destinado para el año próximo al Plan de Seguros Agrarios, reducción que se traduce en un 19,1% menos que para el año actual. Un tremendo recorte que supone que los gobiernos tengan menos capacidad de reacción y planificación y que los agricultores y ganaderos estén más expuestos a las inclemencias del tiempo, porque el seguro es la única manera de que cuenten con una herramienta de gestión del riesgo a un coste asequible.

Le iba a preguntar por la representación de las comunidades autónomas en la comisión general, como máximo órgano de decisión de la entidad estatal de seguros agrarios, pero ya nos ha informado en su primera intervención que tiene una composición paritaria, entre los representantes del sector agrario y de la Administración General del Estado, y que además recientemente se han incorporado los representantes de las comunidades autónomas con pleno derecho y de la agrupación de entidades aseguradoras. Esto me parece importantísimo de cara a que sea un órgano con la máxima representación posible y, como decía el señor consejero, más paritario y participativo, que contribuye sin duda al éxito del sistema de seguros.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Belinda Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don Juan Pedro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, buenas tardes.

Nuestro grupo parlamentario por supuesto que está de acuerdo también con este capítulo importante de seguros agrarios, porque supone esa capacidad de hacer frente a esas situaciones difíciles a las que se tiene que enfrentar muchas veces el agro, a situaciones climáticas adversas cada vez mucho más acentuadas, y ahí lo hemos tenido. En este año pasado, 2011, ha sido el año más seco que hemos tenido después de 60 años, donde muchas de las cosechas, en concreto Lanzarote... La señora Guerra habló de la papa de Tenerife, la papa de Gran Canaria; tengo que decir que en Lanzarote cosechas de la cebolla prácticamente se perdieron al 100%. La cosecha de la papa, pues, también sufrió pérdidas importantísimas. Este año hemos pasado de tener un verano, pues, de los más calurosos, con olas de calor, pues, hasta seis o siete olas hemos padecido, pues, a un otoño quizás de los más lluviosos de los últimos años. Por tanto, pues, vemos cómo el cambio climático, las adversidades climáticas, son cada vez mucho más acentuadas, y eso incide en las cosechas, en los daños a las cosechas de nuestros agricultores. Y ahí está, pues, ese instrumento importantísimo de los seguros agrarios para hacer frente a esos daños y garantizar esas rentas mínimas para hacer frente, pues, a esos costes.

Importante, pues, el trabajo que está desempeñando la Consejería de Agricultura en este aspecto, en este campo de los seguros agrarios, esa cantidad que ya asigna para el próximo año 2013 de 2 millones de euros.

Tengo que decir también que el Gobierno, y también va a incidir, seguro, en ese porcentaje de ayuda, esa deducción que el Gobierno, en torno al 19 o al 20%, de 256 millones ha reducido a 199 millones de euros; una cantidad importantísima y que va a incidir en ese porcentaje de ayuda a los seguros agrarios. Y además también tengo que decir que hay comunidades españolas, como Murcia, Castilla y León, Extremadura, que no les asignan ni siquiera un euro, y ahí manifiestan las organizaciones agrarias su gran preocupación. Otra de las grandes preocupaciones es que desde el Gobierno central se aboga para que aquellas pérdidas que no sean superiores al 30% de los daños no sean cubiertas por los seguros. Sin duda una preocupación importantísima. Y algo también que las organizaciones agrarias también manifiestan es que se baraja que dentro de dos años, tres años, se retiren las ayudas a los seguros agrarios. Algo que preocupa y que nos debe preocupar a todos sin duda.

Sin duda este capítulo de seguros agrarios espero que desde la consejería se siga trabajando, se siga en el futuro, porque es un capítulo muy importante para mantener sin duda el sector primario.

Me gustaría conocer, pues, qué grado de porcentaje de seguros en las distintas producciones, si lo puede tener, señor consejero, y, pues, poco más. Animarle. Coincido también con el grupo, el representante del Grupo...

El señor PRESIDENTE: No hay propina, don Juan Pedro.

Gracias.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Ana Guerra Galván.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Usted ha venido aquí, nos ha dado una lección magistral sobre seguros agrarios, que yo se lo agradezco, y se ha limitado a leer las líneas de actuación y nada más. Aquí no ha habido respuesta ni ha habido nada.

Mire, quiero empezar diciéndole que no nos gusta nada el presupuesto de Canarias. Le digo más: ni el presupuesto de sanidad ni el de educación ni el de vivienda ni el de empleo, ni desde luego tampoco nos gusta el presupuesto del campo canario en particular. Se lo dijimos en la comisión: reducir un 60% las ayudas

a los agricultores, ganaderos y pescadores de Canarias no es una buena idea, sobre todo cuando siguen sus señorías manteniendo a buen recaudo –vuelvo a repetirlo– su chiringuito administrativo a base de podar todas las ayudas al campo. Señor consejero, le vuelvo y le repito: menos Policía Canaria y más regadíos, menos embajadas en el exterior y más ayudas a los pescadores, menos comisionados y menos asesores y más fondos para la modernización. Señorías, esto es un Gobierno autonómico, no la corte de Luis XVI.

Y también baja, como no podía ser menos, la subvención a los agricultores y ganaderos para las pólizas de seguros agrarios. Mire, el presupuesto de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios –Enesa– en el actual ejercicio presupuestario alcanza los 204 millones de euros. Esto demuestra que, pese a la gravedad de la crisis, el seguro agrario sigue teniendo un fuerte apoyo económico del Gobierno de España, como históricamente lo ha tenido por parte de todos los gobiernos desde 1978.

Mire, las protestas de las organizaciones profesionales agrarias se han debido, no a la ayuda estatal, sino a los recortes que ha hecho la Comunidad Autónoma de Canarias y que está aplicando en su ayuda complementaria. Mire, en Canarias –hay que decirlo– el Estado aporta, sí o sí, un 50% de la subvención con que cuenta cada seguro de las islas. ¿Pero qué pasa con la comunidad autónoma, señor consejero? Esa es la incógnita que todavía tienen los agricultores y ganaderos. Una incógnita más en qué va a hacer su consejería con su ayuda complementaria. ¿Va a mantener la subvención? Señor consejero, ¿lo van a hacer? Nosotros lo dudamos (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Esta subvención autonómica es muy importante y permitió a la consejería en los ejercicios pasados complementar esa ayuda nacional con otra propia para que la subvención pudiera llegar hasta el 75% de la prima, como permite la Unión Europea. Mire, nos parece que usted está recogiendo los frutos que dejó el trabajo hecho por el Partido Popular en materia de seguros agrarios, porque medidas de Coalición Canaria, ninguna. Entre 2007 y 2010 se hicieron dos reuniones al año con Enesa, con la consejería y los sectores para ajustar el seguro a las demandas reales del campo; entre 2011 y 2012, reuniones, señor consejero, ninguna. Así no vamos a ninguna parte.

Pero vamos a ir al detalle, porque es bueno que se diga en esta Cámara lo poquito que este Gobierno nacionalista y socialista ayuda al hombre del campo. Efectivamente, usted lo dijo antes: el plátano y el tomate de exportación son un modelo a seguir por toda España. Están asegurados al 100%: 377.000 toneladas de plátano, 100.000 toneladas de tomate. Pero, mire, ¿qué pasa con el resto de los sectores, con el mango, las papas, la viña, la flor cortada o el ganado? Estamos en condiciones de decir que desde Coalición Canaria y Partido Socialista viven de las rentas del 2010, igual que los malos estudiantes. Mire, dejando aparte el plátano y el tomate, el campo canario produce unas 375.000 toneladas. ¿Cuántas hay aseguradas, señor consejero? ¿Sabe cuántas? Solo 256.000 toneladas. Esto quiere decir que un tercio de nuestra producción no tiene seguro. ¿Esto también es culpa de Rajoy, señores del Gobierno? A Canarias le falta un consejero que se preocupe de los problemas de los agricultores.

Señorías, me gustaría pedirle más atención, si cabe, para que analicemos juntos los datos pormenorizados del año 2011, porque nos parecen de suma gravedad. Frutales: Canarias produjo más de 13.000 toneladas de fruta en el 2011. ¿Saben cuántas pólizas de seguro protegen esta producción? Solo 9 pólizas en toda Canarias. Cereales y forrajes: tenemos un importante déficit de producción y aun así generamos al año más de 30.000 toneladas; pólizas de seguro, 6. No llegamos ni a una por isla. Pólizas de seguro de cítricos: mire, solo en Gran Canaria producimos 11.000 toneladas, para un total regional de casi 20.000 toneladas. Solo contamos, señor consejero, con 80 pólizas. Nuestro cultivo de más extensión, la viña, representa un 20% de los cultivos de Canarias: casi 9.000 hectáreas. Solo 700 pólizas cubren los riesgos de un sector especialmente frágil, o sea, un 15% del total, señor consejero.

Subtropicales y tropicales, 455 pólizas. Aguacate, mango, papaya, piña, ¿usted sabe cuánto tiene esto asegurado?: un 8%.

Pólizas en ganadería: nada más que 118 pólizas y un grave déficit en nuestra cabaña más importante, el caprino. Retirada de animales muertos y residuos de animales, 634 pólizas, en una comunidad autónoma donde precisamente la gestión de los residuos de origen animal no es precisamente modélica, señor consejero. Hay un protocolo que cumplir desde la época del mal de las vacas locas y el bajo aseguramiento no ayuda, y usted lo sabe.

Mire, las cifras cantan, pero sigamos con ganadería: el número de animales asegurados a 2011, señor consejero, 360.000 ejemplares. Solo entre porcino, ovino, bovino, caprino, en Canarias tenemos más de 500.000 ejemplares. Hay que añadir los 3,6 millones de ejemplares que suma nuestra cabaña avícola. En caso de catástrofe natural, señor consejero, no tenemos asegurado ni un 10% de nuestra cabaña ganadera. Mire, no es culpa de los productores, es porque las políticas del Gobierno de Coalición Canaria no ayudan y no incentivan al productor a contar con nuevos seguros. Luego vienen los lamentos, la falta de ayudas públicas, pero lo cierto es que sus señorías no hacen todo lo posible para ayudar al campo de Canarias.

Señor consejero, siéntese usted con los productores y convoque a Enesa para seguir avanzando en el seguro agrario. Mire, asegure que lleguemos, pues, al máximo de subvención permitida por la Unión Europea y desde luego informe usted a los agricultores sobre la importancia del seguro agrario. Querer es poder y estamos seguros...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente.

...y estamos seguros de que los municipios rurales de Canarias colaborarían con usted para organizar reuniones a coste cero. Mire, seguro que esos alcaldes y los cabildos insulares le facilitan reuniones con los agricultores para exponerles los pormenores del seguro agrario. Y lo importante es contar con esta protección en caso de incendios y problemas como la sequía de este año. Coste cero, estas reuniones le cuestan a usted coste cero, señor consejero. Sería mucho mejor y más útil que el gasto inútil, como esta vaina de publicidad en blanco, que cuesta 5 o 6.000 euros en los periódicos y no sirve para nada.

Menos publicidad y propaganda, menos embajadas, menos chiringuitos y más atención al campo canario.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora Guerra.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Seguramente acabaré antes de diez minutos.

De acuerdo con lo que planteaba el señor Martín, tengo que decir que yo creo que efectivamente las medidas adoptadas para estimular la contratación han dado sus frutos, y eso lo hilvano un poco con parte de los comentarios hechos por cada uno de los portavoces de cada uno de los grupos políticos. Si nuestro PIB del sector primario está en el entorno del 1,2, yo creo que 600 millones de euros, y, como antes dije, los picos de contratación alcanzaban los 468 millones de euros, sin tener en cuenta la pesca, podríamos decir que estamos por encima del 80% de la contratación de la producción en Canarias en los seguros. Yo creo que con eso respondo a lo que se planteaba por parte de la portavoz del Partido Popular, poniendo en duda los niveles de contratación, y me estoy refiriendo al año 2011. Y yo tengo que admitir que no me voy a apuntar ese tanto. Evidentemente no es mío. Yo hace un año y poco, para lo bueno y para lo malo, hace un año y poco que estoy en la Consejería de Agricultura. Probablemente son políticas anteriores. Y creo que no son tampoco exclusivas del Partido Popular, seguramente vendrán de antes, y eso, pues, nos ha llevado... Yo creo que es un éxito, el alcanzar esa cifra de producción de 468 millones, ese pico, teniendo en cuenta que, como digo, el PIB está en los 600 millones de euros, yo creo que es extraordinario, es extraordinario. Por tanto, eso es un éxito.

Yo creo que el mantener los 2 millones de contratación, digo, de partida presupuestaria para poder contratar los seguros este año, después del esfuerzo, del gran esfuerzo que se ha hecho, teniendo en cuenta la reducción de los Presupuestos en general de la Comunidad Autónoma en todas las consejerías, yo creo que va a permitir, repito, mantener un nivel de contratación elevado y dar garantía a los agricultores. El año 2012 prácticamente se repite en este sentido, al contrario de lo que sucede, como bien dijo la señora Belinda, del Partido Socialista, al contrario de lo que sucede en algunas comunidades con unas producciones agrícolas extraordinarias. ¿Y sabe quiénes gobiernan? El Partido Popular. Madrid, cero céntimos de euros en seguros, Presupuesto –¡sí! (*Ante un comentario que se suscita.*)–; Murcia, cero céntimos de euro en los Presupuestos; Extremadura, cero céntimos de euro en los Presupuestos –¡sí! (*Ante un nuevo comentario.*)–; Castilla y León, cero céntimos de euro en los Presupuestos. El Gobierno del Estado reduce este año la partida de los seguros en 14 millones de euros y para el ejercicio 2013 la reduce el 19,1%. ¿Y usted sabe qué pasa?: que es justificable. ¿Por qué es justificable? Y yo no digo que el Partido Popular –porque es que eso no...– tenga montados chiringuitos con 800 asesores del señor Rajoy. No, no, yo en esas cosas no entro, no quiero entrar, porque es que lo tiene que hacer. Yo no estoy negando sistemáticamente el Estado de Derecho que nos hemos dado todos los españoles y las instituciones que nos hemos dado, y, por tanto, no voy a entrar en el término “chiringuito” porque me niego a ello, me niego a ello. Las dificultades todos las conocemos, todos sabemos cuáles son. Son problemas de ensambles

fiscales en los Presupuestos de cada una de las instituciones y, por tanto, pues, tenemos que hacer lo que tenemos que hacer.

Y, como digo, comunidades autónomas tan importantes desde el punto de vista agrícola como las que le he mencionado tienen cero euros. Sí, sí. ¿Quiere que le diga más?: Castilla y León le debe 20 millones de euros a Agroseguros. ¿Quiere que se lo diga?, pues también se lo digo, y no quiero entrar en esos detalles. ¿Y sabe qué pasa? Que Canarias es una muy buena pagadora y le puedo asegurar que Canarias hoy, dentro de Agroseguros... Llame usted a Agroseguros, póngase en contacto con Agroseguros, para que vea qué es lo que le dicen de la comunidad autónoma canaria.

Me habla usted, me habla usted de los presupuestos. Mire, yo le hice en la comisión, le hice un pequeño resumen de las cifras que nosotros tenemos en la consejería para manejar este año, y son mejores que las del año pasado. Se lo vuelvo a repetir: 409 millones frente a 402. Imagínese la importancia que eso tiene para el sector primario, pero no les diga usted eso, a los agricultores, que está diciendo, y a los ganaderos; todo lo contrario, si tenemos más cifras. Si no, se lo vuelvo a exponer. Recuerde usted que el presupuesto de la consejería el año pasado, el inicial era de 167 millones de euros, el ajustado pasaba a 109 y el presupuesto para el año que viene, el 2013 –le ponía tres columnas–, el 2013 son 103 millones de euros, pero que si al inicial del 2012 usted le restaba el 71% del Convenio de Obras Hidráulicas, pues, se reducía considerablemente el inicial, se reducía considerablemente y se comparaba perfectamente con el 2013. Además sabe perfectamente también que le dije que la partida de 27 millones de euros correspondiente al 85% de los fondos Feader estaba –el extrapresupuestario–, que usted tenía que sumarlos a los 103 millones de euros. Si eso lo suma, le da 130. Por tanto, estamos partiendo de un presupuesto mejor que el ejercicio pasado, que el ejercicio 2012, y nos va a permitir mantener las políticas en el sector primario.

Y usted decía del desempleo. Es de los pocos sectores que han creado empleo: 4.400 puestos de trabajo en los tres primeros trimestres del año. ¿Qué más quiere que le diga?

Y estamos haciendo cosas importantes. Hemos modificado el REA, y usted lo sabe, por primera vez en muchos años, más de 20 años sin modificar el REA. ¿Sabe para qué, sabe para qué?: para proteger las producciones locales. Y le voy a adelantar datos e información, que también se lo dije en la comisión el otro día: vamos a modificar el AIEM, modificamos el AIEM de la papa y estamos proponiendo el incremento hasta el 10%; hemos modificado el AIEM del vino y lo vamos a proponer a un 5%; hemos modificado el AIEM de la importación de carne de cerdo fresca y lo vamos a situar en el 10%; hemos modificado el AIEM de la carne de cabra con un 5%; y vamos a modificar el AIEM de la cebolla con un 15%. ¿Sabe los datos que le estoy dando? Importantísimos para nuestros sectores, para nuestros subsectores, y lo vamos a hacer. Estamos haciendo modificaciones importantes en esta consejería y yo le puedo garantizar que estamos en sintonía total con el sector, con las organizaciones agrarias, con los sindicatos. Estamos totalmente en sintonía con ellos, estamos haciendo las modificaciones, las propuestas, que en este momento yo creo que son las que demanda el sector.

Por tanto, espero que, como he hecho este año, el próximo año, porque yo creo que es un reclamo importante –nos hemos dado cuenta de la importancia que tiene el campo, de la importancia que tiene el campo–, probablemente con las modificaciones legislativas que se están produciendo y se van a producir nos van a permitir, sin duda alguna, a mi juicio, a mi juicio, dinamizar más la actividad, proponiéndose el campo como una alternativa a la situación de desempleo que acontece en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-0685 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre ejecución del convenio de obras hidráulicas.

Para la primera intervención, por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista, don José Luis Perestelo, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Señor consejero.

En estos días previos al Presupuesto de Canarias para el próximo año y conjuntamente con el debate de los Presupuestos Generales del Estado se ha iniciado un argumentario de manual del Partido Popular permanentemente repetido en todos los foros, aquí hoy en este Parlamento, en los medios de comunicación,

en el sentido del estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias en este presente ejercicio. Se olvidan sus señorías del Partido Popular qué motivó el retraso fundamental en la ejecución del Presupuesto: exclusivamente los intereses electorales del Partido Popular, exclusivamente el interés electoral, partidista, de las elecciones autonómicas en Andalucía y en Asturias, que llevaron al Partido Popular a retrasar la aprobación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Originándose una situación que ustedes conocen perfectamente en técnica presupuestaria: no se pueden ejecutar, porque no nos lo permite la Ley de Presupuestos, aquellas partidas de las que no está confirmada su financiación por parte del Estado y si el Estado no ha aprobado los Presupuestos, mal se pueden ejecutar esas partidas presupuestarias porque no existe la confirmación para que el centro gestor del gasto pueda ejecutar esas partidas presupuestarias. Por tanto, señorías, estamos en una realidad objetiva, largamente repetida, esperando que eso, que repetirlo muchas veces se puede convertir en una verdad absoluta sobre lo que es el estado de ejecución del Presupuesto.

Concretamente, en el convenio de obras hidráulicas también se ha dicho falta de ejecución por parte del Gobierno de Canarias. No se ha entrado el debate ni se ha centrado el debate en algo que debiera ser fundamental para los diputados y diputadas que estamos en esta Cámara, y es en la reducción del 71% del convenio firmado entre dos administraciones –la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias– sobre obras hidráulicas. Se ha producido un corte, una disminución del 70% de esa partida presupuestaria, como digo ya firmada y comprometida, de fondos que tenían que venir a Canarias. Y después, lejos de quejarse, lejos de denunciar esa situación, lo que se plantea es “incumplimiento, poca ejecución, para qué quieren recursos si no los van a ejecutar...”. Disfrutando en determinados momentos, como decía el compañero José Miguel González en el Pleno anterior, de esos castigos injustos que se producen a Canarias vía Ley de Presupuestos.

Señorías, los convenios sectoriales no son un capricho ni son siquiera una generosidad de un determinado gobierno ni son siquiera una generosidad de determinado partido, muchas veces necesaria en función de acuerdos parlamentarios o de mayorías que se necesitaban completar con los apoyos de Coalición Canaria. Origen fundamental de estos convenios, como hemos repetido alguna vez y como se ha demostrado alguna vez en esta Cámara. En este caso vienen como consecuencia de un hecho constatable, constatado y además reconocido en el Congreso de los Diputados, en el Senado, y es el reconocimiento de la insuficiente financiación de la comunidad autónoma canaria. Eso que parece un debate que no está totalmente asumido por algunos partidos políticos en Canarias está asumido por la generalidad del Congreso y del Senado: hay una insuficiente financiación de las competencias que ejerce la comunidad autónoma. Y por eso se crean estos convenios sectoriales, por eso aparecen estos convenios sectoriales, entre ellos el convenio de obras hidráulicas. En definitiva, algo que nos permite seguir avanzando, algo que nos permite generar actividad económica, algo que nos permite, a través de la obra pública, generar esos puestos de trabajo que necesita esta tierra.

Por eso, señorías, vamos a demostrar una vez más, y espero que el Gobierno lo pueda demostrar hoy en sede parlamentaria, cuál es la situación actual de este convenio de obras hidráulicas. Por eso hemos pedido desde nuestro grupo parlamentario, desde el Grupo Nacionalista Canario, la comparecencia del Gobierno, la comparecencia del consejero de Agricultura y Aguas para que explique en estos momentos la ejecución de ese convenio en este ejercicio, a estas alturas, este ejercicio de 2012, y por supuesto las previsiones para los próximos años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

El Convenio de colaboración entre el Estado y Canarias para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas en las islas Canarias se suscribió entre ambas partes el 9 de diciembre del año 2008. Fue publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* número 22, de fecha 3 de febrero de 2009. El citado convenio contempla la realización de actuaciones en materia de desalación, depuración, saneamiento, ejecución de embalses, depósitos reguladores, etcétera, en todas y cada una de las islas, asignándose al mismo por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino un importe máximo de 306.590.000 euros para el periodo 2008-2012. Con fecha 25 de noviembre de 2010, se suscribió entre los organismos firmantes un convenio de prórroga y modificación mediante el cual se reajustaron las anualidades iniciales y se amplió

el periodo de ejecución a 2014. Sin embargo, el pasado 27 de septiembre de 2012, ante el planteamiento de reducción de las dotaciones presupuestarias del convenio en su anualidad del 2012, se acordó entre ambas partes el segundo acuerdo de modificación del convenio, mediante el cual se reajustaban nuevamente las anualidades, estableciéndose como periodo de ejecución hasta el 2015.

El convenio recoge, a través de dos anexos, la relación de actuaciones que se pueden desarrollar, siempre dentro de las posibilidades que confiere la envolvente económica establecida en 306.590.000 euros. Así, el anexo I recoge las obras a financiar con cargo al capítulo VI del presupuesto del ministerio y las obras a financiar con cargo al capítulo VII del citado ministerio, prefinanciadas por los cabildos insulares con cargo al convenio de 20 de diciembre de 1997. El anexo II recoge las actuaciones que, siendo de interés general, se gestionarán por el Gobierno de Canarias con las aportaciones económicas reguladas en el convenio vía capítulo VII del Estado.

Las actuaciones a financiar con cargo al capítulo de inversiones, el VI, cuentan con una dotación de crédito de 129.300.000 euros y las financiadas con cargo al capítulo VII, que ejecuta el Gobierno de Canarias, con una dotación de 177.290.000 euros. De manera resumida puedo indicar que el número total de actuaciones en materia de aguas que se han desarrollado con cargo al convenio con el Estado es de 35, de las cuales 18 se encuentran terminadas, 16 en ejecución y 1 estudia actualmente la mesa de contratación. Así, teniendo en cuenta los importes de licitación, las actuaciones en marcha suponen el 96,8% del presupuesto total establecido en el marco del convenio, al haberse licitado 296,8 millones de euros.

Con el fin de acelerar el procedimiento administrativo, la mayor parte de las infraestructuras adjudicadas lo fueron por el sistema de proyecto y obra. Lo que supuso que, una vez adjudicadas las mismas, debían redactarse los proyectos de construcción, procederse a las aprobaciones técnicas correspondientes y a la emisión de las declaraciones de impacto ambiental, todo ello antes de la firma del acta de replanteo que permite su ejecución.

Teniendo en cuenta estos pasos administrativos y la rebaja de inversión recogida en los presupuestos del presente ejercicio, deben reconocer que el convenio se desarrolla con toda la normalidad que permite la situación económica y con sus obras a pleno rendimiento.

De acuerdo con lo que he dicho, paso a relatarles la situación por cada una de las islas en cuanto al estado de la obra y también la inversión. La isla de Fuerteventura: saneamiento y EDAR de Corralejo, Gran Tarajal y Puerto del Rosario, ampliación y mejora, más complementario número 1, obras terminadas, 4.613.000 euros; depósitos reguladores de Finmaparte y Tiscamanita, más modificado número 1, obras en ejecución, 12.400.000 euros; desaladora de Puerto del Rosario, II fase, obra en ejecución, 13.249.999 euros; sistema insular de depuración y reutilización de aguas residuales, reutilización y depuración El Cutillo, obra en ejecución, 1.974.000 euros.

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, en la isla de Fuerteventura se han realizado o se encuentran en ejecución con cargo al actual convenio cuatro actuaciones, cuyo importe de licitación se cifra en más de 32 millones de euros, lo que supone el 10,5% respecto a la dotación, a las dotaciones totales del convenio.

En la isla de Gran Canaria, la conducción y reutilización de aguas depuradas de Las Palmas al norte, más obras complementarias, obra terminada, supuso una inversión de 14.800.000 euros; la red arterial de abastecimiento a Las Palmas de Gran Canaria, obra en proceso de licitación por parte del Estado, supone un coste de 9.164.000 euros; la mejora del saneamiento y depuración de Las Palmas de Gran Canaria, colector de Tamaraceite, la obra está en ejecución, 11.141.578 euros; la desaladora de Guía, II fase, obra terminada, 2.089.000 euros; la IDAM de Telde, más las obras complementarias, también terminada, 14.843.000 euros; y la EDAR de Tamaraceite, mejora, saneamiento, I fase, obra en ejecución, 21.689.000 euros.

De acuerdo con lo comentado anteriormente, en la isla de Gran Canaria se ha realizado o se encuentra en ejecución un total de seis actuaciones en materia de aguas, cuyo importe de licitación se cifra en casi 74 millones de euros, lo que supone el 24,14% del total del convenio.

En la isla de La Gomera, Orone II, captación de aguas subterráneas, incremento de aguas de abastecimiento de La Gomera, más obras complementarias, obra terminada, 3.677.000 euros; mejora del abastecimiento urbano de la isla de La Gomera, obra en ejecución, 12.402.000 euros; encauzamiento del barranco de La Junta, en Playa Santiago, Alajeró, obra terminada, 3.325.000 euros; encauzamiento de la Cañada del Herrero, en San Sebastián de La Gomera, obra terminada, 3.310.000 euros; infraestructura de encauzamiento y defensa: reposición de infraestructuras en los barrancos de Hermigua y de Valle Gran Rey, obra en ejecución, 12.368.516 euros.

Estos datos señalan que en la isla de La Gomera se ha realizado o se encuentra en ejecución, con cargo al actual convenio de colaboración entre Canarias y el Estado, un total de cinco actuaciones, que alcanzan un importe de licitación de más 35 millones de euros.

En la isla de Lanzarote, la conducción Maneje-Mala, más las obras complementarias, obra terminada, 3.368.000 euros; ampliación de la red de saneamiento de Arrecife, más obras complementarias, obra terminada, 20.235.000 euros; ampliación de la red de saneamiento de Puerto del Carmen, más obras complementarias, obras terminadas, 19.944.000 euros; saneamiento del núcleo urbano de Playa Honda, obra en ejecución, 1.949.000 euros; IDAM Lanzarote, quinta obra en ejecución, 9 millones de euros; depuración de aguas residuales, sector noroeste de Lanzarote, obra en la mesa de contratación, 2.717.000; más, si se lleva a cabo, la actuación en Argana, que son 400.000 euros.

Esto supone que se han realizado o se encuentran en ejecución seis actuaciones, por un importe de más de 57 millones de euros, lo que supone el 18,66% del convenio.

En la isla de La Palma, las obras complementarias número 1 de aprovechamiento de los nacientes del barranco del Agua, II fase, balsa de Bediesta, obras terminadas, 1.019.000 euros; sistema de reutilización de la isla de La Palma, EDAR de Breña Baja y Los Llanos de Aridane, más obras complementarias, terminado, 5.004.000 euros; sistema hidráulico de La Viña, conducciones de transporte de agua alumbrada, más obras complementarias, obra terminada, 2.787.000 euros; balsa de Vicario, obra en ejecución, 12.975.000 euros; saneamiento y depuración en la isla de La Palma, fase III, colectores y saneamiento Breña Baja, obras en ejecución, 1.240.000 euros; EDAR Villa y Puerto de Tzacorte, más obras complementarias, en ejecución, 1.252.000 euros; reparación y variante del canal Barlovento-Fuencaliente, II fase, obra en ejecución, 3.676.000 euros.

En resumen, lo adjudicado en La Palma con cargo a este convenio ronda los 28 millones de euros para el desarrollo total de siete obras, lo que supone un 9,12% del total del convenio.

En lo que se refiere a la isla de Tenerife, colectores generales de saneamiento del valle de La Orotava, más obras complementarias, obras terminadas, 7.665.000 euros; desaladora de Granadilla, I fase, obra en ejecución, 18.050.000 euros; estación desaladora de aguas de mar del oeste, obras en ejecución, 18.800.000 euros; sistema de depuración de Adeje-Arona, II fase, obras de reciente contratación, 30.000.000 de euros; sistema de depuración de aguas residuales del nordeste de Tenerife, II fase...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor consejero, tiene usted un minuto para concluir.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muy bien. ...obra de reciente contratación, supone un 29,6% del total del convenio y, en términos absolutos, 90 millones de euros de adjudicación.

Y en lo que se refiere a la isla de El Hierro, el sistema hidráulico insular, desaladora de El Golfo, obras terminadas, 1.026.000 euros y sistema hidráulico insular, obras en ejecución, 1.295.000 euros.

Es todo cuanto tengo que informar de acuerdo con el planteamiento que se me había hecho por parte del compañero. En la segunda parte de mi intervención, si hay alguna duda, se la aclararé.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Mixto, don Fabián Martín, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados. El convenio que, como bien decía el...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tres minutos, señor diputado, perdone. *(El señor diputado consulta con el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)*

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente, por la anotación de los tres minutos.

Bueno, el convenio que decía el señor consejero, el convenio que nos trae hoy aquí a hablar sobre infraestructura hidráulica, fue suscrito en diciembre del 2008 y publicado en el boletín oficial del 2009. Como bien decía, cabían o caben dos modalidades. Una primera, que es la de la ejecución directa por parte del ministerio, financiada en la mayoría de los casos a través del Capítulo VI, y una segunda que es el mecanismo de colaboración entre las dos administraciones para la ejecución por parte principalmente de la consejería. Estas dos modalidades son de aplicación para aquellas obras que fueron prefinanciadas por las instituciones canarias provenientes del convenio anterior, del convenio del año 97, pero también para las obras detalladas en los anexos siguientes. Esos anexos son dos: el I, donde hay una ejecución

directa en el capítulo A o bien una transferencia de capital en el capítulo B, y un anexo II de transferencias para ejecutar directamente por el Gobierno de Canarias. Todas ellas suman, en un caso u otro, un total de 306 millones, que estaban contemplados en el plazo del 2013 inicialmente, que, como bien decía el consejero, se han ido prorrogando.

Pero ya tuvo el consejero, en el mes de marzo de este año, la posibilidad de hablar del convenio de aguas. Fueron los grupos del Partido Popular y Partido Socialista quienes instaron la comparecencia para hablar del nivel de ejecución. Y, mire, consejero, cuando usted empezó a hablar hoy de esa nueva relación, yo me limité sencillamente a seguir la respuesta que usted nos dio hace seis meses, con la sana intención de encontrar alguna novedad. Usted ha hecho una relación prolija de todas las obras, una relación por islas y una a una de todas esas obras con su dotación económica, pero, mire, yo no esperaba que la dotación económica hubiera variado, ni muchísimo menos; sí esperaba que el grado de tramitación o de ejecución de alguna de esas obras arrojase algo novedoso. Pero en seis meses usted nos ofrece el mismo cartel, la misma plana de obra, sin que ni siquiera aquella, por ejemplo, en el caso de Lanzarote, una en concreto que estaba en mesa de contratación, haya sufrido un avance significativo. En absoluto. Seis meses después, esa obra que estaba en mesa de contratación sigue estando ahí, bien porque la mesa no se haya reunido o bien porque usted se haya encontrado con algún problema que desconozco en todo caso.

Pero, mire, consejero, si hago una extrapolación de lo que usted dijo hace seis meses, de lo que dice hoy con lo que viene en el convenio, nos encontramos todavía muchísimas obras de las que se desconoce. ¿En Fuerteventura, qué pasa con el saneamiento de Corralejo, Gran Tarajal o Puerto del Rosario?, ¿en Gran Canaria, con la desaladora de Las Palmas-Telde, por poner un caso? ¿Qué pasa en el caso de Gran Canaria también con el terciario de la Hoya del Pozo?, ¿en La Gomera, con las obras accesorias en Orone II?, ¿en Lanzarote, con ese sistema de saneamiento? ¿Qué pasa en el caso de Tenerife con la depuración y reutilización en Arona este y San Miguel? Le pregunto, pero le pregunto para que me conteste, porque me estoy habituando en algunos de los casos a preguntarle sin recibir respuesta a cambio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista Canario, don Manuel Marcos, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Ya le hemos escuchado al señor consejero la relación de obras hidráulicas que se han puesto en marcha en Canarias. Por lo tanto, hay un nivel óptimo o bueno de ejecución de las mismas. Pero yo quiero centrarme más bien en la primera parte de la intervención del solicitante de la comparecencia: en la necesidad de que esta comunidad autónoma siga manteniendo los convenios que se han firmado con el Estado. Y, por lo tanto, no tiene ninguna justificación que, argumentando bajos niveles de ejecución, se hayan dado recortes brutales a los convenios tanto de carreteras o de obras hidráulicas que nos trata hoy en esta comparecencia. Por lo tanto, los convenios se firman en su día porque Canarias tiene que mantener un nivel de inversión del Estado en esta tierra para complementar todo un conjunto de acciones que son precisas para nuestro desarrollo económico y social y no existe ninguna justificación para que esos convenios no se hayan cumplido. Ya el convenio de obras hidráulicas sufrió un recorte brutal. Ahora en la negociación posterior de estos Presupuestos se ha incrementado parte del recorte que se le dio, pero sigue, por lo tanto, siendo insuficiente la dotación presupuestaria para hacer, por lo tanto, y atender las demandas que en materia de obras hidráulicas, de saneamiento, tiene el archipiélago.

Es inconcebible, por tanto, que una comunidad autónoma como la nuestra, una región ultraperiférica, que tiene firmados con el Estado unos convenios que obligan al Estado... Quiero recordarles a sus señorías del Partido Popular que cuando se firmaron, cuando se aprobaron los últimos Presupuestos del Estado, los últimos Presupuestos que elaboró el Partido Socialista Obrero Español, en aquel momento se mantuvo, y estábamos en crisis, el nivel de inversión en Canarias y, por lo tanto, se mantuvieron las dotaciones presupuestarias para los convenios que se habían firmado, porque obligaban. Y decían en aquellos momentos los dirigentes del Partido Popular que no era ningún mérito que se mantuvieran esos niveles de inversión en Canarias, a pesar de que la inversión pública en el Estado había disminuido, que no era mérito porque eran convenios que obligaban al Estado con Canarias. Señorías, ahora hemos visto que esos convenios ya no obligan al Estado con Canarias y, por lo tanto, yo creo que lo que tenemos que seguir exigiendo como canarios es que el Estado dé un trato diferencial a Canarias, porque lo tenemos recogido en nuestro Estatuto y en la Constitución.

Y a usted decirle que continúe en la línea de ejecución de estas obras y a ver si el Estado cumple dotándonos de lo que necesitamos para llevar a cabo una política hidráulica eficaz en todo el archipiélago. Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Astrid Pérez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ BATISTA: Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Señorías, el Gobierno del Estado ha incrementado en un 114% la partida presupuestaria para obras hidráulicas en el ejercicio 2013. Reconocido por el propio consejero del Gobierno de Canarias. 36 millones de euros son los que aportará el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente por el convenio de obras hidráulicas en este ejercicio 2013.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos presupuestarios hechos por el Estado, mucho me temo que la experiencia nos obliga a no mostrarnos muy optimistas respecto a la ejecución de estos 36 millones de euros destinados a las obras hidráulicas. La pésima gestión que desde hace años viene haciendo el Ejecutivo regional en las políticas en materia de aguas nos lleva al convencimiento de que este ejercicio económico, señor consejero, tampoco va a ser una excepción. Y prueba de ello, señorías, señor Perestelo, es el convenio de infraestructuras hidráulicas para los ejercicios 2008 al 2011, en el que en el Capítulo VII se encontraban consignados 177 millones de euros y que el Gobierno canario solo fue capaz de invertir 16 millones de euros. Señorías, esta escasa ejecución presupuestaria viene a confirmar que más importante que los recursos es sin lugar a dudas la capacidad de gestión de los mismos, y esto es una evidencia más de la ineptitud de este Gobierno a la hora de gestionar los intereses canarios.

Por otro lado, y a pesar del incremento de la financiación estatal, del análisis del Presupuesto de la Comunidad Autónoma canaria para el ejercicio 2013 podemos observar cómo se reduce la inversión en 20 millones de euros, pasando de 62 millones de euros en el ejercicio 2012 a 42 millones de euros en el ejercicio 2013.

Señorías, la estrategia que han planteado respecto a que el Gobierno del Estado maltrata a Canarias empieza a desmoronarse. Por poner un ejemplo, obras como la depuración del agua del noroeste de Lanzarote pierden más de 2 millones de euros; la planta desaladora Lanzarote V, que debería haber estado finalizada a finales de diciembre de 2010, estamos prácticamente en el 2013 y nada sabemos de la planta, y ello teniendo en cuenta que Lanzarote se encuentra en emergencia hídrica.

Señores del Gobierno de Canarias, ¿maltrata el Gobierno de Canarias a la isla de Lanzarote? Miren, por primera vez esto no lo dice el Partido Popular; esto lo ha dicho Coalición Canaria y el Partido Socialista en la isla de Lanzarote en una rueda de prensa celebrada el pasado jueves. Espero, señorías, que aquí al menos, en sede parlamentaria, a la hora de votar estos Presupuestos, fundamentalmente en materia de aguas, Coalición Canaria y el Partido Socialista tengan decencia política y mantengan la misma postura crítica hacia el Gobierno y hacia los Presupuestos que mantuvieron el jueves pasado delante de las cámaras de Lanzarote.

Por último, señor consejero, deberá explicar dos cuestiones. En primer lugar, la baja ejecución de las obras de infraestructuras en los últimos años y, en segundo lugar, la reducción que el Gobierno de Canarias hace continuamente en inversiones en infraestructuras...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista, el señor Perestelo, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

¿Se da cuenta, señor consejero? Si decimos que baja la financiación, porque baja, si decimos que es la comunidad menos financiada, porque lo es, si decimos que de manera unilateral el Gobierno deja de cumplir su compromiso con los convenios firmados, somos desleales, no se puede hablar con nosotros, incluso otras cosas más que hemos escuchado en esta Cámara y que escuchamos todos los días en los medios de comunicación. Si usted, señor consejero, habla con un ministro, negocia con un ministro, llega a un acuerdo, no de incrementar la partida presupuestaria en un 114%, un compromiso de cumplir con lo firmado previamente, señora Pérez. No se produce un incremento en el convenio de un 114%, se produce con relación al corte que ustedes habían dado de un 71% en los Presupuestos del 2012. Presupuestos que se hicieron, como le dije antes, terminado ya el primer trimestre de este año 2012. Por tanto, son ustedes

los que dan dos cortes, dos cortes a los convenios que cofinanciaban o que permitían cubrir ese déficit de inversión que tenía la Administración General del Estado en Canarias en los diferentes presupuestos. Luego, señor consejero, tenga cuidado con las declaraciones porque después se cogen de la manera que se cogen y al final parece que hay una generosidad inmensa de un gobierno que no lo es con esta tierra, que no ha querido serlo y que parece que no tiene mucha voluntad de querer cambiar esa situación en relación con esta tierra, con Canarias.

Señor consejero, ha hecho usted una exposición clara donde demuestra, una vez más, el estado de ejecución de este convenio de obras hidráulicas. A pesar de lo que hemos hablado, a pesar del retraso intencionado por interés político del Partido Popular en la aprobación del Presupuesto del 2012, su consejería ha hecho los deberes y ha estado trabajando, adelantando, adelantando los proyectos, confiando, confiando en esa financiación y por supuesto trabajando también con la Consejería de Hacienda para que le autorizaran la ejecución de esos gastos y la contratación de esas obras y puede usted hablar hoy de una ejecución del 90%, de un convenio que, como usted bien explicaba antes, se deriva su financiación dos años más de los que inicialmente estaban previstos. Y estamos hablando ya de que, a pesar de la derivación de la financiación dos años más, tenemos ejecutado ya el 96%. Por tanto, aquí hay que hablar de buena gestión por parte de su consejería, de buena gestión por parte de su departamento, porque usted era el responsable también en la legislatura anterior en la Consejería de Obras Públicas.

Señorías, al final yo creo que tenemos que coincidir en algo que nos parece fundamental. Hacía referencia a eso el portavoz del Grupo Socialista. Hacía referencia al derecho, al derecho que se corresponde y que corresponde a esta tierra a la hora de establecer estos convenios. Lo decía en mi primera intervención, no se trata de un hecho graciable, no se trata de una generosidad ni de un gobierno ni de un partido político; se trata de un derecho que está en nuestro marco constitucional y está en nuestro marco legislativo. Luego, es el cumplimiento de la ley lo que pedimos en este Parlamento. No pedimos generosidad, solo pedimos que se cumpla con la ley, que se cumpla con lo que ustedes u otros gobiernos anteriores han declarado obras de interés general del Estado, dentro del Plan Hidrológico Nacional que han aprobado en el Estado, bien directamente o bien por incorporación de obras vía Ley de Presupuestos Generales del Estado y que después se niegan a cumplir. ¿Cómo están ustedes incumpliendo y se permiten hablar de esta manera, incumpliendo gravemente un convenio que deviene de una declaración por parte del Gobierno del Estado, no de la Comunidad Autónoma de Canarias, de Plan Hidrológico Nacional? Porque ustedes luego en territorio peninsular hablan del cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional y no querrán incumplirlo o hablar de ese cumplimiento con ese incumplimiento en Canarias. Porque, además, señorías, les recuerdo que fue en etapa anterior de su propio partido gobernando cuando nace ese plan hidrológico y el cumplimiento de algunas de las obras que se incorporan... (*Ante las manifestaciones de la señora Roldós Caballero desde el escaño.*) Sí, señora, señora Roldós, sí, señor. Y le recuerdo, y le recuerdo, y le recuerdo a la señora Roldós, señora Roldós, le recuerdo la Seiasa, las sociedades estatales de riego del plan hidrológico y del plan de regadío. Y les recuerdo, y les recuerdo, y les recuerdo cómo en Canarias se pensaba aplicar un mismo criterio y alguien, con buen criterio después, se cambia el concepto y se establecen convenios con la comunidad autónoma canaria. Que han permitido no solo el plan de obras hidráulicas, que, como decía antes, llevaba el consejero en su etapa, en la Consejería de Obras Públicas, como también el plan de regadío, que se llevaba entonces, antes, por la Consejería de Agricultura; hoy felizmente, me parece que con buen criterio, en la misma consejería.

Por tanto, señorías, repito, se ha cumplido con el convenio, se ha ejecutado ese 96%; le animamos a seguir trabajando en esa línea. Podíamos hacer referencia, creo que sus señorías conocen perfectamente, a esta hora de la tarde no merece la pena recordarles los aspectos legales que contemplan este convenio ni hacer referencia al Plan Hidrológico Nacional otra vez o hacer referencia a las incorporaciones que se han hecho por acuerdos bilaterales entre Canarias y el Estado. Ni siquiera a la *Ley 19/94, de 6 de julio, de Régimen Económico y Fiscal*, donde establece un acuerdo —que a veces olvidamos— en relación con la participación del impuesto general del tráfico de empresas. Un acuerdo al que se ha llegado con el Estado, un acuerdo de un impuesto que hay que devolver al Estado, que habíamos conseguido acuerdos con gobiernos anteriores para que una parte de ese impuesto pudiera quedarse para la obra pública, para conseguir el nivel de inversión medio por habitante en Canarias que en el resto del territorio peninsular; y que también habíamos conseguido para algo tan fundamental —y aprovecho que está la consejera de Empleo ahora en el salón de plenos—, para los planes de empleo, para los planes de empleo. Que ustedes estos días también están repitiendo, por donde nos quieren escuchar o donde nos pueden escuchar, la baja ejecución de los planes de empleo, cuando la señora consejera no podía empezar a ejecutar antes de junio porque ustedes aprobaron los Presupuestos en

la fecha en que los aprobaron, como consecuencia de su estrategia electoral, su interés electoral, que en Andalucía no les sirvió de mucho y tampoco en Asturias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, para cerrar esta comparecencia por parte del Gobierno, don Juan Ramón, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Para responderle en principio al señor Martín. Seguramente, si me convocan aquí durante los próximos meses, tendré que venir con la misma relación de obras. ¡Claro que tengo que venir con la misma! ¿Saben lo único que puedo variar?: el estado de ejecución. No, el mismo no es, el estado de ejecución es distinto, muy distinto. Es decir, yo vengo aquí con la relación de obras, toda la relación de obras que tienen que estar relacionadas en el convenio, y, por tanto, las modificaciones que ustedes pueden ver en el convenio, repito, son del nivel de ejecución de las obras. Hay alguna posibilidad de variar, porque en estas últimas que se han adjudicado probablemente la diferencia que puede haber en cuanto a la baja nos va a permitir introducir alguna que otra obra.

Y usted decía que por qué no había adjudicado las obras de Lanzarote. Si se lo expliqué antes, es decir, acabo de firmar el nuevo convenio. Si a mí en el Presupuesto del año 2012 me reducen el 71% del convenio, pasan de 62 millones a 17, pues, usted entenderá que no puedo adjudicar nada. No solo no lo digo yo, sino que Hacienda no me lo autoriza. Y eso fue lo que sucedió. Eso fue lo que le pasó a Argana y eso también está en el problema del sistema de depuración de Tinajo. Yo espero, sinceramente, que esto se resuelva y lo podamos adjudicar en breve.

Y, por otro lado, pues, efectivamente, el planteamiento que se hace por parte del señor Perestelo a mí me parece que es razonable. No se olviden de que esto fue un convenio que se firmó en el año 2008 y se publicó en el año 2009 después de un trabajo arduo, en este caso por parte de la Consejería de Obras Públicas, cerca del Gobierno del Estado. Un convenio que había prácticamente caducado o prescrito, se inició en el año 97 con cinco años de vigencia, pues, en el año 2002, y desde el año 2002 no teníamos convenio de obras hidráulicas. Por tanto, se logró firmar en el año 2008, publicarlo en el 2009. Y, como también dije al principio, usted sabe que era un convenio de proyecto y obra; por tanto, había que hacer los encargos pertenecientes a los proyectos y después ejecutar las obras. Eso es lo que estamos haciendo. Pero todo ello en combinación con el Gobierno del Estado, que nos permitía, de alguna forma, decalar aquellas partidas que no pudiésemos ejecutar, por mor de la elaboración de los proyectos, decalarlas en ejercicios posteriores. Eso es lo que se ha hecho también con la reducción operada en el año 2012, o sea, se ha trasvasado hasta el año 2015 la ejecución, el diferencial de ejecución del año 2012. Que, por otro lado, tengo que decir que nos viene bien y que, por tanto, estamos en línea de cumplir con todas las actuaciones planteadas.

Yo, sinceramente, soy optimista. Mire, yo no quiero seguir ampliando el tiempo en cuanto a mi intervención, porque creo que las cifras cantan. Usted hablaba de maltrato a Lanzarote. Si comparamos con el resto de las islas –no, usted lo dijo, no, no, aquí lo dijo usted, aquí lo dijo usted–, mire, Fuerteventura, como le dije, tiene el 10,5% de la ejecución de este convenio; la isla de Gran Canaria, el 24,14; la isla de La Gomera, el 11,44; la isla de Lanzarote, el 18,66 –el 18,66 del importe total de estas obras–; La Palma, el 9,12, la mitad. O sea, no me diga eso.

Yo no quiero entrar en acusaciones, pero le recuerdo algo, ¿eh?, le recuerdo algo: Lanzarote es una isla declarada en emergencia hídrica. ¿Usted sabe lo que ha pasado con los dineros para la desalación? El 100% prácticamente del suministro de agua potable de Lanzarote proviene de la desalación y se han cargado las subvenciones a la desalación. Yo no quiero entrar en eso. Por favor, situemos la realidad de las cosas, las dificultades por las que atravesamos desde el punto de vista económico, y lo que en estos momentos piden los ciudadanos que están ahí afuera es realismo y que nos dejemos de estarnos tirando los tiestos a la cabeza. Porque evidentemente lo que está aconteciendo, ¿usted sabe qué es?, una degradación de todos los responsables políticos de cada uno de los estamentos e instituciones canarios y españoles. Por favor, cuidemos el lenguaje.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.
(*El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/C-0632 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON AFIRMACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A TRAVÉS DEL MINISTRO DE INDUSTRIA RELATIVA A ENERGÍAS RENOVABLES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia –(*Rumores en la sala.*) si sus señorías lo permiten, por supuesto–, del Grupo Nacionalista Canario, sobre información del Gobierno en relación con la afirmación del Gobierno de España a través del ministro de Industria relativa a las energías renovables.

Para la primera intervención, señor diputado, por el Grupo Nacionalista... (*Prosiguen los rumores en la sala.*)

Señorías, señora Astrid.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Este tema, que es recurrente, que escasamente hace un mes hablamos de energías renovables, de primas a las energías renovables, del real decreto que propició la supresión de esas primas a las energías renovables, pero, no obstante, yo creo que el objeto de esta comparecencia no es otro sino volver a poner el acento en aquellas cuestiones que son importantes para nuestra tierra e intentar mantener vivo el debate en aquellos aspectos que entendemos desde el Grupo Nacionalista Canario que son vitales para un territorio tan singular como Canarias. Y esto es evidente y obvio. Parece que tenemos que repetirlo una y otra vez, hasta la saciedad, a la vista de los incumplimientos por parte del Estado con Canarias, hasta el punto de romper unilateralmente acuerdos y convenios que tenían como objetivo amortiguar los problemas estructurales de esta tierra y acercarnos a la media de inversión con el resto del Estado, en vez de seguir alejándonos aún más de esa media. Hablamos de las tasas aéreas, del plan de empleo, el Convenio de Carreteras, de la subvención al transporte de pasajeros, de la subvención a la desalación de agua, etcétera.

Por tanto, señorías, algo que es estratégico y fundamental, como es todo lo que tiene que ver con la energía, y, por lo tanto, todo lo que afecta y pone en peligro el modelo energético y, por consiguiente, el modelo de desarrollo de esta comunidad, creo que es importante volver a tratarlo. Modelo de desarrollo que, dicho sea de paso, es un derecho de decisión que tiene este pueblo: qué modelo de desarrollo queremos tener para nuestro archipiélago, en el presente y en el futuro inmediato. Y no que se nos venga a imponer un cambio de modelo de desarrollo basado en políticas de no futuro, como puede ser la extracción de petróleo en las costas frente a Lanzarote y Fuerteventura.

Estas políticas de no futuro, que aplican, pues, ciertos dirigentes, sin ser conscientes de los daños que producen, que son los que nos están llevando a un callejón sin salida, a este planeta, con un calentamiento global patente, donde existen ya millones de desplazados en todo el planeta por esta causa, por motivos como inundaciones, sequías, tormentas relacionadas con este calentamiento, son las que desde el punto de vista de nuestro ámbito podemos intentar mitigar poniendo nuestro pequeño grano de arena, que por ahora es bastante poco. Hay que recordar que la implantación de las energías renovables en Canarias...; por varios motivos, entre ellos tenemos que también ser autocríticos y en la medida de lo posible intentar hacer las cosas mejor de lo que hasta ahora han sido.

En Canarias una apuesta por un modelo de desarrollo sostenible no puede perder ni un segundo. O, mejor dicho, señora consejera, ni un megavatio de lo que podría ser energía generada por la llamada industria verde, con la producción de energías renovables, que no solo respeta el medio ambiente sino que además es generadora de empleo y de actividad económica para Canarias.

Por lo tanto, señora consejera, desde el Grupo Nacionalista Canario le pedimos que una vez más nos aporte datos y, si puede, que creo que sí, desmienta la afirmación que, por parte del Gobierno de España, que a través de su ministro de Industria llegó a decir que es falso que en las islas cueste menos producir con energías renovables.

Bueno, pues, eso, señora consejera, ponga un poco de luz en este tema y si esa luz es generada por energía limpia y clara, mejor que mejor.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Industria, doña Margarita Ramos, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Gobierno de Canarias está firmemente convencido y comprometido con llevar a cabo cuantas medidas y actuaciones sean necesarias para propiciar en las islas Canarias un cambio de modelo energético apoyado fundamentalmente en la integración de las energías renovables.

Efectivamente, se han producido algunas declaraciones por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, donde se ha cuestionado este principio fundamental, de carácter objetivo, con el que estamos operando, y que no es otro que producir en Canarias con energías renovables es más barato, más económico, tiene menor sobrecoste de producción para el Estado que producir con energías convencionales. Utilizamos los datos, las cifras suministradas por la Comisión Nacional de Energía, que deben ser también las cifras y los datos a que deba atenerse el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Y conforme a esas cifras, en el año 2011 se puso de manifiesto que el Estado retribuyó a 89 euros megavatio/hora la producción con eólica, a 145 euros megavatio/hora la producción con fotovoltaica y a 165 euros megavatio/hora la producción con convencionales, es decir, con gasoil o fueloil. Eso por lo que se refiere a las islas Canarias.

En el territorio de la Península no ocurre así. Todo lo contrario. La retribución en la Península, en territorio peninsular, de producción con convencionales fue de 50 euros megavatio/hora, exactamente cincuenta coma algo, 50,85 euros megavatio/hora, y la retribución de eólica fue de 80 euros megavatio/hora. Por consiguiente, sí es cierto que en la Península se contribuye a disminuir el déficit tarifario bajando la retribución de las renovables, pero en Canarias no. En Canarias el sobrecoste de producción que supone lo que al Estado le está permitiendo retribuir la producción con gasoil y con fueloil es de 165 euros megavatio/hora, datos de 2011, mientras que la eólica le supuso 89 euros/megavatio hora. Ese es el motivo fundamental, que no solo, pero el fundamental, por el cual combatimos ese tipo de declaraciones y además, y además, combatimos la posible arbitrariedad incorporada en el Real Decreto-Ley 1/2012, que en su exposición de motivos afirma y confirma en numerosos pasajes que la supresión de primas de producción con renovables con cogeneración y con residuos tiene como fundamento reducir el déficit tarifario. Si eso fuera así, si eso fuera cierto, que el motivo por el cual se produce la supresión a los procedimientos de preasignación y a aplicar incentivos a las nuevas instalaciones de producción con cogeneración, con renovables o con residuos, si fuera ese el motivo, ya el ministerio habría dado un paso al frente y habría establecido para Canarias ese marco singular de retribución de la producción con renovables. Y por eso el Gobierno de Canarias lo ha pedido por escrito, lo ha pedido en encuentros institucionales y lo sigue pidiendo aquí, en este Parlamento, y en todos los foros donde sea preciso. No detendremos este discurso hasta que finalmente el ministerio elabore ese marco de retribución.

Y por lealtad institucional el Gobierno de Canarias además aportó un documento desde el mes de abril del 2012 al ministerio donde, con datos y con cifras en la mano, ponemos de manifiesto cuáles son las bases fundamentales para tener un marco de retribución de producción con renovables en Canarias competitivo, que haga competitivo al sector y que disminuya el déficit tarifario en Canarias por los sobrecostes que le supone al Estado. Primero, un marco de retribución con renovables; segundo, sistemas de bombeo, sistemas de almacenamiento hidroeléctrico para Canarias, porque son el elemento fundamental para la estabilidad que se precisa para la integración de las renovables en el sistema eléctrico. Hemos pedido también la interconexión entre las islas, la interconexión Gran Canaria-Fuerteventura, para hacer de las tres islas orientales un solo sistema eléctrico unificado. Hemos pedido también un marco de retribución para instalaciones de I+D asociadas con energías renovables. Y hemos pedido, finalmente, también un marco de regulación jurídica que sea propicio para que las instalaciones de producción térmica de carácter convencional apuesten por incorporar nuevas tecnologías que las hagan menos contaminantes y más eficientes. La respuesta hasta ahora ha sido el silencio.

Hay aspectos absolutamente relevantes que en Canarias determinan en estos momentos una parálisis total del sector energético y, por tanto, de desarrollo del sector industrial. Me referiré en particular a Gorona del Viento, la central hidroeléctrica de El Hierro, que todavía no tiene metodología de retribución. Todavía la Comisión Nacional de Energía no ha determinado cuál es la metodología de retribución de esta central hidroeléctrica, mientras que desde el ministerio, desde el Gobierno de Canarias, desde el Cabildo de El Hierro, continuamente se están resaltando y ensalzando, ¿eh?, los valores medioambientales, económicos, energéticos, sociales, que tiene que contar en Canarias con un sistema de producción hidroeléctrica, que hace a la isla cien por cien autosostenible, pero que todavía no tiene marco de retribución, con lo cual están en riesgo sistemas de financiación de cobertura de esa central hidroeléctrica. Y lo mismo ocurre con Chira-Soria.

Bien. En definitiva, quisiera señalar ahora, en esta última parte de mi primera intervención, cómo esta parálisis de la reforma energética, que no acaba de llegar, y esta falta de un marco singular retributivo

para Canarias de producción con energías convencionales tiene totalmente condicionado el desarrollo del concurso eólico del año 2007. No es justo y es falso venir a decir a Canarias que el Gobierno de Canarias no está haciendo nada para desbloquear el concurso eólico y que el Gobierno de Canarias es incapaz de sacar adelante ese concurso. Señorías, de los 39 parques eólicos adjudicados mediante el concurso del año 2007 en estos momentos hay 10 bloqueados por Fomento en el sureste de Gran Canaria, hay 8 pendientes de tramitación en la Cotmac, el resto –por tanto, 21– está totalmente autorizado. ¿Y qué ha ocurrido a lo largo del año 2012? Los promotores de estos 21 parques han decidido paralizar la inversión, porque no tienen, no primas, el Gobierno de Canarias no está pidiendo primas, estamos pidiendo tarifas, estamos pidiendo un marco de retribución del proyecto.

Ustedes saben, señorías, que los proyectos energéticos requieren un alto volumen de inversión y además necesitan un largo periodo de ejecución en el tiempo. Por tanto, estas inversiones tienen que estar garantizadas con un marco jurídico adecuado que aporte certeza a la inversión.

¿Y de cuánto es la inversión solamente del concurso eólico?: 600 millones de euros para 440 MW de potencia eólica. Están afectados, por tanto, 6.600 puestos de trabajo directos. Las organizaciones representativas del sector de las renovables han cuantificado 15 puestos de trabajo directo por cada megavatio de producción con eólica. Por tanto, 6.600 puestos de trabajo directos. Es fácil venir a Canarias y decir: “en Canarias hay una tasa de paro elevada, no se potencia la industria, están paralizados los proyectos de inversión”. ¡Esta es la parálisis! Y si a esto le añadimos que el Real Decreto-Ley 13/2012 ha paralizado la planificación energética, definitivamente los promotores del concurso eólico no tienen asegurado el enganche a la red eléctrica, los puntos de enganche a la red eléctrica, desde los parques eólicos.

Por consiguiente, nuestra llamada al Gobierno de la nación a la responsabilidad y a la lealtad institucional para con Canarias no es más que el ejercicio de nuestra responsabilidad como Gobierno, siendo conscientes de que es absolutamente fundamental para el cambio de modelo energético y también para un desarrollo económico diversificado en Canarias que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo promueva de manera inmediata la aprobación de ese marco retributivo singular para Canarias en el seno del Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Yo no sé cuántas veces hemos visto en lo que va de legislatura los asuntos de las renovables y concretamente el retraso del concurso eólico, así como la parálisis de las centrales hidroeléctricas. Pero yo había entendido –igual me equivoqué– que habíamos generado aquí un nivel de consenso muy importante, yo creo que hace dos-tres meses, en torno a una proposición no de ley que establecía, con el apoyo de todos los grupos, una reclamación, yo diría que moderada, del Parlamento al Gobierno de España en relación a la búsqueda de un mecanismo de regulación diferenciado para Canarias en materia de renovables, al entender no solamente la polémica sobre los sobrecostes sino el retraso notable que en esta materia tenemos. Lo que no sé es en qué quedó aquello. Deduzco de lo visto esta tarde que sirvió de poco el espacio de consenso que creamos aquí.

Como yo supongo –igual supongo mal– que los partidos de orden estatal, cuando se trata de tomar decisiones en este Parlamento sobre asuntos que vinculen al Gobierno de turno se coordinan, interpreté que aquel acuerdo entre nosotros, entre todos los grupos, tenía el visto bueno del ministro de turno y que, por lo tanto, iba en serio lo de la regulación diferenciada o de la regulación propia en esta materia.

No sé si el tiempo transcurrido es escaso para esperar una respuesta como esa. Debieran aclararlo los que más datos tienen sobre ello, pero me da la impresión de que el tiempo no es lo que lo está determinando sino las posiciones políticas. De manera que sí digo que sería razonable que los que disponen de información digan si todo ese nivel de espacio, de consenso, que generamos no ha servido para nada, a juzgar por los datos que hoy la consejera nos expone aquí. No hay indicios, no hay elementos esperanzadores que apunten a que el Gobierno de España va a reconocer, porque lo ha hecho de facto, la necesidad de una regulación diferenciada que nos permita desbloquear el concurso eólico y seguir adelante con algunos proyectos muy emblemáticos, como son los proyectos hidroeléctricos.

Lamentablemente me llevo un disgusto más, porque pensé que aquel esfuerzo que hicimos iba a tener consecuencias y no parece que acertara en esa consideración en su momento. Espero que quien tenga información nos pueda aclarar el asunto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No terminó usted, no agotó el tiempo, siendo una cosa excepcional.

Por el siguiente no solicitante de la comparecencia, por el Grupo Socialista doña Dolores Padrón, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas noches, señora consejera. Buenas noches.

Es evidente que lo traeremos las veces que haga falta, porque en la cuestión del cambio de modelo energético para Canarias nos va el desarrollo futuro, nos va el desarrollo futuro a nivel territorial, nos va el desarrollo futuro a nivel de dependencia del exterior. Podemos ser menos dependientes, ya que las fósiles siempre tendremos que comprarlas fuera y parte de las renovables serán de autoconsumo, y nos va también el desarrollo sociolaboral de los canarios. Por lo tanto, traeremos siempre que haga falta, que será muchas veces por la posición que vemos que está adoptando el Gobierno del Estado y el ministerio en este sentido, una posición frontal: cuando no es que son más caras, más baratas... Genera un debate que todo el mundo, todas las personas que se mueven a nivel energético tienen claro que donde son más baratas las energías renovables es en el territorio archipelágico en el que nos movemos y que las energías fósiles son más caras para nuestro territorio. Y lo digo porque, como desde aquí se tacha a veces de que es un tema muy complicado, donde no podemos movernos bien algunos, porque, pues, no sé, pues, evidentemente hemos tenido reuniones con el sector. Y no solo reuniones con el sector sino con los responsables, en su momento, el señor Atienza, la última reunión, que digo que personalmente tuvo, me confirma –por lo tanto, habrá que discutirle a él– que la energía fósil es mucho más cara en el territorio nuestro.

Por lo tanto, es un debate estéril el que quiere poner esa pantalla y que dé la cara, como ha dicho la señora viceconsejera, doña Francisca Luengo, que plantee esto en los términos en que lo está planteando él. Son términos ideológicos, de apuesta por un modelo de desarrollo distinto, de apuesta por determinadas empresas que desde luego confían más en el desarrollo a nivel de petróleo que de otro tipo de energía. Pero, bueno, ese es el debate que deberían, si fueran sinceros, si dieran la cara y si realmente lo plantearan en los términos en los que se mueve, pues, evidentemente no dejarían que este tema fuera al Constitucional, que ya yo creo que nos va a dar la razón, porque nuestro modelo nada tiene que ver con el modelo peninsular y hacen falta las primas, hacen falta las tarifas y hace falta la planificación. Esas tres cosas que se están paralizando para favorecer un modelo energético tradicional y a las empresas que lo sustentan.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente, buenas tardes.

Estoy un poco sorprendido, ¿no?, porque la comparecencia que se pide es de la duda de una afirmación del ministro de Industria de que no está, no es más barata la implantación de las energías renovables en Canarias frente a las energías convencionales y resulta que después unos se fueron por el cambio climático y otros se fueron por inundaciones y no sé por dónde. La señora consejera volvió a repetir la misma cantinela que ya le rebatí detalladamente de la falsedad de los 6.000 puestos de trabajo. Es falso, no es así, está mal informada, la han informado mal, como la han informado mal en el precio también de las energías renovables.

Mire usted, en cuanto a la afirmación del señor Soria, si hubieran leído toda la comparecencia, no hubiera hecho falta –todo lo que dijo el señor Soria–, no hubiera hecho falta esta comparecencia y perder el tiempo, porque lo dice bien claro. El tema de las energías renovables, si fueran sustitutivas, sí, pero como no son sustitutivas, no. ¿Qué significa esto?, ¿qué significa?: que usted tiene que mantener en el sistema la energía convencional juntamente con la energía renovable. Y esto significa que en la energía convencional tiene usted que gastar inversión, amortizaciones, mantenimiento, combustible y beneficios; y en la energía eólica tiene usted –y además combustible–, en energía eólica tiene que costear amortización, mantenimiento, beneficios, menos combustible... Pero resulta que tiene que mantener los dos, porque la inseguridad de que baje el viento o el Sol se cubra, baja la energía de producción eólica y tiene que tener en marcha, no parada, no parada, sino en marcha, en vacío, en marcha, consumiendo combustible. Por lo tanto, las primas que usted dice que aquí se han dado tendría que multiplicarlas. Si fuera la eólica, las 165 tiene que seguirlas dando, más las 89 de eólica, tiene que seguirlas dando el Estado. Por tanto, es muchísimo más caro porque no es sustitutiva.

Mire, dentro de las energías... Si usted tiene las dos, tiene que mantener las dos, señora consejera. No diga que no. ¿Cuál quita, cuál quita? No puede quitar, no puede ser alternativo, tiene que estar paralelamente. Eso no es entender de energía, señorita, porque poner en marcha una central convencional, se tarda del orden de seis u ocho horas en poner en marcha una central de estas dimensiones y si se va el viento usted no puede ponerla en marcha de una forma automática y nos quedamos sin energía, y la pérdida es enorme en todo el archipiélago o en la ciudad donde le afecte. Si hubiese una combinación de enlace entre Tenerife y Gran Canaria, todavía quizás pudiéramos prescindir de una de las centrales, de alguna de las centrales, pudiera ser, porque tiene que estar en marcha. Ese es el gran problema que tiene El Hierro. El Hierro tiene que mantener tres sistemas funcionando, tres sistemas de mantenimiento: el hidráulico, el eólico y el convencional. Funcionando a la vez, y esas son las primas que hay que mantener y que son enormes para el Estado.

Y digo como última información: las primas han generado, las primas eléctricas a las energías renovables han generado en España 24.000 millones de euros de déficit tarifario, además de sufrir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don David de la Hoz, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, don Manuel hacía referencia a que los costes se pueden duplicar en un momento determinado, pero eso es a corto plazo. Hay que planificar y hay que hacer camino, y para hacer camino hay que avanzar y empezar a implantar las energías renovables, porque si no siempre vamos a estar con el mismo problema.

Yo creo que la señora consejera ha dejado muy claro con los datos, ha sido muy tajante, que en Canarias los costes de generación de energía por medio de las renovables son claramente más baratos que la generación de energía por medio de procesos convencionales asociados a los combustibles fósiles. Según los datos de la Comisión Nacional de Energía, en el archipiélago cuesta 89 euros megavatio/hora producir con energía eólica, 145 euros con fotovoltaica, mientras que hacerlo con convencional –gasóleo y gasoil– cuesta 165 euros. Por lo tanto, queda... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón, señor diputado.

¡Señorías, por favor! Murmullo general. Guarden silencio, por favor.

Señor diputado.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: ...queda meridianamente claro que las energías renovables son mucho más baratas, por lo menos en esta tierra. Si a esto le sumamos los efectos que está causando el Real Decreto-Ley 1/2012 en Canarias, que lejos de disminuir el déficit tarifario en el archipiélago, como se argumentaba en la exposición de motivos de la ley, está produciendo el efecto contrario: no solo se incrementa el déficit tarifario sino que además existen otros elementos negativos de especial relevancia para Canarias. El primero y más evidente es el frenazo en el avance de la implantación de las energías limpias, no solo en la planificación sino, como decíamos antes, que va a dificultar, una vez que se implanten, ese momento donde pasen a ser realmente generadoras de energía y que a su vez no cueste el doble. Retrasándose la construcción de 39 parques eólicos que fueron asignados por medio del concurso que se convocó en el 2007, basándose en las previsiones del Real Decreto 661 de 2007, donde se incluía una prima para los parques eólicos, que sumado a lo que recibían por el mercado de la electricidad hubiese supuesto una retribución en torno a los 85 euros megavatio/hora. Cuestión que queda en este momento en el aire y sin resolver por parte del ministerio. Por consiguiente, la no implantación de esos creo que 440 MW –he oído también 600 MW– autorizados va a suponer un déficit del sistema eléctrico canario con un sobrecoste, aproximadamente, de 1.300 millones de euros, como ya se ha dicho en repetidas ocasiones.

El real decreto no solo no conseguirá el efecto de reducir el déficit tarifario sino todo lo contrario. Pero además la no implantación de esos 440 MW lleva aparejada la imposibilidad de que se invierta en torno a unos mil millones. Aquí se hablaba de que el cálculo podía ser en torno a 180. Los que fueran, está claro que la implantación de esos megavatios iba a producir actividad económica. Pero estos datos no los digo yo, los dice la Asociación de Empresarios del Sector Energético y la pérdida de oportunidad de generar cerca de en torno a 5.000 puestos de trabajo. Cosa que me creo mucho más que los 5.000 puestos de trabajo que iban a generar las plataformas o que piensan generar con las plataformas que previsiblemente pretenden poner enfrente de las costas de Lanzarote y Fuerteventura.

El costo para el sistema de energía eólica en Canarias es similar al resto de España –en eso estamos de acuerdo–, oscilando en 80 euros, según el informe de la Comisión Nacional de Energía. Pero esos 80 euros megavatio/hora son muy inferiores al coste de producción del régimen ordinario, por lo que es obvio que producir energía eólica en Canarias significaría un ahorro importante para el sistema. Esto no ocurre así en la Península, donde los costes pueden llegar a unos 50 euros megavatio/hora, porque se podría introducir la variante de la producción de energía por medio del gas.

Como ya nos ha comentado la señora consejera, aún se continúa a la espera por parte del Gobierno de Canarias para que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo resuelva la retribución de las energías renovables, entre ellas del proyecto de Gorona del Viento, en la isla de El Hierro. Un proyecto vital para alcanzar una isla 100% sostenible y renovable y que servirá como proyecto piloto exportable a otras islas de nuestro archipiélago y a otros territorios singulares como es nuestra tierra.

Es que, señorías, cuando se dice que se continúa esperando, no hablamos de una semana ni de unos meses, ya va para un año de la aprobación del real decreto que suprimía las primas a las energías renovables y aún estamos a la espera de que el ministerio aclare cuál va a ser la retribución de la generación de energías renovables.

Faltan políticas valientes y decididas que propicien un cambio de modelo energético. Por ejemplo, estamos viendo ahora, Alemania ha decidido su desconexión nuclear para el año 2022, apostando por la generación de energía por medio de las renovables. ¿Y qué significa eso? Los expertos calculan que la posición de vanguardia que el apagón nuclear obligará a asumir a este país en un nivel tecnológico en energía limpia se va a traducir en un aumento adicional del 3% del Producto Interior Bruto, tras comprobar que solo el impulso de la demanda de energías renovables del año pasado generó un volumen de negocio de 35.000 millones, además de la creación de 360.000 puestos de trabajo. Esto en Alemania: ¿por qué no va a ser así igual en nuestra tierra?

Como dato interesante, para que valoren cuáles son y han sido las políticas del ministerio, en diferentes gobiernos, que parecen más preocupados en ejercer como representantes de una compañía privada, como es Repsol en este caso, que en dar respuesta a la solicitud por parte del Gobierno de Canarias para que resuelva de inmediato cuál va a ser el marco y el criterio en el que pueden moverse las empresas del sector de las energías renovables. Para que se hagan una idea, señorías, la valoración que podemos hacer sobre las intenciones de diferentes responsables del ministerio, de los diferentes gobiernos del Estado español, como decía antes, cuando, según un informe emitido por la Comisión de Energía, Comisión Nacional de Energía, a principio del 2011, respecto a la retribución que establecía el Ministerio de Industria para el sistema eléctrico de El Hierro se establecía lo siguiente. La retribución de megavatio/hora para la generación de energía con diésel se situaba en 201 euros, mientras que la retribución de la generación de energía eólica 65 euros, y en la actualidad existe, como ya se ha dicho, total incertidumbre de qué va a pasar con la retribución de las energías renovables. Aquí queda patente cuáles son las políticas a seguir, donde se apuesta mucho más y se subvenciona mucho más a las energías que se producen con materiales fósiles.

Termino ya mi intervención, pero quisiera aprovechar que está la compañera Astrid, que ha hecho una mención directa al Grupo de Coalición Canaria en Lanzarote, donde el jueves pasado hicimos, o el presidente del cabildo, mejor dicho, junto con su grupo de Gobierno, hizo unas manifestaciones, una declaración, referentes a los Presupuestos de la Comunidad y en lo que se refiere a Lanzarote y al porcentaje de ejecución de esos presupuestos en la isla de Lanzarote, le tengo que decir que esa es la gran diferencia de esta organización: que cuando tenemos que decirle a nuestro Gobierno que no estamos de acuerdo, se lo decimos. Cuando tenemos que poner y priorizar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado...

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: ...las políticas, las hacemos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado...

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por parte del Gobierno, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Señor presidente. Bueno, consumo este turno final de contestación a las distintas intervenciones que se han hecho.

En relación con la preocupación que ponía de manifiesto el portavoz del Grupo Mixto, he de decir que efectivamente esta consejera de Empleo, Industria y Comercio elevó al Ministerio de Industria, como no podía ser de otra manera, el contenido de la proposición no de ley aprobada en sede parlamentaria en relación con la necesidad de acometer una regulación diferenciada para Canarias. Proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

El Gobierno de Canarias ha mantenido en este asunto, en todo momento, una posición proclive al diálogo institucional, a la coordinación de actuaciones y a la cooperación indispensable para que Canarias, conforme establece la Ley del Sector Eléctrico y la Ley de Economía Sostenible, y en atención a su condición de región ultraperiférica y porque se trata de sistemas extrapeninsulares, insulares, pequeños y aislados, tenga un marco especial, singularizado, distinto, de regulación en materia de producción energética: producción, transporte, distribución, venta y consumo de energía eléctrica. No hemos tenido respuesta.

Con respecto al debate en torno al coste de producción con energías renovables, hay que decir que... Perdonen la insistencia, pero el Gobierno de la nación y en particular el Ministerio de Industria, Energía y Turismo está poniendo mucho énfasis en la reducción del déficit tarifario. Y ese planteamiento es susceptible de ser compartido, claro que sí. Ahora, no se ha acometido una verdadera reforma del sector energético, como se había anunciado. ¿Qué es lo que se está tramitando en estos momentos en el Senado?: una ley de medidas fiscales del sector energético. Una ley de medidas fiscales que no excluye el territorio de las islas Canarias. No se ha distinguido, por vez primera, en la regulación del sector energético, que es una regulación fiscal, no se ha excluido el territorio extrapeninsular, el territorio de las islas Canarias. Y no se ha pedido informe al Gobierno de Canarias. La ley está en el Senado. Ahora mismo ese 6% que se iba a imponer a todos los sistemas de producción con convencional y con renovables, también para Canarias, trata de subirse en el Senado, con una enmienda del Partido Popular, al 7%, y que hoy ha enervado los ánimos de todo el sector energético, de producción energética, convencionales y renovables. Pero insisto en este extremo, señorías, y reparen en la repercusión que esto tiene: no se ha excluido de esa regulación fiscal al territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias y no se ha pedido informe al Gobierno de Canarias. Luego, van a colocar a este Gobierno de nuevo en la tesitura de tener que impugnar la validez de esas medidas fiscales aplicadas al territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias con el consiguiente incremento de la factura de la luz el próximo año.

Sistemas de bombeo. Vamos a ver, recordemos aquí una cuestión absolutamente básica. Somos conscientes de la inestabilidad, efectivamente, de las energías renovables y de la necesidad de tener siempre fuentes de origen convencional como respaldo del sistema, pero, siendo conscientes de esa inestabilidad del viento y del sol y, por tanto, de la provisión de energías renovables en el sistema eléctrico, hemos pedido sistemas de bombeo para todas las islas, excepto Lanzarote y Fuerteventura, cuya orografía no lo permite, porque no hay suficiente grado de altura para la caída del salto de agua. Pero hemos pedido sistemas de bombeo de acumulación, de almacenamiento, de energías renovables en Tenerife, en La Palma y en La Gomera, y por supuesto la continuidad del sistema de Gran Canaria y de la isla de El Hierro.

He de decir que el 3 de febrero de 2011 la Comisión Nacional de Energía emitió una propuesta preliminar de retribución de Gorona del Viento. Ya tuvimos una propuesta de carácter preliminar que se remitió al ministerio en enero del 2011, y en esa propuesta la Comisión Nacional de Energía estableció 210 millones de retribución en 20 años: 33 para la eólica, 24 para el bombeo-turbinación y 147 para el sistema diésel. Lo repito: 33 para la eólica, 24 para el bombeo-turbinación y 147 para el sistema diésel. Luego, ya en el informe preliminar se estaba retribuyendo en mucha mayor medida la producción de diésel que la producción con turbinación y con eólica. El ahorro para los 20 años estaba cifrado en 81 millones de euros de sobre coste de producción por parte del Estado.

Desde el 3 de febrero de 2011 a día de hoy no se ha hecho absolutamente nada, ni por parte del ministerio ni por parte de la Comisión Nacional de Energía. La central hidroeólica de El Hierro sigue sin tener una metodología de retribución. Bien, pues estos son los resultados de una política que probablemente no cree en este tipo de alternativas al modelo de producción energética en el territorio nacional y en particular en el territorio de Canarias. El Gobierno de Canarias no va a abandonar este objetivo y poco a poco, uno tras otro, iremos cumpliendo con los retos que tenemos previstos. No vamos a olvidar aquí el debate sobre el autoconsumo, muy importante. Un aspecto que también hemos puesto en el documento remitido al ministerio, porque hemos hablado de la eólica, pero la fotovoltaica tiene un potencial enorme de crecimiento con los sistemas de autoconsumo y consumo asociados. Un país como Alemania, al que todo el mundo mira en materia de producción industrial, y ahora también en materia de producción energética, un país como Alemania ha anunciado que en el año 2050 espera tener un 50% de producción energética basada en el autoconsumo, en la democratización de la producción de energía. Los propios individuos

producen energía, consumen la que necesitan y el resto lo vierten en la red. Eso también lo hemos pedido para Canarias, con un programa, con un plan, a corto, medio y largo plazo, para que las fórmulas de autoconsumo y el balance neto lleguen también a las islas Canarias. Estamos esperando también el real decreto que regule el autoconsumo en nuestro país y el balance neto. Fue la última medida aprobada por el ministro Sebastián, un real decreto que habilitaba el desarrollo posterior del sistema de autoconsumo para democratizar la producción con renovables y la producción de energía por los propios consumidores. El ministerio no ha avanzado ni un solo paso en ese sentido.

Por consiguiente, hablar de parálisis de la producción, de las inversiones, de la economía de Canarias, es fácil cuando no se han hecho las tareas y los deberes que al propio Gobierno de la nación le competen y que tienen una repercusión directa sobre el crecimiento de la industria en Canarias y la generación de expectativas de empleo para Canarias.

El Gobierno de Canarias va a continuar adelante por esta senda y estamos seguros de que lo vamos a conseguir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Damos por acabada esta comparecencia y se suspende el Pleno hasta mañana a las nueve y treinta, que empezaremos con el debate en primera lectura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. A las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veinticuatro minutos.)



Parlamento de Canarias

